



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 724

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 92

celebrada el lunes, 31 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general de la Guardia Civil (López Valdivielso) para informar sobre:

- | | |
|--|-------|
| — La mejora de retribuciones que para los agentes tiene previsto implantar a lo largo del año 2002. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001114.) | 23263 |
| — La detención del director del diario «Egunkaria» y diversas personas vinculadas al mismo, así como de las presuntas torturas recibidas por los detenidos hasta su paso ante la autoridad judicial. A solicitud del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/001466.) | 23269 |
| — El trato que han recibido en dependencias policiales las personas detenidas relacionadas con el diario «Egunkaria». A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/001467.) | 23269 |

	Página
— Los motivos por los que deniega injustificadamente a los parlamentarios de Cádiz la posibilidad de visitar las instalaciones del Sistema Integral de Vigilancia Exterior en el Estrecho (SIVE), ubicado en la comandancia de la Guardia Civil de Algeciras. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/001468.)	23286
— La presunta implicación de un número de la Guardia Civil, destacado en el aeropuerto de Lavacolla, en un red de narcotráfico. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000949.)	23286
— Las medidas de carácter inmediato que va a tomar el Ministerio que preside ante la situación de alarma social creada en la comarca de la Sagra, como consecuencia de los intentos de secuestro de empresarios y sus familiares. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000924.)	23286
Preguntas:	
— Del señor Gil Lázaro (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre nuevas experiencias de investigación y desarrollo que se están realizando por la Guardia Civil. (Número de expediente 181/002830.)	23289
— Del mismo señor diputado, sobre objetivos principales de la nueva estructura de la Unidad central operativa de la Guardia Civil. (Número de expediente 181/002873.)	23289
— Del mismo señor diputado, sobre principales objetivos del plan de actuación contra el crimen organizado que va a ser desarrollado por la Guardia Civil. (Número de expediente 181/002874.)	23289
— Del mismo señor diputado, sobre iniciativas para reforzar la capacidad operativa de la Guardia Civil en la lucha contra el delito temático. (Número de expediente 181/003003.)	23289
— Del mismo señor diputado, sobre balance de la Dirección General de la Guardia Civil del proceso de elección de miembros del Consejo asesor de personal. (Número de expediente 181/002880.)	23291
— Del mismo señor diputado, sobre balance de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de los servicios llevados a cabo por dicho Cuerpo en el desarrollo de la operación «Paso del Estrecho 2002». (Número de expediente 181/003002.)	23293
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre motivos por los que se está reduciendo la plantilla de la Guardia Civil en Álora (Málaga). (Número de expediente 181/003022.)	23294
— Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de fijar un calendario para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil en la provincia de Málaga. (Número de expediente 181/003088.)	23296
— Del señor Pedret i Grenzner (Grupo Parlamentario Socialista), sobre opinión del Gobierno respecto de las condiciones en que realizan su trabajo, así como las instalaciones que utilizan, los miembros del grupo de acción rápida de la Guardia Civil con base en Logroño. (Número de expediente 181/003127.)	23300
— Del señor Ripa González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra desde el año 1996. (Número de expediente 181/003281.)	23303
— Del mismo señor diputado, sobre guardias civiles destinados en Navarra. (Número de expediente 181/003282.)	23305
— Del mismo señor diputado, sobre resultados de la investigación llevada a cabo por la Guardia Civil sobre los sucesos acaecidos en Valtierra (Navarra) el día 27 de noviembre de 2002 . (Número de expediente 181/003283.)	23307

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (LÓPEZ VALDIVIELSO) PARA INFORMAR SOBRE:

— LA MEJORA DE RETRIBUCIONES QUE PARA LOS AGENTES TIENE PREVISTO IMPLANTAR A LO LARGO DEL AÑO 2002. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001114.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Comenzamos la sesión correspondiente al día de hoy, que es la 91, dato que habla por sí solo de los trabajos de esta Comisión.

Tenemos un orden del día amplio y diverso que, como es normal en esta Comisión, es aprobado por la Mesa, pero realizado por los portavoces de los grupos parlamentarios. Por tanto, la primera obligación de la Mesa es que se cumpla el orden del día en todos sus términos; para eso no tiene más remedio —y sólo con ese fin— que pedir a los señoras y señores diputados que intervengan lo más brevemente posible. Yo creo que hay pocas cosas que no se puedan decir en diez minutos. En cualquier caso, les ruego que sean breves para que podamos cumplir el orden del día.

Pasamos a la primera de las comparecencias, sobre la mejora de retribuciones que para los agentes tiene previsto implantar a lo largo del año 2002, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Damos la bienvenida al señor López Valdivielso, director general de la Guardia Civil, por su comparecencia una vez más ante esta Comisión.

Tiene la palabra el director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Como saben SS.SS., con fecha 1 de noviembre de 2002, pero con efectos de primeros de julio de dicho año, se produjo un incremento de las retribuciones de todos los miembros de la Guardia Civil. Dichos incrementos se aplicaron de acuerdo con tres criterios. El primero, promocionar una mejora lineal de las retribuciones de todos los guardias civiles; el segundo consistió en una mejora adicional para los guardias civiles destinados en puestos, los que tienen directamente funciones de seguridad ciudadana, así como los que se ocupan de los expedientes fiscales, los guardias civiles destinados en la Agrupación de Tráfico, los servicios de investigación, el Seprona y los comandantes de puesto; el tercer criterio de aplicación de los incrementos fue el incremento de las compensaciones de los sobreesfuerzos en horario e intensidad de

dedicación a la que los guardias civiles están obligados por la naturaleza de sus funciones, a través de la aplicación de índices correctores a las horas nocturnas y festivas para su transformación en horas de CES. Es decir, hay tres criterios o tres líneas de actuación: mejora lineal para todos los guardias civiles, mejora adicional para determinadas especialidades e incremento de lo que denominamos sobreesfuerzo o mayor dedicación. El conjunto de mejoras retributivas se agrupa en cinco medidas, las dos primeras dirigidas a todos los miembros del cuerpo, como he dicho; la tercera afecta a una cifra cercana a los 50.000 puestos de trabajo, en especial a aquellos que prestan un servicio de uniforme próximo al ciudadano; la cuarta, a los que pueden percibir productividad por horas, y la quinta dirigida a todos los miembros de la institución en relación con incremento de pagas extraordinarias y que afecta no solamente a la Guardia Civil, sino, como saben, a toda la Función pública. Para poder aplicar estas medidas, se ha incrementado el gasto de personal de la Dirección General de la Guardia Civil en el presupuesto del año 2003 en 128 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,22 por ciento.

La primera medida de las cinco a las que me he referido supone un incremento lineal del componente singular del complemento específico, el famoso CES, de 755,62 euros al año, o lo que es lo mismo, 125.725 pesetas; esta subida, como digo, se aplica a todos los miembros de la Guardia Civil. Esto significa que el CES de menor cuantía pasa de 446 euros al año a 1.202 euros al año o, lo que es lo mismo, de 74.275 pesetas a cerca de 200.000 pesetas. Estos 755,62 euros de aumento se están aplicando progresivamente en tres plazos: el 20 por ciento se aplicó el 1 de julio de 2002; un 40 por ciento el 1 de febrero de 2003 y el otro 40 por ciento que resta, en diciembre de 2003.

La segunda medida consiste en el incremento del CES en una productividad equivalente a la que resultaría de elevar un punto el nivel de complemento de destino de cada empleo, también para todo el personal de la Guardia Civil. El importe de esta medida supone un aumento mensual de entre 20,53 euros y 71,94 euros, dependiendo de los niveles. La tercera medida es la revisión del catálogo de puestos de trabajo.

Además de esos incrementos con carácter general —primera y segunda medida, que afectan, como digo, a todos los miembros de la Guardia Civil—, se produjo una revisión del catálogo de personal que tuvo efecto retroactivo a 1 de julio de 2002 y que se concretó en la creación de plazas de personal especialista en seguridad ciudadana que afectó a casi 26.000 efectivos entre los niveles 15 y 20, que son guardia y suboficial, destinados en los diferentes puestos de la Guardia Civil e implicados en misiones de seguridad ciudadana. Esta medida supuso incrementar su CES de 446,40 euros al año, es decir, 74.275 pesetas, a 1.284 euros al año, que son casi 214.000 pesetas. Por otra parte, se creó la espe-

cialidad de resguardo fiscal; esta medida afectó a casi 5.000 efectivos, también entre los niveles 15 y 20 que son los que van, como he dicho, de guardia a suboficial, destinados en destacamentos fiscales de aduanas, puertos y aeropuertos, y tuvo el mismo incremento que en el caso anterior, es decir, el de los que están destinados en tareas y puestos de seguridad ciudadana. Por último, la mejora de la cuantía del CES del personal de la agrupación de tráfico; aumento retributivo que se concreta en un incremento del CES para los especialistas integrados en los mismos niveles; ese CES ascendió de 2.351 euros al año, que son 391.000 pesetas, a 2.824 euros, es decir, 469.000 pesetas, equiparándose al de distintos especialistas: los GEA, los grupos rurales de seguridad, los escoltas de la Casa de S.M. el Rey o los guías de perros de explosivos. Esto supone un incremento mensual de 39,46 euros y afecta casi a 9.000 efectivos. Se produce también una mejora de las cuantías del CES para los especialistas del servicio de protección de la naturaleza, el Seprona, incrementándose el CES de 1.284 euros al año, es decir, 213.700 pesetas, a 1.581 euros al año, lo que supone 263.000 pesetas al año y afecta aproximadamente a 1.800 efectivos. Por otro lado, para los más de 3.300 especialistas de fiscal, información y policía judicial, integrados en los mismos niveles —siempre del 15 al 20— se incrementó el CES de 1.581 euros al año, es decir, 263.000 pesetas, a 1.876 euros, es decir, 312.293 pesetas, lo que se traduce en un incremento de 24,66 euros al mes. También hay un aumento de la cuantía del CES de los comandantes de puesto, dependiendo de sus niveles. Desde el de mayor nivel, el nivel 21, que supuso una subida de 2.765 euros al año, es decir, 460.000 pesetas, a 3.389, es decir 564.000 pesetas, al nivel más bajo, el nivel 17, que son cabos y cabos primeros, que va de 1.166 euros al año, 194.000 pesetas, a 1.803 euros, es decir, 300.000 pesetas, con una mejora de 53 euros al mes. Esta mejora afectó a más de 2.300 efectivos.

La cuarta medida supone la aplicación de coeficientes correctores de horas de servicio prestadas en festivo o de noche al coste de los módulos actuales. Como SS.SS. saben, se estaban retribuyendo por productividad tomando como base objetiva todas las horas de servicio prestadas que sobrepasasen las 37,5 semanales a 4,81 euros por cada hora de exceso; además se remuneraban aparte las horas realizadas en festivo y en nocturno. Lo que se hace a partir de ahora es aplicar unos coeficientes en virtud de los cuales la hora prestada en servicio se consideraba como 1,50 horas normales o la prestada por la noche como 1,25 horas de las normales, de tal forma que, por ejemplo, un guardia civil que hiciese en estos momentos 10 horas de exceso, tuviese que trabajar un día festivo y cuatro noches, cobraría alrededor de 18.000 pesetas al mes, cuando antes ese guardia en esas mismas condiciones estaría cobrando entre 10.000 y 12.000 pesetas.

La quinta es el incremento de las pagas extraordinarias. Ha afectado a toda la Función pública y supone que, aparte del sueldo y trienios, se va a percibir a partir de 2003 tanto en julio como en diciembre un 20 por ciento del nivel de complemento de destino mensual y en 2004 un 40 por ciento del nivel de complemento de destino mensual, pero todo esto es para toda la Función pública.

En resumen, para que se hagan una idea más concreta de lo que han supuesto todas estas medidas, puedo decir que un guardia civil, destinado en un puesto de rural, dedicado a hacer seguridad ciudadana, cobraba el 1 de enero de 2002 por concepto CES —complemento específico singular— 74.275 pesetas al año; a partir del año 2003 está cobrando ya 330.143 pesetas y con la subida pospuesta a diciembre cobrará 380.000 pesetas. Un guardia civil de tráfico, por ponerles otro ejemplo, cobraba 391.000 pesetas, está cobrando 586.000 pesetas y a partir de diciembre de 2003 va a cobrar a 636.000 pesetas. Uno del Seprona, por poner un último ejemplo, cobraba 213.000 pesetas, ahora está cobrando 379.000 pesetas y cobrará al final del proceso 429.000 pesetas. Dado que también he hablado de ellos, un comandante de puesto de nivel 21 cobraba 460.000, está cobrando a partir del 1 de enero 705.000 y, cuando se termine el proceso en diciembre de 2003, cobrará 756.000 pesetas/año.

En muchas ocasiones nos preguntan cuánto gana un guardia civil. Les voy a poner un ejemplo también para que se hagan una idea concreta. Un guardia civil, con dos trienios, destinado en un puesto de seguridad ciudadana, gana al mes 239.767 pesetas, que al año suponen 3.109.000 pesetas; un guardia civil, con dos trienios, destinado en tráfico, gana 261.549 pesetas, que suponen al año 3.391.000 pesetas, y un guardia civil destinado en un puesto del País Vasco o Navarra cobra al mes 346.639 pesetas, lo que supone al año 4.322.000 pesetas. A esto habría que sumar la productividad. Antes les he puesto un ejemplo. Un guardia que haga diez horas de exceso al mes, que preste un servicio en festivo y cuatro en nocturno al mes, cobraría en torno a las 17.637 pesetas en concepto de productividad, que habría que sumar a esas 239.000 pesetas que cobran los guardias de rural. Estos son los incrementos de las remuneraciones de los guardias civiles que se pusieron en marcha en 2002.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Es una iniciativa del Grupo Socialista, por lo que tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Quiero dar la bienvenida al director general de la Guardia Civil y agradecerle su presencia aquí esta tarde. De entrada quiero decirle que ha sido todo un éxito la nueva remuneración de la Guardia Civil. Aunque supuestamente se les haya subido, tal y como nos acaba de contar el

director general de la Guardia Civil, este Cuerpo actualmente tiene un gran enfado, pues esta subida ha creado más malestar que otra cosa. Esta cuestión es conocida además por el director general, puesto que hace un par de semanas, sobre el día 11 de marzo, mantuvo una reunión con los representantes del cuerpo de la Guardia Civil en la que la mayor parte de las 15 reivindicaciones que fueron hechas se referían a la situación económica y a la situación en general en la que se encuentra dicho cuerpo. Por eso le digo que ha sido todo un éxito, porque, tal como nos acaba de comentar el director general, es un tanto contradictorio encontrarse con el malestar que existe ahora mismo en la Guardia Civil, pero ciertamente es una realidad.

Para profundizar en una de las partes de la exposición que ha hecho usted esta tarde, la primera consideración que quiero hacer es que la Guardia Civil de nuestro país tiene nuestra más absoluta consideración por el gran esfuerzo que hace para realizar su trabajo en las condiciones en las que lo desarrolla. No sé si usted ha tenido oportunidad de repasar, aunque sea por encima, la situación en la que los guardias civiles de nuestro país llevan a cabo su trabajo; si no lo ha hecho, merecería la pena que echara un vistazo a las condiciones en las que lo hacen, con más voluntad que medios de los que disponen. La situación que tiene la Guardia Civil es peor que la de cualquier fuerza de seguridad del Estado. Usted nos acaba de dar los datos relativos al sueldo que cobra un guardia civil con dos trienios dedicándose a la seguridad ciudadana, pero no nos ha dicho —lo que habría sido bastante significativo— los ingresos que un guardia civil tiene cuando entra en el cuerpo. Con la afirmación que acabo de hacer sobre la situación de la Guardia Civil en nuestro país estoy tratando de trasladarle la preocupación del Grupo Socialista, ya que creemos que es la peor de todas las fuerzas de seguridad existentes en el Estado. Y no se trata de una cuestión baladí, sino todo lo contrario. Usted sabe mejor que yo que actualmente un ertzaina que entra en el cuerpo gana la cantidad de 1.615 euros, más lo correspondiente por festivo, nocturnidad y horas extras y que un policía nacional que preste sus servicios en Madrid, en Barcelona, en Valencia o en Sevilla gana 1.512 euros, más lo correspondiente por festivo y nocturnidad. Usted sabe muy bien por qué estoy utilizando los conceptos festivo y nocturnidad, porque de alguna manera son conceptos que oxigenan —soy cautelosa al emplear esta palabra— ciertos ingresos de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Los mossos d'esquadra, por ejemplo, ganan 1.409 euros, más lo correspondiente por festivo, nocturnidad y horas extras; un policía nacional gana 1.018 euros, más lo correspondiente por eventos y alguna circunstancia especial —también le digo esto porque usted sabe a lo que me refiero— y cuando un guardia civil entra en el cuerpo gana solamente 1.018 euros, sin ningún complemento más. Así pues, es evidente que la situación de la Guardia Civil

en nuestro país no es generosa ni cómoda ni fácil, trabajando además sus miembros, como digo, en unas condiciones bastante precarias.

Además de las condiciones a las que usted no se ha referido, me gustaría añadir y hacer hincapié sobre algunos conceptos más que están comprendidos en el servicio público de defensa de la seguridad ciudadana que presta la Guardia Civil, y es que este tipo de trabajo es difícil en muchas ocasiones y los conceptos de su remuneración no están tan claros —por lo menos así nos lo manifiestan los propios guardias civiles—, como tampoco lo están las condiciones en que realizan sus trabajos actualmente en las casas cuartel de la Guardia Civil, los horarios a los que están obligados a trabajar, los períodos laborales y sus vacaciones. Como usted sabe bien, estos servicios a los que he hecho referencia y sus condiciones de trabajo —y no sólo me refiero a la situación de las remuneraciones, a la que ya haré referencia próximamente con detenimiento— también hay que tenerlos en cuenta a la hora de valorar en qué condiciones prestan sus servicios y realizan su trabajo la Guardia Civil en este país.

Señor director general, respecto al malestar que, de alguna manera, se ha creado en la Guardia Civil con la subida hay algunos datos que me parecen relevantes y que hay que tener en cuenta. Usted nos ha desglosado la circular informativa de la Guardia Civil de octubre de 2002 y ha hecho referencia a las cinco medidas de las mejoras salariales que vienen explicadas exhaustivamente en esa circular, de la que somos conocedores, de forma que no nos ha sorprendido su descripción, porque con la mera lectura de la circular de octubre de 2002 tenemos conocimiento de esa información. Lo que sí nos preocupa y ha preocupado a los efectivos de la Guardia Civil son distintos aspectos que me parecen importantes y que no deben pasar desapercibidos. El primero sería la mejora lineal que aparece en su prestación desde julio del año 2002. Usted ha hecho referencia a esa primera subida, que, si no he entendido mal, han sido 15.000 pesetas lineales, lo que ha supuesto que haya cierto bullicio en la Guardia Civil porque esa subida lineal sigue manteniendo las discriminaciones en las diferentes categorías y el colectivo de la Guardia Civil no considera adecuado que si en un momento determinado se quiere gratificar o premiar el esfuerzo al que usted ha hecho referencia anteriormente en determinados aspectos de la prestación del servicio de la Guardia Civil, con esa subida lineal lo que hacemos precisamente es no discriminar lo que la Guardia Civil solicita que se discrimine. Luego ha especificado usted que, además de esa subida lineal, hay una subida adicional por los servicios fiscales, tráfico, etcétera, que se ofrecen al ciudadano y no me voy a referir a la descripción que usted ha hecho puesto que, como ya le digo, conocemos perfectamente la circular de octubre de 2002. Igualmente le manifiesto que usted no ha debido de tener tiempo de ver las últimas nóminas del Cuerpo

de la Guardia Civil. Usted ha hecho referencia a que habría un incremento gradual que se trasladaba a 3 años: uno se hacía en el año 2002, el siguiente en el año 2003 y el siguiente en el año 2004, y la subida del 40 por ciento que debería haberse producido en enero de 2003, como usted ha explicado, no se ha producido hasta el siguiente mes, con lo que queremos pensar que habrán previsto que dicha cantidad debería haberse producido en su momento. Supongo que esa previsión será distribuida a lo largo de otro mes o se acumulará a las pagas extraordinarias y espero que nos explique cómo va a hacerse esa compensación de lo que tenía que haberse empezado a cumplir con efectos de primero de enero, no que fuera referencia el mes de enero.

Hay otra situación que nos parece que ha podido resultar engañosa. En su exposición, además de referirse al complemento específico singular al que hemos hecho alusión con anterioridad, ha desglosado la subida según las categorías y la dedicación de cada uno de los grupos, pero hemos podido observar en distintas nóminas de guardias civiles que hay un índice corrector, al que usted ha hecho referencia, en el que se tendrían que abonar las horas comprendidas en el concepto de productividad que hayan pasado de las 37,5 horas obligatorias mensuales de servicio. Si observa las nóminas de los guardias civiles de los meses de febrero y marzo, podrá comprobar algo a lo que usted ha hecho antes referencia, pero no en el sentido que creemos que se contemplaba en la circular del año 2000. Usted se ha referido a que en el caso de que el mes tenga 31 días, la compensación se producirá si se cumplen 166 horas; si el mes tiene 30 días, 160 horas, y si el mes tiene 28 días, 150. También ha manifestado que todas esas compensaciones se harán dependiendo de si el servicio se ha efectuado en días festivos o por la noche. En ese caso la compensación sería de 1,50 y 1,25 respectivamente. Si usted no ha tenido la posibilidad de disponer de esa información, yo no tengo ningún inconveniente en facilitársela. Hay una gran mayoría de guardias civiles que en un momento determinado no han llegado a las 166 horas del mes de enero, que tiene 31 días. Si un guardia civil ha trabajado 160 horas, lógicamente, la diferencia hasta las 166 horas no se le paga puesto que no las ha trabajado, pero usted ha dicho que en ese caso el pago de esas horas se haría por los dos conceptos a los que se ha referido anteriormente. En las nóminas no figura ese pago efectivo; se ha hecho con una fórmula que todavía no hemos averiguado cuál es. Supongo que usted conocerá de dónde han sacado el índice corrector para poder abonarlas, pero en las nóminas que se han repasado hemos visto que a los guardias civiles no se les han abonado por esos conceptos horas que han sido trabajadas. Quizá hubiese sido más fácil considerarlas como horas extraordinarias y, en vez de pagarlas con el índice corrector del 1,50 y del 1,25, abonarlas con el 4,81, como usted ha dicho anteriormente en el caso de los días festivos, a razón de 10,81 euros, que es como

se han venido pagando hasta este momento las horas extraordinarias.

Aparte de todas las irregularidades a las que me he referido hasta el momento, hemos detectado un dato que nos parece importante. Antes de abordar en mi intervención el aspecto más económico de la solicitud de comparencia, voy a tratar de hacerle reflexionar sobre las condiciones de trabajo en las que determinados guardias civiles realizan su prestación de servicio al ciudadano. Se trata de mejorar y adecuar la situación económica de nuestros guardias civiles, pero también hay que adecuar la prestación de servicio a la situación en la que nos encontramos, pues no hay que olvidar que estamos en el siglo XXI. En la regulación ya se contempla la posibilidad de que la prestación del servicio de ocho horas se divida en dos fases. Pues bien, nos han llegado datos de situaciones fácilmente comprobables en las que la prestación de los servicios se está realizando incluso en tres fases. Es decir, aprovechando que se ha mejorado la situación económica, se solicita un poquito más de sacrificio a los guardias civiles y en vez de fraccionarles la prestación de servicio en dos fases de cuatro horas, se la fraccionan en tres y, además de esto, no les dicen cuál va a ser el servicio siguiente hasta el mismo día por la tarde, para que tampoco puedan organizarse personal ni familiarmente. Además, en algunos puestos de la Guardia Civil tampoco se les adelanta el servicio que se va a prestar durante la semana ni durante los quince días posteriores, para que ni siquiera puedan organizarse las vacaciones. No sé como es posible esto, se lo digo con absoluta sinceridad. Al Grupo Socialista no sólo le interesan los temas de seguridad, sino que además los conoce muy bien. Conocemos muy bien la situación de la inseguridad ciudadana en el ámbito rural y sabemos muy bien como se está prestando ese servicio. Cada uno de los que estamos aquí sentados conocemos muy bien nuestras circunscripciones y sabemos perfectamente en qué situación están las casas cuartel, en qué situación están los puestos de la Guardia Civil, en qué situación se prestan los servicios y en qué situación se exige siempre un plus más a los guardias civiles de determinados puestos. Por eso esta tarde iniciaba mi intervención dándole las gracias por estar aquí e invitándole a que esto no sea una excepción para que podamos hacer un seguimiento de la situación actual no sólo económica —porque no sólo nos referimos a esa— sino también de la prestación de servicios de la Guardia Civil. Nos gustaría hacer una reflexión aún más profunda de la que hemos hecho hasta este momento sobre la prestación del servicio de la Guardia Civil y la situación económica. Le daba la enhorabuena por la mejora de la situación económica, pero a pesar de ello no es buena la situación en la que nos encontramos en este momento. Supongo que por su responsabilidad usted conoce en profundidad la Guardia Civil y tendrá una especial sensibilidad sobre la prestación del servicio. La Guar-

dia Civil es responsable de toda la seguridad ciudadana en el ámbito rural y tiene que velar por la seguridad de alrededor del 40 por ciento de la población de este país. La Guardia Civil necesita que se les tenga en cuenta y que se considere de una forma, real, cierta y verídica la situación en la que prestan el servicio en la actualidad, es decir, la situación en la que se encuentran en las casas cuartel y en esos puestos de la Guardia Civil. Señor director general, hay que tener en cuenta un elemento esencial respecto al cuerpo de la Guardia Civil, y es que de alguna manera se sienten engañados porque la circular informativa del año 2002 no viene a hacer otra cosa más que dar cumplimiento a otra circular con la que ustedes se comprometieron en el año 1998.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Le ruego que vaya terminado, por favor.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Ahora mismo termino, señor presidente.

La Guardia Civil siente que esto no viene a paliar ninguna situación económica fundamentalmente porque, al igual que el resto de los funcionarios del Estado, la Guardia Civil ha tenido una pérdida de poder adquisitivo que en ningún momento está siendo compensada. El malestar que tiene una parte muy importante de la Guardia Civil es el que yo le quiero hacer llegar aquí, porque sienten que sus retribuciones no se ajustan a su trabajo y al sacrificio que tienen que hacer para la prestación de servicio, que, lógicamente, no tienen nada que ver con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souviró García): ¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, intervendré con extrema brevedad y con la seguridad de ser capaz de sorprender a la señora Uría, que no terminaba de creérselo, según una conversación que hemos mantenido en privado.

En primer lugar, conviene, como es natural, saludar la presencia del director general de la Guardia Civil, como viejo amigo y compañero de tareas en esta casa, de tarea de todos, naturalmente. En segundo lugar quiero saludar especialmente a la señora López porque, aunque no sea esta su primera intervención en Comisión, sí creo que es su primera intervención como portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Justicia e Interior, y nos sentimos profundamente honrados de saber que de una manera orgánica ya más determinada va a compartir en lo sucesivo estas tareas con todos nosotros.

A partir de ahí quiero hacer dos consideraciones. La primera, en cuanto al objetivo específico de esta comparecencia, lo dice la historia, lo dice la memoria y lo ha dicho la propia señora López: nunca se le había

subido tanto a la Guardia Civil. Ese es un hecho incontestable. Por tanto, como ha dicho la señora López, ha sido todo un éxito la subida de retribuciones de la Guardia Civil. Esto nos permite, en paralelo con lo que se ha llevado también en este ejercicio al Cuerpo Nacional de Policía, no darnos por satisfechos de manera definitiva, sino ir cubriendo una primera etapa en la aspiración que siempre enunciamos, y es que, a medida que las circunstancias generales de la política económica del país lo han ido permitiendo, vayamos mejorando ejercicio tras ejercicio las retribuciones salariales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde luego, la adición que la señora López hacía a las consideraciones antedichas nosotros no la apreciamos. No apreciamos que exista ese malestar que de una forma tan taxativa y tan determinante la señora López ha retratado.

La segunda consideración que hacía la señora López en su intervención, que ha sido ya motivo de otras valoraciones en sesiones anteriores de esta Comisión y estoy seguro que lo será también en el futuro, es el planteamiento global de la situación general en la que se encuentra en este momento la Guardia Civil. Sobre este tema podríamos hacer un diagnóstico y un análisis muy pormenorizado. Me permito señalar, sin contundencia pero con toda claridad, que, a juicio de nuestro grupo parlamentario, la situación actual de la Guardia Civil en el terreno estructural, en el terreno organizativo, en el terreno operativo y especialmente —y quiero poner el acento en eso— en el terreno anímico es infinitamente mejor que en 1996.

Por lo anteriormente expuesto, desde nuestro planteamiento —y con ello concluyo— felicito al señor director general de la Guardia Civil porque se ha sabido impulsar inicialmente a través de una buena administración el empeño muy querido por todos de que, efectivamente, las retribuciones de los miembros de la Guardia Civil pudieran ir incrementándose paulatinamente. Nos parecen sustancialmente acertados los tres criterios de incremento que ha señalado S.S. porque son una forma de objetivar de manera adecuada la definición de esos incrementos. Desde luego, le animamos a que se siga llevando adelante una buena administración de los recursos para que, en el marco estricto de la Guardia Civil y en el conjunto de la política económica y recaudatoria en el Gobierno, en próximos ejercicios se siga con la línea ascendente de mejora de las retribuciones de los miembros del cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía y pueda ser una constante sostenida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro, efectivamente, ha sido usted breve, muchas gracias.

Señora Uría, muchas gracias por su discreta colaboración con la Mesa.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Voy a contestar también muy brevemente, señor presidente.

En primer lugar quiero dar las gracias a la señora diputada por el interés que se ha tomado en relación con la situación de los guardias civiles, en relación con sus remuneraciones y con su estado de ánimo, con el enfado y el malestar que dice que ha detectado.

Lo que yo le puedo decir es que la semana pasada he tenido una reunión —porque tocaba— con el Consejo asesor del personal de la Guardia Civil, que, como saben, está integrado por 43 miembros del Cuerpo, elegidos democráticamente por el resto de sus compañeros, y no he percibido ese malestar. Pero tal vez S.S. tiene otras fuentes de información que yo no tengo, a pesar de haberme reunido, repito, hace muy pocos días con sus representantes. Porque esos sí son los representantes de la Guardia Civil, no las personas o miembros del Cuerpo con los que S.S. se ha reunido. Ha dicho que se ha reunido con los representantes de los guardias civiles, pero ha estado reunida con representantes de la Asociación unificada de guardias civiles. **(La señora López González: Yo no he dicho eso. Es una suposición del señor director general, porque yo no lo he dicho.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tendrá usted ocasión de decirlo posteriormente, señora López, deje que se exprese el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Insisto en que he escuchado a la señora diputada —y figura en el «Diario de Sesiones»— que ha estado reunida con los representantes de los guardias civiles, pero yo le digo que con quienes ha debido de estar reunida, igual que yo hace 15 días, ha sido con los representantes de la Asociación unificada de guardias civiles.

Le puedo asegurar que, tras casi siete años, soy muy consciente de cómo la Guardia Civil presta sus servicios, y tengo que decir a S.S. que no ha hecho más que exponer una serie de tópicos que están absolutamente superados. Quizá sea la primera vez que trata estos temas, y de ahí la famosa digresión sobre lo que ganan los mossos o los ertzainas, pero S.S. conoce el modelo de Estado en el que estamos, que es el Estado de las autonomías, en el que cada comunidad autónoma tiene facultad para decidir cómo remunera a sus servidores, y efectivamente un mosso no gana igual que un policía nacional, de igual forma que un médico no gana lo mismo en Cataluña que en Aragón o un funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no gana lo mismo que un funcionario al servicio de la Comunidad de Andalucía, o, incluso, un par-

lamentario de la Cámara legislativa del País Vasco no gana lo mismo que un diputado del Congreso de los Diputados o un miembro de las Cortes de Castilla y León. Ahora bien, respecto al Cuerpo Nacional de Policía, señorita, sí ganan igual. Por si no lo sabe, las remuneraciones del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil se rigen por el mismo decreto de retribuciones **(La señora López González: Del año 1995)**, es decir, ganan lo mismo. Otra cosa es que usted compare a un policía que está destinado en no sé qué unidad para cumplir no sé qué misiones, en Madrid, con un guardia civil que esté destinado en no sé qué misiones para hacer no sé qué en otro sitio. No se pueden comparar cosas heterogéneas, hay que comparar las remuneraciones teniendo en cuenta cuáles son el destino y las misiones que ese policía o ese guardia civil tiene. Desde ese punto de vista, insisto, se rigen por el mismo decreto de retribuciones. Se trata de uno de esos tópicos que de vez en cuando aparecen en los medios de comunicación. Está mal informada, porque un guardia civil no gana 1.018 euros, pero es que no se pueden extraer determinadas informaciones de recortes de prensa porque a veces no tienen toda la información. Esta información aparece en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Cuerpo y en la circular informativa que usted ha leído y con la que, naturalmente, no he intentado sorprenderla. Existe esa circular informativa, existen el BOE y el Boletín Oficial del Cuerpo. Insisto, no está bien informada con respecto a las remuneraciones de los guardias civiles.

Lo que le puedo decir es que no ha habido ni un solo servidor del Estado, funcionario civil o militar, que haya experimentado un incremento sólo del complemento específico singular de 306.000 pesetas en un año, como ha sucedido con los guardias civiles destinados en puestos de seguridad ciudadana, o de 245.000, como los de la Agrupación de Tráfico, o de 296.000, que es lo que va a tener de incremento un comandante de puesto. No ha habido ningún servidor del Estado que haya tenido un incremento de retribuciones superior al que han tenido este año los guardias civiles. Coincido en que no se ha hecho más que justicia pero, dicho eso, la realidad es que si comparamos la subida de 2002 y de 2003 vemos que no ha habido ningún servidor del Estado que haya tenido una subida de estas características.

Comprendo que el tema de las remuneraciones es muy complicado. En su momento tardé mucho en comprender la remuneración de los servidores del Estado, porque es muy complicada por los específicos. Debería profundizar usted en el estudio de cómo funcionan las remuneraciones de los servidores del Estado porque no tiene claro algunos conceptos.

No he dicho nada de 166 ó 155 horas, está en la circular. El que no llegue a 37,5 horas no cobrará productividad por exceso de horas, la podrá cobrar por otras razones, pero no por ésta.

Con respecto a la aplicación de los coeficientes, había 28.000 recursos de guardias civiles para que se aplicasen los índices correctores que por fin este año hemos podido aplicar. No he detectado ningún tipo de malestar en este sentido sino todo lo contrario. La expresión de los guardias civiles era: ya era hora de que aplicasen los famosos coeficientes, que ya digo que no se han aplicado este año por falta de disponibilidades presupuestarias.

Los guardias civiles no hacen horas extraordinarias. Esto lo debería saber S.S., porque una de las cuestiones que caracterizan a estas instituciones es su plena disponibilidad para el servicio, no tienen jornada laboral, no tienen horario de servicio, no hacen horas extraordinarias, por tanto, mal se pueden remunerar las horas extraordinarias. Otra cosa es que, dadas las especiales características de la misión que cumple la Guardia Civil, a veces hay que hacer prolongación de servicio, y eso se utiliza como criterio para abonar productividad, pero no se pagan horas extraordinarias.

No he entendido a qué se refería con lo de las dos y tres fases de la organización del servicio. Los servicios se fijan con una semana de antelación pero, dadas las características de los servicios que presta la Guardia Civil, no se puede hacer siempre al cien por cien. En el 80 por ciento de los casos los servicios se fijan con una semana de antelación, aunque, dependiendo de las circunstancias, tenga que cambiarse, pero es algo que tiene asumido cualquier guardia civil desde el momento en que tomó la decisión de ejercer o elegir esa profesión.

Señor presidente, señoría, no se sientan engañados en absoluto. Esta subida ha afectado, por un lado, a todos los guardias civiles, que han tenido un incremento superior al de cualquier servidor del Estado, y ha habido más de 50.000 guardias civiles, sobre todo los que están en funciones operativas, que han tenido un incremento sólo de coeficiente específico de 306.000 pesetas en el año 2002 con respecto a 2003. Insisto en que no ha habido un solo servidor del Estado que haya tenido un incremento de estas características.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora López, un minuto, como dice usted.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Con un minuto me sobra.

Ya veo que el señor director general está encantado de conocerse, yo también. Como usted forma parte del Gobierno, veo que también sigue sin detectar nada, como últimamente pasa a los miembros de este Gobierno. Usted no detecta que hay malestar en la Guardia Civil y le adelanto que sí que lo hay y que tengo conocimiento de un colectivo lo suficientemente amplio, de 22.000 personas, que sí detectan ese malestar.

Me gustaría decirle al señor director general que le agradezco sus presunciones y la dirección a la que me envía, que me vaya a los recortes de prensa para apren-

der algo más de la Guardia Civil y que me reúna con quien me dice. Le agradezco mucho la sugerencia. No ha contestado al resto de mis preguntas sobre remuneraciones, supongo que porque no le conviene. En ningún momento le he dicho que los guardias civiles hicieran horas extras; le he dicho que tenían disponibilidad absoluta, tal como usted acaba de recordarme. Sin embargo, hay otro tipo de servicios que se pagan con unos índices determinados; yo me refería en concreto al del 41,81, que venía aplicándose hasta la modificación de la circular y que es una de las reivindicaciones de la Guardia Civil.

Quiero dar las gracias al director general de la Guardia Civil por su presencia y por su cortesía al aclararme todas mis dudas. No obstante, sigue usted sin convenirme: la Guardia Civil no está bien tratada, y su remuneración no es la que el cuerpo se merece.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Con toda brevedad, quiero ratificarme en mi análisis y en mi valoración inicial; creo que no hay motivo para modificarlos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No tengo nada que añadir.

— **LA DETENCIÓN DEL DIRECTOR DEL DIARIO EGUNKARIA Y DIVERSAS PERSONAS VINCULADAS AL MISMO, ASÍ COMO DE LAS PRESUNTAS TORTURAS RECIBIDAS POR LOS DETENIDOS HASTA SU PASO ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/001466.)**

— **EL TRATO QUE HAN RECIBIDO EN DEPENDENCIAS POLICIALES LAS PERSONAS DETENIDAS RELACIONADAS CON EL DIARIO EGUNKARIA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/001467.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos, entonces a las dos siguientes comparencias, relativas al diario *Egunkaria*. Señora Uría y señora Lasagabaster, tengo entendido que no tienen ustedes inconveniente en que se acumulen, puesto que tienen el mismo objeto.

Al efecto de informar sobre los asuntos solicitados por las peticiones de comparencia del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Como todas SS.SS. saben, el pasado día 20 de febrero efectivos del Servicio de Información de la Guardia Civil procedieron a detener, por orden del magistrado del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, a 10 personas como presuntos autores de un delito de pertenencia o colaboración con banda armada. Asimismo, y también por orden judicial, se procedió a efectuar una veintena de registros. Dichas detenciones se llevaron a cabo como consecuencia de una larga investigación, cuyo inicio podríamos situar en el año 2000, que se ha desarrollado bajo la dirección del citado juzgado y con la supervisión de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

Los hechos que se les imputan implican a los detenidos con la banda terrorista ETA, ya sea por pertenencia o colaboración, como he dicho. En relación con esta cuestión, no es posible apuntar más datos, debido al secreto judicial bajo el que se encuentra el procedimiento. Las detenciones se llevaron a cabo del siguiente modo: nueve de ellas entre la 1,10 y la 1,30 del día 20 de febrero; la décima, a las 7,05 del mismo día. Tras las detenciones, se procedió a efectuar los registros domiciliarios en presencia del secretario judicial, y, terminados estos, al traslado de los detenidos a la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid.

He de señalar que todas las actuaciones se llevaron a cabo respetando escrupulosamente los protocolos establecidos por la Policía Judicial y los criterios y pautas prescritas para la práctica de diligencias. Insisto en que las detenciones y los registros se llevaron a cabo en presencia del secretario judicial, ante quien les fueron comunicados a los detenidos sus derechos. También en presencia de dicho agente judicial se les comunicó la incomunicación provisional, cuya ratificación les fue notificada aquí, en Madrid, por la autoridad judicial. Por supuesto, y como SS.SS. saben puesto que es preceptivo, los detenidos prestaron declaración siempre asistido por un abogado y en presencia de este. Durante el período de incomunicación, entre la llegada a Madrid de los detenidos y su traslado a la Audiencia Nacional —entre la tarde del día 20 y la mañana del día 24—, los mismos fueron examinados entre cuatro y cinco veces por un médico forense de la Audiencia Nacional, cuyos informes están recogidos en las diligencias judiciales y sometidos, por tanto, al secreto del sumario.

Quiero hacer especial referencia al detenido Zubiria Camino, por las especiales circunstancias que se dieron. Al señor Zubiria, una vez trasladado a Madrid el día 20, se le sometió a las 19 horas al reconocimiento médico del forense de la Audiencia Nacional. El día 21 de febrero, a las 12,20 es reconocido de nuevo por el médico forense de la Audiencia Nacional; a las 16,50 fue trasladado al hospital clínico San Carlos al mostrar problemas de ansiedad; a las 17,50 regresó del hospital clínico San Carlos e ingresó de nuevo en los calabozos; a las 19,00 fue reconocido otra vez por el médico foren-

se de la Audiencia Nacional. El día 22, a las 10,53 fue reconocido por el médico forense de la Audiencia Nacional; a las 12,21 fue reconocido de nuevo por el médico forense de la Audiencia Nacional; a las 14,10 fue trasladado al hospital clínico San Carlos al volver a mostrar los síntomas descritos; a las 16,05 regresó del hospital y a las 18,05 fue de nuevo trasladado al hospital clínico San Carlos por los mismos motivos; a las 20,14 regresó del hospital y a las 21,05, por orden judicial, fue trasladado al hospital Gregorio Marañón, donde quedó ingresado en al unidad de acceso restringido. El día 23 de febrero, a las 8,55 intervino la fuerza de la Guardia Civil, a quien la autoridad judicial había encomendado su custodia, tras percatarse de que el detenido estaba intentando autolesionarse. Tras el incidente, fue trasladado a la unidad de reanimación del reiterado hospital, donde fue atendido. Quiero señalar también a SS.SS. en relación con este asunto que cuando los detenidos ingresaron en el centro penitenciario de Soto del Real firmaron que no padecían o tenían ningún tipo de lesión, y por otra parte, como se podrán ustedes imaginar, si los funcionarios del departamento de ingresos del centro penitenciario hubiesen apreciado lesiones, como es preceptivo, inmediatamente lo hubiesen puesto en conocimiento de los servicios médicos, quienes, examinado el interno, deberían de haber dado traslado del hecho a la autoridad judicial, cosa que, como SS.SS. saben, no se produjo.

Así pues, señor presidente, las detenciones se produjeron por orden judicial, con absoluto respeto a lo establecido por las leyes y toda la normativa vigente al respecto y los detenidos no fueron sometidos a ningún tipo de actuación que pudiera tener la calificación de malos tratos o torturas, por lo que las acusaciones efectuadas por algunos de los detenidos en este sentido carecen de todo fundamento, razón por la cual la subsecretaria de Interior, en nombre del ministerio, ha presentado una denuncia contra ellos ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional.

Señor presidente, señorías, no ha habido torturas ni malos tratos. La Guardia Civil lucha contra el terrorismo y lo hace con gran eficacia y con el máximo y más exquisito respeto a la Constitución y a las leyes. Poner esto en duda sin más, no habiendo la más mínima prueba ni el más mínimo argumento, supone hacer el juego a quienes lo que pretenden con ello es socavar la fortaleza de la Guardia Civil o del resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para intentar neutralizar su acción y hacer que sean menos eficaces. Y esto, señor presidente, es así no porque lo diga yo, quien lo dice, señor presidente, señorías, es ETA y, aunque sé que es conocido, no puedo por menos que referirme a que esto forma parte de la estrategia de ETA que, como saben, está recogida en el documento titulado Sobre las denuncias de torturas, ocupado el día 19 de mayo de 1998 con motivo de la desarticulación por la Guardia Civil del comando Araba, y que dice, entre otras cosas,

textualmente: Ante una detención por corta e insignificante que sea, aunque os pongan en libertad sin cargos ni fianza ni ninguna otra medida represora, hay que denunciar torturas. Y sigue diciendo (a lo mejor ya lo conocen porque naturalmente esto ha trascendido): Allí donde se produzca una detención, aunque sea de tráfico, tiene que haber una denuncia de torturas. Y cuando explican los objetivos, dice textualmente este documento: Desgastar al enemigo militar mediante todo el machaque judicial que se pueda; está comprobado que las denuncias, aunque no acaben en condena, en ellos cunde la desesperación y además retroalimentamos nuestra campaña.

Por eso insisto, señor presidente, en que no soy yo quien dice que quien da credibilidad a estas denuncias entorpece la lucha contra el terrorismo, lo dice la propia ETA. Permítame que dé lectura al último párrafo de este documento, de este panfleto, del que puedo proporcionarles, si lo desean, una copia con su texto íntegro. Dice así: Una vez que tú hayas denunciado, otros colectivos apoyarán tu acción, y así, todos en la misma corriente, llegaremos a nuestros objetivos. No olvides que detrás de ti está la prensa, colectivos locales, juveniles, internacionales, comités mundiales, macos y con suerte —acaba diciendo ETA— algún partido oportunista y dubitativo. ¡Gora Euskadi askatuta! ¡Gora Euskadi socialista! Así termina este comunicado.

No hay duda, señor presidente, que en esta ocasión ETA ha conseguido su objetivo. Esto es una campaña difamatoria. Son falsas acusaciones de malos tratos y torturas que se producen cada vez que tiene lugar una operación contra la violencia callejera y el terrorismo. Estoy seguro que la señor Uría y la señora Lasagabaster están de acuerdo con esta afirmación, o al menos deberían estarlo, porque he omitido que esta afirmación literalmente se da cada vez que tiene lugar un operativo de la Ertzaintza, y porque esta afirmación tampoco es mía. Esta afirmación es de un portavoz del Gobierno vasco, que recogían algunos medios de comunicación el día 19 de febrero de este año, tras las acusaciones de torturas, después de una brillante operación de la Ertzaintza que llevó a cabo nueve detenciones en relación con la kale borroka. Es decir, esto es una campaña difamatoria, son falsas acusaciones de malos tratos y torturas que se producen cada vez que tiene lugar un operativo de la Ertzaintza contra la violencia callejera y el terrorismo. No es una frase de este director general de la Guardia Civil, es de un portavoz del Gobierno vasco.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Uría, en nombre del Grupo Vasco (PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor director general, reciba usted el cordial saludo de la formación política a la que represento desde el afecto que sabe que le profesamos, pero también desde la crítica que

me veré en la necesidad de hacerle a lo que en el día de hoy ha manifestado, puesto que, en primer lugar, usted ha imputado a la formación política a la que pertenezco el deseo de socavar a un determinado cuerpo y fuerza de seguridad del Estado. Tenga por cierto que no es esa la voluntad ni de esta portavoz ni de la formación política a la que pertenezco, porque tengo plena confianza en los cuerpos y fuerzas de seguridad, bien sean estatales o los propios de las comunidades autónomas, como garantes de derechos y libertades además de como represores de las conductas delictivas. Hay otra cosa que también me ha sorprendido como cuestión previa, y es que de la lectura del panfleto, de las consignas que la banda terrorista ETA da a sus militantes, ha deducido, cuando todavía están pendientes de juicio y simplemente están imputados, que pertenecen a la banda terrorista ETA la totalidad de los detenidos, cuando yo no voy a poner la mano en el fuego por ninguno de ellos, pero sí le puedo manifestar que entre ellos hay insignes figuras de la cultura vasca, a todos les ampara desde luego la presunción de inocencia y es fácil que incluso sean absueltos.

Las circunstancias que nos llevaron como formación política a preguntar qué es lo que podía haber pasado y a solicitar su comparecencia —no la suya, solicitamos la del señor ministro, pero por supuesto que nos damos por satisfechos con sus explicaciones y aclaraciones, esperamos que más pormenorizadas en su réplica— las debo situar en un contexto realmente especial en la Comunidad Autónoma vasca, puesto que se trata del momento en el que se produce el cierre de un medio de comunicación, aunque sea cierre temporal, lo que siempre causa una especial conmoción porque sabemos que ahí estamos hablando de la garantía del derecho a la libertad de información, que recoge el artículo 20 constitucional, y el hacer desaparecer un determinado medio, repito, siempre convulsiona, más aún si se trata del único medio de comunicación que se publicaba íntegramente en euskera. Se ha dicho infinidad de veces —y es cierto, porque además es legítimo que así sea— que este diario ha recibido fuertes cantidades de las administraciones vascas, por cierto, no sólo de las nacionalistas. Quiero recordar y rendir tributo a dos consejeros vascos a los que he tenido siempre especial afecto, como son el consejero Buesa y el consejero José Ramón Recalde, que ambos estuvieron, junto con consejeros nacionalistas, en el nacimiento del proyecto *Egunkaria*; proyecto cuyo sustrato ideológico también me gustaría poner en evidencia, puesto que me he llevado algunas sorpresas hablando con altísimas autoridades del Estado, ya que le imputaban un carácter ideológicamente, desde mi perspectiva, mucho más tendencioso del que nunca ha tenido. Por cierto, que su sustrato era nacionalista, pero de un nacionalismo perfectamente moderado, si se me permite manifestarlo. Yo misma he publicado en varias ocasiones —cuantas veces me lo han pedido— un trabajo en el periódico,

referido siempre a proyectos que se tramitaban en esta Cámara, como podían ser la Ley concursal o el maltrato a mujeres, y en los últimos días, que yo recuerde cuatro días antes de su cierre, había una entrevista hecha a Fernando Savater, desde luego no hecha desde el acoso ni desde la ofensa sino una entrevista periodística desde un sustrato ideológico distinto quizá al del entrevistado, pero tengo la sensación de que no se sentía incómodo en ningún momento. No es, por tanto, el traslado del mensaje ideológico lo que parece que está detrás de las acciones emprendidas frente al diario *Egunkaria*. Y de ahí, si se me permite concluir, el dolor o la frustración que se sintió por un número importante de la sociedad euskoparlante por haber quedado desprovistos del único medio de comunicación que utilizaba esta lengua.

Las connotaciones con ETA o las acciones que se imputan para vincularlo al mundo de ETA, si uno hace caso, puesto que las diligencias, como usted bien ha dicho, son secretas, vienen más bien de la idea de si hay financiación conocida o no por quienes son sus rectores —que es otra cuestión y los tribunales nos lo dirán— o si por la propia organización ETA se interviene en algún momento en la designación de quienes hubieran de ser sus dirigentes, es decir, los dineros o la designación, que no el sustrato ideológico del medio. Eso me apetecía también que quedase claro. Pero también es bueno manifestar, en relación al hecho de que haya sospechas en cuanto a dineros utilizados en la creación del medio o en cuanto a la designación de sus directores, que a un profesor de penal que yo tuve le gustaba repetir la idea de que el hecho de que ETA organizase, si le diese por organizarlos, viajes de peregrinación a Lourdes no convertía en delincuentes a todos aquellos que acudiesen a semejantes peregrinaciones. Por tanto, está todavía por ver —les ampara la presunción de inocencia, ya que muchos están en libertad con fianzas no excesivas—, por dilucidar en qué medida estas dos vinculaciones que le he dicho respecto de dineros o designación de directivos son atribuibles a las personas respecto de las cuales se está dirigiendo el procedimiento penal.

Además hay algún inciso curioso más que no me resisto a mencionar, como el dato de que había habido una nota conjunta por parte del tribunal y del ministerio, cosa nunca vista y que llevó a que a los medios de comunicación más serios de este país —si se me permite manifestarlo— les pareciese que era algo totalmente inhabitual, que no ha existido jamás, que el ministerio se vea obligado a hacer una nota conjunta con juzgado alguno.

Producido el cierre del periódico se realizan las detenciones de todo el equipo directivo y de gran parte de quienes son su accionariado, entre los cuales ya le he indicado que están personas que nada tienen que ver con el jovencito activista, sin que esto quiera decir que desde mi formación política se permita o se crea que es

más fácil, más conveniente o siquiera tolerable el utilizar instrumentos de tortura respecto de otro tipo de personas, pero le repito que entre los detenidos estaban importantes personas de la cultura vasca con reconocido prestigio en el mundo de las letras. Desde nuestra perspectiva, quizá no, parecía excesiva la utilización de las previsiones del artículo 500 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al permitir utilizar los tiempos más largos de detención, por cierto, previstos a día de hoy, porque dentro de poco tiempo, si sigue adelante el proyecto de ley para la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión preventiva, estos tiempos se alargarían y desde nuestro punto de vista son espacios de opacidad, de oscuridad en el procedimiento antes de llegar a la presencia judicial que podrían propiciar conductas no deseables que en modo alguno debieran tolerarse.

Las denuncias de torturas, de dónde salen y por qué a mi formación política le parecen en este momento verosímiles. Por cierto, conocemos de sobra que ETA da órdenes en el sentido que usted ha manifestado, incluso conocemos la nota procedente del Gobierno vasco en fechas muy próximas a las que estamos hablando, adiestrando a la Ertzaintza para que no se hiciese caso de este tipo de denuncias o que cuando menos se reaccionase frente a ellas, por saber que eran consignas dadas por la organización. Pero en este caso concreto, el hecho de tratarse de personas de un marcado sesgo ideológico y profesional distinto nos llevó a pensar que algo podría haber de cierto en sus manifestaciones y en concreto me referiré a las imágenes que dio en su canal de castellano ETB el día 25 de febrero de este mismo año a las nueve y treinta minutos, es decir, media hora después de haber sido puestos en libertad cuatro de los detenidos, entre ellos el director del propio medio de comunicación. Pensaba haber pedido el visionado de estas imágenes en la Comisión, pero como tuvimos en la sesión pasada nuestros más y nuestros menos en relación con una exhibición videográfica, no lo solicité. Pensé además que, si bien una imagen vale más que mil palabras, esa imagen quizá nos dijese más a quienes sí conocemos al director de *Egunkaria*, al menos en su imagen física, y tal vez para el resto de los señores diputados que se mueven en otro ámbito y no le conocen de nada, les podría haber parecido una persona más o menos demacrada, pero no con los rasgos de persona absolutamente hundida, cansada y destrozada que nos pareció a quienes sí le conocemos.

Además de estas imágenes que eran muy inmediatas, es decir, no era nada preparado sino que era la salida de las cuatro personas, estaba allí un equipo de ETB y se les grabó a las nueve y media de la noche, a continuación, a las diez y media, el propio director, asumiendo la portavocía de los demás, por ser él el director del medio, compareció en Radio Euskadi, en el programa *Ganbara*, donde hizo unas declaraciones que

también a nosotros nos parecieron que se hacían desde la emoción, desde luego desde la alteración de una persona que sale de una situación complicada y en algunos momentos sin poder reprimir determinadas emociones. Me dirán ustedes que todo el que está incomunicado una serie de días puede salir en ese estado, pero varias cosas sucesivas le pueden llevar a una determinada formación política, a unas personas concretas a una determinada convicción respecto de la cual lo único que hemos hecho es pedir que se investigue y que se analice si estas conductas de tratos distintos de los debidos pudieran haber ocurrido. De la misma manera que nos parecía extraordinariamente dramática la entrevista efectuada al día siguiente por la prestigiosa periodista Gemma Nierga, excelente entrevistadora, por cierto, que sabe sacar de sus comparecientes en el medio todo tipo de matices. Tengo la transcripción de esa entrevista y supongo que con mucha mayor facilidad será accesible para el señor director general, ahora además que en Internet circula casi todo. De igual manera aparece otra entrevista al día siguiente, esta ya en su propio medio, en el *Egunero*. Todo lo manifestado por esta persona, un licenciado en periodismo, director de un medio de comunicación de unas determinadas connotaciones sociales, a mi formación política le llevó a la convicción de que a lo mejor era prudente y conveniente preguntar qué había ocurrido con las detenciones de estas personas respecto de las cuales ya nos sorprendía en principio la utilización de los tiempos máximos de detención, siendo algunas de ellas personas de edad avanzada y siendo reconocidas figuras de las letras vascas, algunos de ellos rozando —a lo mejor ellos se ofenden, si me oyen— no ya la edad madura, sino la ancianidad.

El estupor por nuestra parte viene cuando frente a las acusaciones graves, puesto que se habla de la posibilidad de presuntas conductas que pudieran ser calificadas de lo que el artículo 15 de la Constitución proscribía como torturas o tratos inhumanos, crueles o degradantes, aunque por supuesto esperábamos del señor ministro del Gobierno y de usted mismo que dijese que defendían la honorabilidad y el buen hacer de la Guardia Civil, porque es lo que ustedes deben hacer y porque en principio es lo que también mi formación política les predica, no digan también que está en su cometido y en su responsabilidad política el decir: no creemos que haya pasado, no puede pasar, tienen unos protocolos de actuación determinados, pero puesto que lo que usted me dice puede tener visos de alguna verosimilitud, en mi responsabilidad de ministro o de director de la Guardia Civil abriré una investigación e intentaremos por todos los medios que se pueda acreditar qué es lo que ha pasado o si ha pasado algo en relación con estas actuaciones.

El artículo 15 de la Constitución, que usted conoce bien porque le sé firme defensor de los derechos humanos desde hace mucho tiempo, está incluido dentro de

lo que a mí me gusta llamar núcleo noble o núcleo duro de la Constitución, es decir, la garantía de los derechos y libertades, que va desde el artículo 14 al 29. También la Constitución —me dirá usted— predica, en principio, la legalidad en el actuar de las administraciones públicas en su artículo 103, pero ya en otro sitio. En el derecho de los ciudadanos está el que si parece que en algún supuesto concreto ha habido alguna posibilidad de violación de una parte grave, de un elemento que es fundamental dentro de las garantías de los ciudadanos, además de que el artículo 15 no se predica como garantía de las administraciones sino de los ciudadanos, es lógico poder pedir explicaciones sobre esa cuestión y que desde los poderes públicos, defendiendo inicialmente a la Policía —eso lo entiendo perfectamente— o a la Guardia Civil, debieran haberse ofrecido a investigar o por lo menos analizar cuáles habrían sido las concretas circunstancias, al margen de las conductas delictivas que de momento sólo como indiciarias o como potenciales se imputan a estas personas, porque —insisto— no hay sentencia firme respecto de ninguna de ellas.

El anuncio de querellas a diestro y siniestro, diciéndose incluso que el Gobierno iba a proceder a querellarse contra mi portavoz el señor Anasagasti, simplemente porque había unido la condición de vasco a la de presuntos padecedores de determinadas conductas, puede no ser la expresión más feliz del mundo, pero hay que tener en cuenta el contexto en el que nos encontramos. La semana pasada tuve ocasión de manifestar en esta misma Comisión que el vicepresidente primero del Gobierno calificó la ruptura de cristales y del civismo de las manifestaciones de algaradas a la vasca. Con esto quiero decir que estamos relativamente habituados a que se vincule lo vasco con determinadas cosas, por lo que tampoco es un exceso frente a determinadas reacciones el hecho de que se diga que hay una persecución de lo vasco, que es lo que se imputa al portavoz de mi formación política. Se confunde, señor director general, a la opinión pública haciendo uso y abuso de figuras delictivas o recurriendo a la vía penal cuando en muchos casos los servicios jurídicos del Ministerio del Interior, excelentes por cierto, saben que ciertas cosas son imposibles.

Hablar de injurias o de calumnias en estos casos frente al instituto armado es una posibilidad que no existe y mucho menos está al alcance del actual Código Penal decir que porque alguien impute a la Guardia Civil que ha podido incurrir en conductas no adecuadas mientras se realiza un interrogatorio, está incurriendo en una conducta terrorista porque está siguiendo a pie juntillas el manual de ETA. Ni con todas las ampliaciones que se han hecho del Código Penal, eso cohonesta con el tenor literal de nuestros preceptos legales, por lo que en modo alguno la Audiencia Nacional sería competente para conocer de esas conductas; en todo caso serían los jueces del lugar en el que se hubiesen produ-

cido las manifestaciones y en cualquier caso tendría que ser por denuncia falsa. Esto es lo que el Código Penal prevé, acreditado que no hay ningún dato que permita hablar de interrogatorios en circunstancias no adecuadas o no habiendo habido exceso de ninguna índole. El artículo 456 del Código Penal simplemente habla de la obligación de los jueces, que sean quienes conozcan estas conductas por tortura. Y quedando las mismas en nada, tienen la obligación de oficio de deducir las diligencias o en otro caso quien las conozca para proceder, pero por denuncia falsa y nunca por injurias o por calumnias. En todo caso ahí está lo que va a ser el devenir de estas diligencias, que yo aventuro que va a ser el que me he permitido indicar en mi intervención precedente. No basta con anunciar en los medios de comunicación que uno se va a querellar contra todo el mundo y que va a ganar cuando lo que procede y lo que desde nuestra perspectiva sería exigible a los poderes públicos es, repito, desde la defensa a ultranza de la bondad del hacer de los cuerpos policiales, decir que además se va a mirar por si acaso, porque puede ocurrir —no es la primera vez que sucede— que haya condenas por tortura. Ahí están los informes de los organismos internacionales, que no quiero citar, en los que no es la primera vez que, respecto de actuaciones españolas, se ha reconocido que ha habido conductas policiales —en determinados casos, que no las generalizo en modo alguno— que pueden no haber sido correctas.

Señor director general, en relación con algunas circunstancias específicas de la detención, concretamente cuando se dice si se denunció o no en el momento preciso en el juzgado, hay cuestiones que de algún modo resultan curiosas. En la denuncia efectuada por el señor Otamendi, cuando le toman declaración por primera vez en el juzgado del señor Del Olmo, él sí manifiesta haber padecido malos tratos y lo que pasa es que se graba en lugar de transcribirse y, cuando pide el trozo de la transcripción para poder formular la denuncia correspondiente, se le dice que todavía no está transcrito y, como las diligencias están declaradas secretas, se quiere trasladar a él la obligación de hacer una denuncia distinta en otro juzgado, lo que por cierto ha hecho, para evitarse todas estas historias, pero lo lógico es que el fragmento de la declaración inicial no amparado por el secreto, una vez que la cinta se hubiese transcrito al papel, hubiera dado lugar a la denuncia correspondiente en el juzgado en el que procediere. De la misma manera también se hace mención a que no firmaron o no manifestaron nada en los informes forenses. Los informes de los forenses no se firman; los forenses visitan a los detenidos y ellos hacen sus anotaciones de lo que les parece que se ha padecido. En cualquier caso, tampoco tengo por qué creer a pies juntillas lo que diga el señor Otamendi, digo lo que él ha manifestado y lo que yo creo que es obligatorio investigar es la queja del trato que estaba recibiendo en cuanto a vejaciones, no en cuanto a golpes, puesto que poco después se le dijo

que como volviese a quejarse al forense —estas cosas que suelen decirse— todavía sería peor o una afirmación similar a la que acabo de manifestar.

Se dice —y usted también lo ha manifestado— que no denunciaron nada al ingresar en prisión. Es que al ingresar en prisión, los funcionarios de la prisión no te preguntan si has sido torturado; te preguntan qué enfermedades padeces, si tomas alguna medicación y circunstancias de ese estilo. En lo que yo conozco y se me ha dicho, simplemente entregas tus objetos personales y te preguntan para tener certeza si estás bien físicamente, si tienes úlcera de estómago o si tienes que tomar alguna medicación cada determinadas horas. La pregunta sobre tu estado físico responde a eso y pienso que, ante los funcionarios de prisiones, no es el lugar adecuado para manifestar si se han padecido o no malos tratos. En todo caso, insisto, las actuaciones están hoy en vía judicial, tanto las que deberán desgranarse de las diligencias del juez, señor Del Olmo, la denuncia independiente que se vio obligado a formular alguno de los detenidos, como lo que resulte de las querellas presentadas por el propio ministerio y que creemos que darán lugar al archivo, hasta tanto no se sepa qué es lo que ha pasado con las otras denuncias y que en todo caso deberán continuar por denuncia falsa, como le he manifestado. Insisto en que a nosotros nos hubiera gustado, por parte de usted o por parte del señor ministro, una promesa o que hubieran tranquilizado a la opinión, puesto que en todos los casos las denuncias por torturas pueden ser graves, pero en este caso estamos hablando de profesionales vinculados a un medio de comunicación con un cierto prestigio, con una cierta entidad, por lo que, al menos desde nuestra perspectiva, debieran haber arrancado de ustedes una promesa de otro comportamiento.

Además ocurre —y usted lo sabe de sobra— que cuando el artículo 15 de la Constitución habla de torturas, incluye por igual torturas, penas o tratos inhumanos o degradantes, y según el Tribunal Constitucional estas son, en su significado jurídico, nociones graduadas de una misma escala que en todos sus tramos denotan la causación, sean cuales fueren los fines de padecimientos físicos o psíquicos ilícitos e infringidos de modo vejatorio para quien los sufre y con la propia intención de vejar y doblegar la voluntad del sujeto que los padece. Esto no me lo estoy inventando, son sentencias del Tribunal Constitucional. Aquí quería llegar también. En la legislatura pasada solicité la presencia del ministro, don Jaime Mayor Oreja —cuando lo era—, en dos ocasiones distintas —y compareció— para que se pudiese revisar ese plus o esos ciertos espacios de impunidad que entonces yo vinculaba a la condición de mujeres, que nos hacían más propicias a las vejaciones o a las humillaciones de índole sexual mientras se estaba en dependencias policiales, esgrimiendo ejemplos múltiples de detenidas de la organización ETA, que no lo eran, porque en ese caso se trataba de

inmigrantes, incluso el caso de una violación. También bromas de pésimo gusto —por no decir malditas bromas—, que en algunas ocasiones tienen que soportar a la salida quienes visitan y acuden al vis a vis con detenidos —repito— de índole supuestamente muy divertida, de calado abiertamente sexual, con expresiones zafias, que hacen maldita la gracia. Repito —lo dije en varias ocasiones— que lo documentaba con ejemplos muy amplios y hoy se lo quiero ampliar a usted con otra circunstancia distinta que es a la no vejación a las distintas opciones sexuales. Usted, que ha sido pionero en el reconocimiento de que dentro del benemérito cuerpo de la Guardia Civil cualquier opción sexual es legítima y deben poder vivir en condiciones de igualdad, me gustaría que también hiciera lo posible para que se erradique este tipo de comportamientos o que la circunstancia de una determinada orientación sexual en un detenido se preste —como digo que se presta en muchas ocasiones por la condición de ser mujer— a tener conductas más denigrantes, más humillantes. No sé si, dentro de lo que es vejación cabe hablar de más o de menos o simplemente cabe hablar de vejaciones. El artículo 15 de la Constitución —y con esto concluyo— fue un logro que estoy segura de que usted, señor director general, también celebró, porque ya le he indicado que conozco su amplia militancia por la defensa de los derechos humanos. La eficacia en la persecución de cualquier tipo delictivo, por repugnante que este sea, ni ninguna prevalencia que se dé al valor seguridad debe estar por encima de lo que son la tutela y la garantía de los derechos y lo que a mi formación política le gustaría oír en el día de hoy es que efectivamente se va a abrir alguna investigación que pueda acreditar que efectivamente, como usted dice, no ocurrió nada de nada y todo responde a un invento de manual, porque así quizá logre tranquilizarnos, pero para otros casos, desde la legitimidad que nos da ser representantes de ciudadanos en esta Cámara, nos gustaría tener alguna explicación de que va a ser posible alguna investigación al respecto.

Muchas gracias, señor director general.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias al señor director general de la Guardia Civil por su comparecencia en el día de hoy sobre una cuestión que de alguna manera toca elementos muy sensibles.

No voy a entrar en la primera parte, puesto que ya ha hecho referencia a ella mi compañera la diputada doña Margarita Uría, en relación con el origen de esta cuestión, en concreto con la instrucción que lleva a cabo el juez del Juzgado número 6 sobre la cuestión derivada del diario *Egunkaria*. Es cierto que forma parte de una instrucción judicial y que, por respeto a la independencia del Poder Judicial, no entraremos en ello, sin perjuicio de que, en lo que nos corresponda, tengamos

nuestra opinión respecto a la aplicación de determinadas medidas cautelares, como puede ser el cierre de un medio de comunicación, que desde luego no compartimos. Pero este no es el objeto de esta comparecencia. El objeto de la comparecencia hace referencia al tratamiento que las 10 personas detenidas como consecuencia de la operación *Egunkaria* tuvieron en el tiempo de la incomunicación. Ha señalado dos cuestiones que me gustaría resaltar o al menos comentar, antes de entrar en el núcleo central de mi intervención. Ha hecho referencia al contenido de un comunicado de la organización ETA en relación con una serie de cuestiones. ETA podrá hacer o decir a sus militantes lo que le dé la gana. Siempre me ha sorprendido que ustedes den una legitimidad, entre comillas. Digo legitimidad porque que ETA diga eso no quiere decir que todo el mundo vaya a hacer caso a lo que diga ETA. Yo, francamente, se la niego rotundamente. Eusko Alkartasuna hace lo que considera oportuno. Ni unos ni otros, y mucho menos ETA, que no tiene ninguna legitimidad para nosotros, nos dicen lo que tenemos que hacer. Nosotros, cuando hemos considerado o creído, en este caso o en cualquier otro, que pudiera haber existido un tratamiento no conforme con el ordenamiento jurídico, hemos hecho lo que estaba en nuestra mano hacer.

Cierto es —y podrán ustedes comprobarlo— que en algunas ocasiones lo que hemos hecho es derivarlo a los tribunales. Si eso fuera así, todos los días tendríamos que estar haciendo diligencias judiciales, parlamentarias o lo que fuere, cosa que no hacemos. En aquellos casos en los que, por nuestros propios análisis, por nuestra propia certeza o no certeza —porque en esta materia, como luego explicaré, resulta muy difícil obtener pruebas—, hemos creído conveniente que se analizara, lo hemos hecho, pero con nuestra propia independencia política. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. La prueba está en que en los casos en los que así se ha considerado oportuno se ha hecho y en los que no veíamos verosimilitud en los relatos o en las circunstancias, no lo hemos hecho. Por lo tanto, vaya por delante la independencia que nos caracteriza. También hemos hecho las iniciativas parlamentarias oportunas en cada momento. Y las recomendaciones que hoy voy a citar en esta Cámara también han sido objeto de presentación ante el Parlamento vasco, porque nos parecen buenas. Si la coherencia es virtud en la política, Eusko Alkartasuna es coherente con lo que siempre ha dicho en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento vasco y donde fuere. Hemos tenido independencia para decir lo que creemos oportuno, sin perjuicio de que ETA diga lo que quiera. Cuando veamos que en algún caso se están conculcando o se han podido conculcar determinados elementos clave del respeto a los derechos humanos, fuere donde fuere, lo hiciere quien lo hiciere, hemos puesto de manifiesto nuestra conducta y nuestra independencia política parlamentaria como creemos.

Entrando ya en materia, diré que aquí se ha producido un caso concreto que me gustaría resaltar y pasarlo de la parte especial a la parte general, porque a mí me parece que en la vida hay que sacar lecciones, sobre todo para mejorar las cosas, sin que nos quedemos en el barro del asunto. Creo que no sólo de esta cuestión, sino de otras muchas, se pueden llevar a buen término una serie de recomendaciones que permitan que no haya momentos en los que no haya suficientes resguardos o garantías para que puedan ocurrir malos tratos, tratos degradantes o torturas y que además esto se realice de conformidad con lo que hoy viene siendo habitual en el mundo, a través de las recomendaciones de los organismos especializados en esta materia. Pásemos a la parte especial. Usted nos ha hecho un relato, pero probablemente usted no ha estado personalmente y yo, tampoco. Esto puede ser razonable, no sé si usted ha estado, pero yo no he estado y me imagino que usted tampoco. Por tanto es evidente que cada uno de los dos tenemos que hacer una recopilación de aquellas informaciones que tenemos; probablemente usted las hará de una parte y yo las haré de otra, pero curiosamente ninguno de los dos tenemos un medio objetivo para determinar si realmente podemos contrastar sus informaciones y las nuestras, y explicaré por qué. No hay medios objetivos —como luego diré en la parte general—, como una grabación de toda la detención o una serie de garantías que se están exigiendo no sólo en el Estado español sino también en la Unión Europea, en Estados Unidos o en otros lugares.

El relato de los hechos de algunas de esas diez personas —y no voy a detallar por qué creemos que es así, lo ha dicho la diputada Uría, por la verosimilitud en los momentos en los que se producen esas declaraciones, a las salidas; por las maneras, por cómo coinciden o porque en algunos otros casos también han coincidido cuando nos ha entrado la duda de cuál ha podido ser el trato a determinadas personas— nos hace pensar que lo que se nos ha contado, especialmente por el propio director del medio *Egunkaria*, puede tener verosimilitud. Aquí se habla de ejercicios físicos interminables en estos cinco días, de vejaciones homofóbicas —que también es trato degradante—, de amenazas de muerte, de las famosas bolsas, de amenazas y de insultos. ¿Por qué puede —fíjese que le digo: puede— llegar a pasar esto? Porque hay un periodo de incomunicación en el cual la persona detenida no es informada de los motivos, hechos o circunstancias de la detención, ni puede contactar con los familiares o allegados, ni puede ser asistida por un abogado de libre elección, aunque sí por un abogado de oficio; yo he sido abogado de oficio y desde luego es una profesión que me parece muy prestigiosa y a la que tengo mucha estima, porque el derecho de defensa me parece fundamental en la sociedad en la que vivimos, pero aunque sea muy importante, todos sabemos la confianza que puede tener el abogado de libre elección con el propio detenido. También van a

visitar a los médicos forenses, pero no tienen la posibilidad de ser examinados por su médico de confianza. A lo largo de cinco días, nosotros creemos que ha podido —y fíjese que digo: podido; trato de ser cuidadosa con mis palabras— suceder así. Evidentemente, no lo vamos a decidir nosotros, lo va a decidir un tribunal, fuere el que fuere ese tribunal. Por cierto, también tenemos diferencias con el ministro del Interior sobre a quién corresponde la competencia de la determinación, pues pensamos que el propio juez de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional ya tenía que haber realizado la separación de la parte correspondiente a la denuncia de malos tratos y haberla investigado suficientemente. Pero eso también forma parte de los trámites judiciales que no son de nuestra competencia.

¿Por qué? A la hora de hacer mis declaraciones voy a intentar que no haya ninguna declaración que corresponda a la opinión personal, voy a tratar de seguir el tracto de por qué se pueden producir; digo que se pueden producir, no estoy diciendo que se produzcan sistemáticamente, ¡Ojo!, que aquí hay que tener mucho cuidado con lo que se dice. Digo que se pueden producir, que se han producido en algunos supuestos y que eso no significa que sistemáticamente se produzcan. Hay organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, prestigiosas y prestigiadas por su investigación y su trabajo en esta materia, que vienen haciendo un análisis muy pormenorizado de estas cuestiones desde hace ya muchos años. Es decir, hay un tracto sucesivo, hay una coherencia en el tiempo con lo que están diciendo, y no es una cuestión de un año o de otro, sino de casi más de una década. Hablo de Amnistía Internacional, de la cual usted —no sé si ahora— ha sido miembro —me imagino que como miembro de esa organización reconocerá usted que cuando menos tiene un reconocido prestigio—; hablo del comité contra la tortura de Naciones Unidas, el famoso CAT —en inglés— o hablo del comité para la prevención de la tortura del Consejo de Europa. Estos dos comités especializados tratan de comprobar si se aplican correctamente a través no sólo de petición de información, sino de visitas que realizan sucesivamente en momentos determinados. Incluso el propio protocolo que se ha aprobado hace poco, en diciembre, exige que haya más visitas inesperadas para que no haya posibilidades en algunos casos de poder compaginar cuando vienen para organizarlo de alguna forma. Estos dos organismos y la propia Amnistía Internacional señalan claramente, sin lugar a dudas, cosas tales como que siguen considerando que el régimen de la incomunicación, esos famosos cinco días —tres primero y la posibilidad de pedir al juez que amplíe dos días más—, esa incomunicación, independientemente de los resguardos legales para decretarla, pueden facilitar la comisión de actos de tortura y malos tratos. Además Amnistía Internacional señala que no cree que en España se torture de forma sistemática, pero le preocupa la frecuencia de las

denuncias de tortura, que no necesariamente en todos los casos puede atribuirse a una estrategia de los detenidos para minar la credibilidad moral de las autoridades. No solamente está hablando del tema terrorista o de personas que pueden ser imputadas o acusadas por delitos terroristas; habla también de racismo y de otra serie de cuestiones. En el cuarto informe de noviembre de 2002 el comité contra la tortura señala claramente que sí que hay casos. No hagamos un drama, porque ya nos están diciendo que existen casos. Lo que hay que hacer es establecer recomendaciones para que no existan estos casos.

El informe de marzo de 2003 que el comité de prevención contra la tortura realizó como consecuencia de unas visitas que realizó en julio de 2001 —tampoco es tan largo plazo—, concluye que el marco legal existente al día de hoy no ofrece a las personas detenidas un sistema eficaz de garantía contra los malos tratos. Esto no lo dice Begoña Lasagabaster —diputada de Eusko Alkartasuna, sospechosa de no sé cuantas cosas más o de no sé que otras cosas quieren que sea sospechosa—, sino que lo dice el Consejo de Europa, lo dice Naciones Unidas y lo dice Amnistía Internacional. Vamos a ver por qué se pueden producir y nosotros veremos cómo se están produciendo en algunos casos estas cuestiones. En primer lugar, usted hablaba de que efectivamente tienen un abogado de oficio. Yo he sido abogado de oficio de todo tipo de gente y además he estado encantada de poder ejercitar el derecho de defensa y de hacerlo exactamente igual que si fuera un cliente cualquiera, porque es nuestra obligación. En cuanto al abogado de oficio —para no salirme del guión, como le decía antes— el comité europeo para la prevención de la tortura, en materia de incomunicación, dice lo siguiente: El hecho de que el detenido no pueda entrevistarse en privado con el abogado designado en su nombre ni antes ni después de realizar su declaración es sumamente inusitado. En tales circunstancias es difícil hablar de derecho efectivo a la asistencia letrada, más cabría describir al letrado como un mero observador. Es evidente que no estábamos presentes ni usted ni yo, por lo que hacemos una comparación de la información que hemos recibido. ¿Usted sabe cómo estuvo el abogado de oficio? Detrás de la persona detenida, detrás, y por supuesto no pudo hablar ni antes ni después. Le enseñaron el carné tapándole la foto y le instruyeron lo que tenía que decir. Tardaron dos horas para instruirle sobre lo que tenía que decir. Me dirá usted que es mentira. Perfecto, dígame usted lo que quiera. Los jueces y los tribunales dirán lo que quieran. Esto ocurre y no es la primera vez que lo hemos oído. Esto es lo que dice el comité de prevención contra la tortura.

Usted me ha hablado del forense. Para empezar el forense no hace un acta ni se firman actas del forense. Lógicamente, el forense lo que hace es un recopilatorio de preguntas respecto de cuáles son las circunstancias personales en cuanto a la integridad física de la persona

durante esos cinco días. Le podría señalar que existen casos y vuelvo a repetir para que no queden dudas de que no es sistemático. Y en este caso ¿qué ocurre? Parece, porque no es la primera vez, que cuando se dicen cosas al médico forense a continuación seguimos incomunicados y nuestras garantías están a expensas del buen trato que nos den o el no buen trato que nos den las personas con las cuales tenemos que seguir incomunicadas. ¿Qué ocurre? Que cuando alguien dice algo al médico forense a continuación hay determinadas, entre comillas, manifestaciones de quien nos tiene que custodiar o nos tiene que tratar o guardar. Y esto es lo que ocurre, porque no voy a entrar en más detalles, pero podría decirle claramente detalles de este caso y otros muchos que han ocurrido. Al final, ¿qué ocurre y hasta qué punto se le dice al médico forense lo que hay? Y nunca se firma nada. Este es otro problema, porque aquí no hay garantías; no hay garantía de firma ni garantía de lo que luego puede pasar, cuando se están escuchando las conversaciones con el médico forense.

Seguimos nuestro relato. Así ocurre, primero, con el abogado de oficio, que es la primera garantía y, segundo, con el médico forense. Después se dice que no se han declarado las torturas al entrar en la prisión. Es que al entrar en la prisión, y ya lo señalaba la diputada señora Uría, no se declaran las torturas, las torturas se declaran ante el juez, en la primera declaración judicial. Esto es lo que se hizo. Lo que sorprende es que un mes y pico después, en materia de derechos humanos, aunque sólo fuera luego para archivarla, todavía no se haya transcrito. Esto también le tiene que ocupar a la Comisión de Justicia, porque somos los que tenemos que ejercer la vigilancia de la Carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia y la agilidad de la misma. No se ha transcrito una pieza separada referente al cuidado de los derechos humanos. Y así podría seguir, una por una, abordando todas las cuestiones.

Hay algo que nos ha preocupado más, y ahora hablo desde el punto de vista político y parlamentario. Después de ocurrido esto, como decía Margarita Uría, lo normal es que se dijera: creemos que no ha sucedido esto, creemos que esto es un bulo, creemos que esto no es razonable, pero vamos a investigar. Y ustedes se comprometen a investigar. Además, respecto a preguntas que ha realizado esta diputada, por activa y por pasiva y no sólo, ni mucho menos, en casos de personas que hayan podido ser acusadas, imputadas de delitos terroristas, en caso de racismo o en otra serie de casos, ustedes se comprometieron a modo de conclusión, lo tengo aquí en respuesta a una pregunta escrita, a que, en todo caso, es un deber del Ministerio del Interior con la ciudadanía el contribuir a clarificar cualquier duda que pudiera existir sobre la legalidad de sus actuaciones. Mal se cohonestaba esta respuesta con la beligerancia, entre comillas, al menos verbal, que mostró el ministro del Interior, declarando su oposición total a realizar investigación alguna. Y de esto también se está

quejando el comité contra la tortura y el comité de la prevención del Consejo de Europa. Dicen, y con mucha razón, que, si no hay, ni tan siquiera de oficio, la posibilidad de investigar o se niega la investigación, es evidente, y todos lo sabemos, que esas pocas personas, aunque sólo fuera una, en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, están amparadas.

Y no le voy a citar ahora anecdotarios, que no son de esta diputada; por ejemplo, figura en un libro de Fernando López Agudín, lo que señaló en determinado momento la secretaria de Estado para la Seguridad, doña Margarita Robles, en relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, porque lo sabemos todos; pero si quiere le digo la página, el libro y la editorial que ha publicado ese libro. Cosas de éstas.

El problema, como aquí dicen en muchas ocasiones, es que no hay investigaciones, con lo cual se produce la posibilidad y se ampara, de que puedan existir espacios de impunidad. Además nos encontramos con otras consideraciones. También se dice, para que no digan que lo digo yo, que las investigaciones se alargan en el tiempo: La prolongada dilación de las investigaciones judiciales respecto a denuncias de tortura o los indultos. Lo dice el comité de Naciones Unidas. En enero de 2001 hubo 14 indultos con relación a condenas de malos tratos y torturas, respecto a los que pedí una solicitud de comparecencia al ministro del Interior. Y algunas de esas personas en concreto habían sido condenadas tres veces por torturas o malos tratos. Comprenderán ustedes que así lo único que se hace es facilitar, como dicen los organismos europeos y de Naciones Unidas, que se puedan producir esos espacios y que no haya garantías suficientes y cabales para que no se produzcan. ¿Cómo se puede solventar este tema? Creo que aquí hay que hacer caso a unas recomendaciones muy claras, primero, para que no se produzcan, y, segundo, incluso, si se producen para, si son falsas, para que no haya falsas acusaciones, por el honor de las personas a las que se puede acusar falsamente. Por ejemplo, grabar las detenciones, por ejemplo, que acuda un médico de confianza, con el forense. No estamos hablando sólo de un médico de confianza del detenido; también con el forense. Son recomendaciones a nivel internacional, que nosotros ya hemos presentado como iniciativas en esta Cámara para que se tomen en consideración. Todo esto, que a algunos les parecerá que son locuras, que qué cosas estamos diciendo, conforma un tema de debate que se está produciendo en el mundo. No sé si se erradicó definitivamente aquí el tema de malos tratos y torturas, pero que hoy es un primer punto del orden del día en el debate es evidente. Por ejemplo, para que no digan que son mis declaraciones, una reconocida revista, *The Economist*, publicaba en su portada de enero este titular: ¿Se puede admitir la tortura? Hacía un estudio detallado, al socaire de luchar contra el terrorismo, de lo que está pasando en el mundo occidental. Es muy interesante lo que dice y no es algo que

se nos ocurra a nosotros. Leemos un poco y vemos que en el mundo, independientemente de lo que hubiera pasado hasta ahora si se hubiera erradicado o no —que desde nuestro punto de vista no porque todavía existen supuestos—, hoy nos encontramos con que, al socaire del 11 de septiembre, de la lucha famosa contra el terrorismo —que nos parece interesantísima—, se ha podido desbordar el tema del que hasta ahora se hablaba, de qué es lo conveniente o simplemente legal, de lo justo y del respeto a los derechos humanos. No les voy a hacer la interpretación de lo que aquí pone, que me parece muy interesante y se está produciendo en Estados Unidos. Los congresistas en Estados Unidos no se han atrevido a suscitar el tema, pero hay medios de comunicación bien prestigiosos, como el *Washington Post* y otros que lo están haciendo en el sentido de qué es lo que vale y hasta qué punto en la lucha contra el terrorismo. Esto está pasando en Estados Unidos y en Reino Unido y, como son sus aliados, le suscito este tema porque no es un debate que traigamos aquí personas peligrosísimas, como la señora Uría o yo; es un debate que está en el mundo y que si no queremos, no lo afrontamos, pero ocultarse y hacer de avestruz no sirve de nada. Lo que hay que hacer es evitar que pueda haber espacios de impunidad y, si existe un supuesto, aunque sólo sea uno, hay que investigar y tiene que tener sus responsabilidades correspondientes, políticas o judiciales, o unas u otras. En todo caso, pongamos medios para que esto no se vuelva a producir. En el caso que nos ocupa tenemos la creencia, aunque no tenemos las pruebas porque no las puede tener nadie, de que esto se ha podido producir. Lo que queremos es que nunca más vuelva a ocurrir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento, va a intervenir a continuación el señor director general de la Guardia Civil.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): En principio quiero empezar diciendo que no he imputado a nadie de nada y si se ha podido entender así, rectifico y retiro las palabras que hayan inducido a que esa era mi intención. No he imputado a nadie de nada. Lo único que he hecho ha sido leer un texto de ETA.

Señora Uría, no hace falta que lo diga, pero me consta que su interés por acabar con ETA no es menor que el que yo o cualquiera de los que estamos aquí podamos tener.

Se ha planteado una cuestión en relación con el cierre de un medio de comunicación. El cierre del medio de comunicación fue como consecuencia de un mandato judicial, como las detenciones o los registros; la Guardia Civil no hace nada que no haya sido ordenado por un juez. La Guardia Civil, fruto de unas investigaciones, judicializa una cuestión, comparece ante el

juez, le explica las cosas, le aporta los documentos y es el juez el que decide si hay que detener o no, si hay que cerrar o no, si hay que registrar o no. La Guardia Civil no hace nada sin mandamiento judicial, es decir, la Guardia Civil no ha cerrado ningún medio de comunicación.

Sobre la nota conjunta del Ministerio del Interior, no tengo nada que decir. El otro día el ministro del Interior se pronunció sobre la supuesta nota conjunta que se dio en su momento. Tampoco entro en las posibles modificaciones legislativas que por lo que sé están en marcha. Es competencia de esta casa. Cuando se modifique la Ley de enjuiciamiento o la Ley antiterrorista, la Guardia Civil aplicará escrupulosamente la nueva ley, como lo hace con la ley que en estos momentos está en vigor.

Señora Lasagabaster, estoy convencido de que no todo el mundo hace caso a ETA y no dudo respecto a que Eusko Alkartasuna no haga caso a ETA, naturalmente que no, no dudo de su independencia política. No todo el mundo hace caso a ETA, pero estará conmigo en que hay muchos que sí, y no hablo de políticos ni de miembros de esta Cámara; hay mucha gente que sí hace caso a ETA. Yo no he dicho —ni nadie— que Eusko Alkartasuna siga el manual de ETA; hemos dicho que creemos que lo ha hecho el señor Otamendi. Creemos que ha hecho uso del manual de ETA y caso de lo que dice ETA.

Hay una cuestión sobre la que volveré luego. ¿Por qué dan por supuesto que no hemos investigado o que no hemos contrastado los hechos? Por cierto, no me ponga como ejemplo de garantías para los detenidos a Estados Unidos de América. Ha dicho usted: mire lo que hacen en Estados Unidos. Pues bien, no me lo ponga como ejemplo. Estamos inmersos en un debate y esta no es una cuestión sólo judicial. Si se tratara únicamente de jueces y sentencias, no estaríamos hoy aquí. Hay un debate y una reflexión sobre todo esto, sobre las torturas... Muy bien, mantengamos ese debate y hagamos esa reflexión, pero la razón de mi comparecencia es que ha habido alguien que ha acusado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de haberle torturado a él y a las personas que fueron detenidas en la misma operación. En ese caso yo debo plantear la siguiente pregunta: ¿por qué damos más crédito a lo que dice un presunto miembro o colaborador de ETA? No le niego su derecho a la presunción de inocencia, pero no se lo niego ni a él ni a los guardias civiles que han intervenido en la investigación y en la operación. No le niego ninguna presunción de inocencia, pero de momento es un imputado por colaborar con ETA y está en libertad bajo fianza, no sé si mucha o poca; está imputado por colaborar con ETA y bajo fianza. ¿Por qué damos más credibilidad a lo que dice el señor Otamendi que a lo que dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sus responsables o los médicos forenses? Dirá que no firma; no sé si lo firma o no, pero el informe forense está en las diligencias judiciales. De hecho,

cuando se ha levantado el secreto de un sumario se ha sabido lo que decía el forense sobre el estado del detenido o de los detenidos.

Reconozco que es un licenciado en periodismo y que es director de un periódico y se ha hablado de su gran prestigio profesional y social. Yo no entro ahí. Sin embargo, de lo que no hay duda es de que ha acusado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de haberle torturado y maltratado y que dijo que había oído cómo molían a palos a los que estaban al lado. Respetando todo el prestigio personal y profesional que pueda tener, lo que planteo aquí es que el señor Otamendi ha seguido el manual de ETA en cuanto a las acusaciones de torturas y malos tratos.

Les voy a dar unos datos que es posible que conozcan ya, pero quiero que consten en el «Diario de Sesiones». De 1996 a lo que llevamos de 2003, que es el período del que puedo y debo hablar, la Guardia Civil ha puesto a disposición de los jueces a 210 presuntos terroristas. En ese mismo período hemos tenido 72 denuncias por torturas y cero condenas. Ningún guardia civil ha sido condenado por malos tratos en estos casi siete años. Dado que antes me he referido a la Ertzaintza, según datos de la Tortuaren Aurkako Taldea referidos al mismo período, la Ertzaintza ha detenido a 62 presuntos terroristas y ha tenido 48 denuncias, muchas más en proporción: la Guardia Civil de 210 detenidos 62 denuncias y la Ertzaintza de 62 detenidos 48 denuncias. Insisto en que son datos del TAT —insisto—, que no certifico, pero que supongo que son buenos, puesto que los que da de la Guardia Civil son correctos. Salvo que me lo desmientan, tampoco ha habido ningún ertzaina condenado. En todo caso, espero y deseo que así sea, porque a estos efectos y a cualquier otro, para mí es lo mismo un guardia civil que un ertzaina, un policía nacional o un policía local de Galdácano; todos son de los míos y espero que todos sean también de los suyos. En la demanda que ha presentado el Ministerio del Interior se recogen a modo de ejemplo 21 casos de archivo o sobreseimiento de denuncias por torturas. Insisto: ¿qué credibilidad tienen las denuncias del señor Otamendi —se han referido textualmente a algunas de ellas— que el día 25 de febrero dice —lo recogen distintos medios de comunicación el día 26— que los habían molido a palos a él y a otros detenidos y luego, al día siguiente, en una entrevista de radio a la que se ha referido la señora Uría, dice: no, yo no he sido golpeado; a Juan Mari Torrealdai sí le pegaron, pero a mí no? El 1 de marzo —también lo recoge la prensa— vuelve a decir que sí le pegaron. Primero que sí, luego que no, luego otra vez que sí... Lo que dice siempre es que al señor Torrealdai lo molieron a palos. En esto insiste una y otra vez. Pues ya veremos lo que dice el forense y lo que dice el juez cuando se levante el secreto del sumario y sus informes sean públicos, pero ya tenemos un dato —antes me he referido a él— que es el ingreso en prisión. Cuando

ingresan en Soto del Real todos declaran —Torrealda también— y ninguno declara que tiene lesiones, porque en la hoja de filiación que se hace cuando llega un interno hay un apartado que dice: Lesiones a su ingreso. Ellos ponen: no y firman esta declaración, o sea, que sí hay un apartado en el que se habla de lesiones según la documentación que yo tengo, lesiones a su ingreso. En todo caso, ¿creen que los funcionarios de prisiones se van a hacer cargo y van a asumir la responsabilidad de un detenido con lesiones o con señales, sin decir nada? ¿De verdad alguien se cree que puede haber una especie de complot donde intervendrían los instructores de la Guardia Civil, los guardias civiles que trasladaron a los detenidos, los que los custodian, los agentes judiciales, los médicos forenses, los funcionarios de prisiones, los servicios médicos de la prisión, el abogado de oficio que les asistió en los interrogatorios, a quien un detenido perfectamente le puede decir que está siendo objeto de vejaciones, de malos tratos o de torturas? Hay casos en los que el detenido se lo ha dicho a su abogado de oficio. ¿De verdad alguien se puede creer que pueda tener lugar todo este complot en el que todos están de acuerdo en tapar una lesión, una actuación de torturas o malos tratos, como digo, de todos los que intervienen en la detención, los que interrogan, los funcionarios de prisiones, los servicios médicos...? En el caso de Zubiria, que además estuvo en dos hospitales, en el San Carlos y en el Gregorio Marañón, y le vieron media docena de médicos, ATS, celadores, el señor Otamendi dice —aquí lo tengo—: Martxelo Otamendi dice que a la Guardia Civil se le fue la mano con Zubiria y ha filtrado un intento de suicidio. Otamendi insinúa que a Interior se le ha podido ir la mano con Zubiria y filtrar un intento del suicidio. ¿De verdad a alguien le merece credibilidad el señor Otamendi, por muy licenciado en periodismo, por muy director de periódico y por mucho prestigio profesional y social que tenga? A mí no me merece ninguna credibilidad que llegue a decir que lo que ha pasado con Zubiria es que a Interior se le ha ido la mano y hemos montado un intento de suicidio. Un individuo que dice: un día estuve con el juez y le dije, cuando todavía no me habían hecho la bolsa... ¡Pero hombre, si al juez sólo se le ve cuando comparece en la Audiencia Nacional y de ahí va directamente al centro penitenciario! Él solo ve al juez. ¿Cómo puede decir: yo le dije al juez antes de que me pusieran la bolsa? ¿Quién le ha puesto la bolsa? ¿Los funcionarios de prisiones en Soto del Real? Y vuelvo a los médicos del centro penitenciario. Sí existen las exploraciones clínicas, que hay obligación de pasar a todos los internos antes de que transcurran 24 horas desde su ingreso, y si ven lesiones que puedan derivarse de torturas, tienen la obligación de comunicárselo a la autoridad judicial y eso no se ha producido, antes de que pasen 24 horas. Primero, el interno rellena la hoja de filiación, donde dice: ¿Lesiones a su ingreso? No. Firmado por todos los detenidos,

por todos los que ingresan. Luego, antes de que pasen 24 horas, los servicios médicos pasan un reconocimiento a todos los internos. Ningún médico, nadie le ha dicho a la autoridad judicial que haya detectado algún tipo de lesión. El señor Otamendi dice unas veces que le han pegado, otras que no, que le han hecho hacer ejercicios físicos, que le han desnudado, que le han puesto una bolsa. Claro, eso no deja señales, pero ¿y los palos con los que asegura que han molido a los otros, incluso a él mismo? De las cuatro declaraciones, en dos dice que a él también le han dado palos, porque él también ha declarado que le habían pegado. ¿Qué credibilidad tiene eso?

No saben SS.SS. las ganas que tengo de que se levante el secreto del sumario para que se aclaren muchas de estas cosas y para que se llegue a entender la sarta de mentiras que ha declarado el señor Otamendi a los medios de comunicación. Me va a permitir, señor presidente, que en apoyo de mi tesis, bueno, la mía, la del Gobierno vasco, iba a decir que incluso la de ETA —o sobre todo la de ETA— de que esto es un montaje —eso lo digo yo, lo ha dicho también el Gobierno vasco porque lo sabe efectivamente, y lo dice ETA—, me refiera a un caso que fue muy sonado, del que no sé si en esta Comisión se ha hablado, el de Iratxe Sorzabal Díaz, no sé si se acuerdan ustedes, que fue detenida el 30 de marzo del año 2001 por la Guardia Civil a raíz de la desarticulación de los comandos Zapaburu y Sugoi. Ingresó en prisión el 30 de marzo de 2001, en septiembre salió en libertad provisional con la orden de presentarse periódicamente ante el juez, pero a los quince días desapareció y hoy está en paradero desconocido. Formuló acusaciones por torturas y *Gara* fundamentalmente montó una gran campaña —no sé si se acordarán—, un gran despliegue en el sentido de que la Guardia Civil le había aplicado electrodos, y es que además en esta ocasión había fotos. Aquí lo tengo: *Gara*: Denuncia de torturas a manos de la Guardia Civil. Las fotografías corroboran el testimonio sobre aplicación de electrodos a Iratxe Sorzabal. Aquí están las fotos con las marcas que le habían dejado los electrodos que le habían aplicado. Silencio ante las marcas de tortura a Iratxe Sorzabal. Hay mucho más. Tanto la madre de Iratxe Sorzabal como representantes del PAP subrayaron la excepcionalidad de que se puedan sacar a la luz imágenes de las secuelas de la tortura. Muchas más fotos en todos los medios. ¿Saben en qué acabó todo esto? Esto acabó en lo siguiente: auto del Juzgado de Instrucción número 13. Primero, de lo actuado hasta ahora no se desprende siquiera indiciariamente la existencia ni de los hechos delictivos que se dicen acaecidos ni de la participación en los mismos de los guardias civiles directamente acusados. Respecto a las lesiones, no hay un solo informe médico que pueda acreditar que las sufridas por la detenida fueran consecuencia de una agresión. Parte dispositiva: Se estima el recurso de reforma interpuesto por el ministerio fiscal ante una

sentencia inicialmente no por malos tratos sino por vejaciones, de la instancia provincial. Al final, la Audiencia Provincial de Madrid, el 30 de septiembre de 2002, dice: Se inician las presentes actuaciones por las supuestas torturas, vejaciones y malos tratos sufridos por Iratxe Sorzabal Díaz durante el período que estuvo detenida por la Guardia Civil. Alega que le aplicaron corrientes eléctricas durante su conducción a Madrid y que la golpearon, fue objeto de tocamientos y la amenazaron. En el primer informe forense que obra en la causa se establece como criterio diagnóstico una contractura de músculos trapecios en probable relación con proceso crónico y una lesión dérmica. En el informe forense obrante, folio 78, se concluye que no presentaba lesiones de naturaleza de violencia externa. A pesar de ello, por providencia de 5 de febrero de 2002, se acuerda que el especialista en dermatología del hospital Clínico San Carlos informe sobre el posible diagnóstico y etiología de las manchas de la piel. Estudiado el informe dermatológico por el médico forense, en donde el diagnóstico de las lesiones dermatológicas de la informada es eczema diseminado motivado por una sensibilización y reacción alérgica, concluye que cabe descartar que dichas lesiones fueran producidas por descargas eléctricas. Las lesiones reflejadas en los distintos informes relacionados coinciden todo ellos en que no son debidas a violencia externa. Por lo tanto, la sala acuerda desestimar el recurso de apelación interpuesto... Me acuerdo que este fue el lío que se montó porque había fotos —seguro que se acuerdan—, por primera vez una torturada y con fotos.

Señor presidente, creo que estamos ante un caso más de denuncias falsas sobre el que en todo caso se pronunciará la justicia y a las que no se puede dar, hoy por hoy, ninguna credibilidad. Permítame que haga una última reflexión sobre cómo se actúa por parte de la Guardia Civil. Una de las decisiones que tomamos en 1996 es que a los detenidos se les trasladara inmediatamente a la Dirección General de la Guardia Civil sin pasar por ningún otro centro o dependencia. A partir de la detención, que se efectúa siempre en presencia del agente judicial, a los detenidos se les mete en un medio de transporte de la Guardia Civil y se les trae directamente a la dirección general sin pasar por ningún tipo de centro o dependencia. A partir de la detención los instructores, que son dos oficiales de la Guardia Civil, son los responsables de todo lo que les pueda pasar a los detenidos. Nadie tiene contacto con los detenidos, salvo lógicamente quienes les custodian, sea en el traslado, sea en los calabozos, pero nada tiene que ver con la investigación, no saben de qué va el asunto. Todas las declaraciones se producen en presencia del abogado de oficio, pero eso es lo que dice la ley. El día que nos digan: mire usted, tiene que ser un abogado de su confianza, bueno; en ese momento lo de la incomunicación no funcionará, pero hoy por hoy hay abogado de oficio y le garantizo que todas las declaraciones —supongo

que lo sabrán— se hacen en presencia del mismo y con la asistencia de ese letrado de oficio. Fíjense en una cosa que también dice la ley —yo he dicho que la Guardia Civil hace todo o porque lo mandan los jueces o porque lo dice la ley—: En caso de que hubiese torturas o malos tratos, esos oficiales, los instructores, que son los que tienen la responsabilidad de los detenidos, sean o no responsables o autores, aunque no tengan nada que ver, son los responsables de cualquier cosa que les pueda pasar a los detenidos y serían condenados a una pena de inhabilitación absoluta, lo que acarrea la pérdida de condición de guardia civil, la expulsión del cuerpo. Es así, señora Lasagabaster, es que lo dice la ley. **(La señora Uría Etxebarria: Les indultan mucho.)** ¿De verdad creen que alguien en estos tiempos se juega su carrera, su futuro y el de su familia por obtener una información, por muy relevante que sea, incumpliendo la ley, ejerciendo o encubriendo malos tratos? Ni siquiera se exponen a ello. Le puedo garantizar, porque conozco muy bien a los instructores de la Guardia Civil, que son profesionales, oficiales con la necesaria formación para llevar a cabo estas delicadísimas misiones y que saben cuáles son sus responsabilidades.

Por si las leyes no fueran suficientes, que lo son, hace ya tiempo, en el año 2000, nosotros publicamos una circular en relación con la protección y la defensa de los derechos humanos, que está firmada por mí, en la que, entre otras cosas, se dispone: Tercero. Esclarecimiento de hechos y conductas. Toda actuación profesional de miembros de la Guardia Civil en la que por exceso o por defecto de celo profesional hayan podido resultar vulnerados los derechos humanos reconocidos por la Declaración Universal de 10 de diciembre de 1948 o los derechos fundamentales y libertades públicas que proclama nuestra Constitución y en la que, en principio, no se presenten caracteres de delito o falta ni existan siquiera elementos suficientes para incoar directamente un procedimiento disciplinario —aquí está lo que es delito y falta o lo que puede ser una falta disciplinaria; no siendo ni una cosa ni otra, a la más leve sospecha de que haya podido haber algo, al margen de todo eso—, será esclarecida mediante una información reservada instruida por un oficial de rango superior, previa orden del jefe de la comandancia o unidad equivalente o superior. Dicha información, que se instruirá con carácter de urgencia, se extenderá al esclarecimiento de los hechos y a la investigación de la actuación de los ejecutores del servicio, así como de los mandos inmediatos en lo relativo a la instrucción de sus subordinados y a la vigilancia de las conductas perjudiciales o contrarias a los derechos humanos. El mando que en aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior ordene incoar una información reservada en este sentido dará cuenta por conducto regular a mi autoridad, que es la que firma esta orden.

Les puedo asegurar, señor presidente, señoras y señores diputados, que desde el tiempo del que yo puedo hablar, desde mayo de 1996, se ha hecho una especialísima insistencia en la necesidad de que se cumpla escrupulosamente todo lo relacionado con el respeto a las leyes y los derechos humanos de los detenidos, tanto sean estos presuntos culpables de delitos de terrorismo como de cualquier otro tipo de delito. Todos los miembros de la Guardia Civil están convencidos de que es preciso actuar así. Todos en la Guardia Civil están convencidos de que la fuerza moral que da actuar dentro de los márgenes del Estado de derecho, del respeto a las leyes, a la Constitución y del respeto a los derechos humanos es precisamente la que nos va a permitir acabar con ETA, y todo el mundo sabe, y además está de acuerdo con ello, que ha de ser así; y saben también —y también están de acuerdo con ello— que la más mínima desviación, el más mínimo error —y fíjense que lo califico de error— debe ser investigado, perseguido y castigado con el máximo rigor. Todos los guardias civiles saben que la institución será inflexible y no va a haber la más mínima duda en aplicar todo el peso de la ley, y saben que si alguien actúa de forma incorrecta no va a tener ni la comprensión ni el apoyo ni la cobertura ni la complicidad ni la solidaridad de ninguno de sus miembros, sino, muy al contrario, el máximo desprecio y condena colectiva. Esto puede parecer una declaración o un brindis al sol, pero les garantizo, señorías, que no es así. Quienes hoy tenemos responsabilidades en la Guardia Civil tenemos muy claro que la institución como tal no puede ni debe tolerar ni soportar el descrédito, el desprestigio o el deshonor que podrían producir actuaciones individuales que se separasen de esta línea de máximo respeto a los derechos y a la dignidad de los detenidos, sean presuntos autores del delito que sean.

También la Guardia Civil ha visto —y termino, señor presidente— cómo muchos de sus miembros han muerto a manos de ETA, como otros colectivos, y otros muchos han resultado heridos. Ellos y sus familias han vivido esa tragedia, y sé que SS.SS. lo saben y comparten además esos sentimientos. La Guardia Civil es un cuerpo disciplinado que sabe lo que la sociedad espera de él y todo esto no le afecta demasiado, pero son seres humanos, son personas como ustedes y como nosotros que están cumpliendo una misión muy complicada que la sociedad les encomienda. Por eso también agradecen de vez en cuando el apoyo de la sociedad a la que sirven, sobre todo la confianza de sus representantes políticos, que somos todos, al margen del partido por el que cada uno ejerce su actividad política. Ante estas denuncias la institución se siente inerme y por eso es muy importante para la moral de esta gente que está cumpliendo con una misión muy difícil que al menos se ponga en tela de juicio aquellas acusaciones que se hacen respecto a sus actuaciones y que no se dé pábulo ni credibilidad a quien en un momento determi-

nado —no sé por qué, por unas razones o por otras— considera que debe acusar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de torturas o de malos tratos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Querría hacer algunas puntualizaciones. Señor director general, en todo el tiempo que llevo de diputada es la primera vez que traigo una cuestión de este estilo a esta Cámara, lo cual quiere decir que yo no cumplo el manual de ETA de denunciar. En el caso de Iratxe Sorzabal, que usted ha suscitado, mi formación política no formuló queja ninguna ni las ha formulado nunca. En este caso, cuando yo me refería a lo que suponía el cierre de un medio de comunicación social —por supuesto que sé que se ha cerrado por orden judicial, no digo que lo haya cerrado la Guardia Civil—, me refería a que es una conmoción social muy distinta de la que se ocasiona con la detención de un comando, que normalmente lo que suscita es que se felicite por el éxito obtenido. Cerrar el único medio existente en euskera en el mundo cultural vasco —ahí está aquella manifestación tan famosa en Donostia, San Sebastián— sobrepasaba con mucho lo que es normal en los límites de manifestaciones de cierto entorno y hubo gente de todas las formaciones políticas, excepción hecha del Partido Popular. A eso es a lo que me refería cuando le he indicado estas cuestiones y no al hecho de que por ser periodista uno tenga derecho a mejor trato en dependencias policiales. De lesiones no habíamos hablado, sino de vejaciones o tratos inhumanos. No entiendo por qué se interroga a la gente desnuda. Sé que no es la única policía del mundo que lo hace, pero no entiendo por qué se interroga a la gente desnuda, y le he hablado de cierta edad de alguno de los detenidos. **(El señor director general de la Guardia Civil, López Valdivielso: No se hace.)** Lo dicen todos. Señor director general, de este tipo de cuestiones es quizá de las que tendríamos que haber obtenido certeza y convicción, puesto que yo tengo posibilidad de hablar con quienes denuncian o manifiestan una determinada conducta, pero no tengo la versión directa de quienes son los instructores, aunque la verdad es que en eso coinciden todos y es que, cuando menos, estuvieron desnudos mientras se les interrogaba, vejación que a mí me parece absolutamente poco adecuada. Señor director general, yo le reconozco que los interrogatorios no pueden ser versallescos, no le van a decir: dígame usted, por favor. Cuando uno quiere, supongo que hay una cierta intensidad en la forma de preguntar, pero de una cierta intensidad y de ser persuasivo a llegar a las conductas que yo le he definido... Por eso me he molestado en establecer las definiciones que respecto del artículo 15 marca el Tribunal Constitucional. Me refería a esos matices. Evidentemente que no entró con moratones a la prisión ni tenía un brazo roto, esa es una obviedad, pero tratándose de situacio-

nes respecto de profesionales determinados, en este caso concreto, por circunstancias de haber visto y seguido las manifestaciones de las personas, nos parecía que podía ser adecuado preguntar y poder obtener una información de qué es lo que ha pasado con esos interrogatorios. Si usted de esta causa descubre que hay unos delitos extraordinarios y llega a haber unas sentencias importantísimas en la materia, tenga por seguro que a mi formación política le parecerá espléndido: si alguien está cometiendo delitos que pague por la comisión de los hechos delictivos. Yo de momento me refería a que mientras les ampara la presunción de inocencia, nos ha resultado muy sorprendente y por eso se lo hemos preguntado. Es la primera vez en los siete años que yo llevo de diputada que le formulo una cuestión parecida.

En cuanto a otras cuestiones que usted ha comentado, en relación con las cuales no sé si le ha sentado bien o no que se lo diga, es cierto que, cuando se ha hecho un recuento —así lo reconoció el actual secretario de Estado cuando era subsecretario de Justicia—, se ha visto que entre los indultos hay muchos a policías condenados por torturas. No le voy a decir que cientos, pero sí unos cuantos, como para hacer chirriar en alguna medida la sensibilidad. Se nos explicó que era por condenas pequeñas. Vale, pero se les indulta respecto de una delincuencia en relación con la cual, al menos desde la perspectiva de la formación política a la que yo pertenezco, nos gustaría que se hiciera todo lo posible por erradicarla. Yo le reconozco que hará todo lo posible, pero a mí me parecía que era nuestra obligación traer aquí esta cuestión y manifestarle nuestra inquietud en relación con la misma, ya que nos parece grave.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTAR OLAZÁBAL**: Señor director general, si he citado a Estados Unidos y al Reino Unido no ha sido como la mayor garantía del mundo en esta materia, sino porque el presidente del Gobierno nos recuerda constantemente que es de un gran agrado ser aliado de Estados Unidos y del Reino Unido por ser las mayores democracias del mundo y quería relativizar las cosas, puesto que precisamente sobre esta materia hay muchas cuestiones de las que hablar y también con la excusa reciente del gravísimo atentado del 11 de septiembre en relación con la lucha antiterrorista. Por eso no es descabellado lo que estoy diciendo y mucho menos el debate relativo a esa cuestión. En fin, lo he manifestado porque parece ser que son ustedes los aliados en materia de lucha antiterrorista.

Segunda cuestión. Aquí hay un elemento clave y es quién va a convencer a quién. Ni usted ni yo estuvimos, pero lo que no me parece razonable ni se ajusta a lo que el propio Gobierno ha señalado como su deber es que,

cuando se produce una denuncia de este estilo, como en el caso de Unai Romano, en relación con el cual también había fotos —por cierto, que ahí hay muchas más cosas, puesto que la propia médico forense tuvo que acompañarle al hospital porque hubo de todo, habiéndose puesto una denuncia en el juzgado correspondiente—, a continuación, sin ningún tipo de investigación ni propósito de ella, se insulte al que dice que hay un problema. El señor Villar, delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, llamó mal nacido a un cargo parlamentario de Eusko Alkartasuna porque habló de estas cuestiones, que incluso reflejó la propia médico forense en su informe. A lo que voy es al hecho de que, independientemente de lo que hagan los miembros efectivos de la Guardia Civil, las responsabilidades políticas son las de investigar y aclarar; porque haya casos en los que se pueda producir, no necesariamente hay que descalificar. La conducta del ministro del Interior en relación con esta materia no nos pareció compatible con lo que él mismo o su departamento había respondido sobre su deber de clarificar cualquier posible denuncia.

En tercer lugar, están las lesiones. Quizá aquí entremos en un debate que no pertenece a esta Cámara, aunque a lo mejor sí, no lo sé. ¿Produce lesiones la llamada bolsa? Lo pregunto porque los expertos dicen que no y eso no es que sea un trato degradante, sino que es más que un trato degradante. Yo no sé dónde están los límites de cada cosa —el tribunal ya lo ha señalado claramente y asimismo hay jurisprudencia internacional al respecto—, pero hay malos tratos que no producen lesiones y que a lo mejor tampoco podría descubrirlas el médico o la médico forense en cualquier otro momento. El problema está en que todo ese tiempo es demasiado y, si ahora añadimos con motivo de la reforma de la ley —me dirá usted que no es competencia suya y tiene toda la razón— que pueden pasar 13 días, eso nos causa preocupación. Así pues, ¿producen o no lesiones este tipo de torturas? Los expertos dicen que no, que es muy difícil probar que hay lesiones. A pesar de todo, le puedo decir que estos organismos especializados pueden llegar a determinar levemente —lo han hecho en 2001— la existencia de ciertos trazos después de un período de tiempo. Ha hablado usted de la circular que firmó, que expidió o que emitió para evitar que se produjeran estas cuestiones.

Creo en su buena fe, pero le vuelvo a repetir que al final lo que ocurre es que en enero del año 2001 se conceden 11 indultos a agentes de la Policía Nacional y tres a guardias civiles confinados por torturas. ¿Sabe cómo nos enteramos? No nos enteramos por la comparecencia del ministro de Interior, porque era el famoso indulto o gran indulto —entre comillas— a insumisos y a algún insigne ex magistrado, etcétera. No se dijo nada de este tema, quedó como que no había pasado nada. Esta diputada, como vio que allí, en tanto indulto, quizá había algo más, buscó boletín oficial por bole-

tín oficial y se encontró con esto. No es muy transparente y pedí la comparecencia del ministro del Interior, pero no para que nos lo explicara en la comparecencia correspondiente en qué casos y a quiénes habían indultado, de lo que no dijo nada el ministro del Interior. Este tipo de actuaciones políticas o parlamentarias no ayudan a la transparencia. Esto está ahí. ¿Qué ocurre? Que cuando en el año 2001 —no estoy hablando de 1995 ni de 1984 ni de 1975— se producen estos indultos —y tengo aquí las listas con las condenas y en qué casos fueron—, uno se sorprende, porque no es coherente lo que dicen con lo que hacen. ¿Qué pasa? Es una pregunta. ¿Por qué había que indultarles? ¿Quiénes eran estas personas condenadas para indultarles? No hablo de manipulación ni de denuncias falsas ni de mil cosas más. ¿Se puede hablar de que la tortura cometida por funcionarios públicos es un delito leve? En mi graduación, no me parece leve. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué es leve? ¿Está amparada la tortura cometida por un funcionario público? Estoy convencida de que a usted tampoco le parece bien. Esto es lo que hay. Esta es la realidad. Vuelvo a decir que no se produce sistemáticamente, pero existe. Esto es lo que tenemos que tratar de evitar. ¿Podemos elaborar legislativamente o gubernativamente métodos o modos para resguardar mejor, sin que lleguemos a acusaciones falsas —si es que las ha habido— ni a la posibilidad de que se produzcan sin poder probar que se han producido? Hay recomendaciones, y esto es lo que le estoy diciendo.

Sobre otros casos concretos que usted ha citado, no dudo que evidentemente los habrá, pero no he traído aquí más que esta cuestión. A los juzgados hemos llevado dos o tres casos más, que figuran como denuncias por personas de Eusko Alkartasuna, cuando tras investigar y analizar por nuestros propios medios, en la medida en que los tenemos, o al contrastar opiniones de que en dos o tres casos sí podía haber pruebas, los hemos llevado donde correspondía. En otros casos será verdad que son falsos, en el caso de esta chica, mi memoria no me ayuda mucho, pero no sé —y lo digo con la mayor duda del mundo— si hay un caso abierto en los tribunales franceses, porque esta persona se trajo de Francia por no sé que procedimiento. A lo mejor era totalmente falso, no lo sé, pero no me conteste que ha habido 72 denuncias y no ha habido ninguna prueba, porque hay otros en los que ha habido pruebas y se reconoce también por los órganos especializados. Esto es lo que hay y hay que tratar entre ustedes y nosotros que no se dé lugar en ningún momento a que se puedan producir este tipo de cuestiones. Si hay recomendaciones —lo vuelvo a decir y termino con ello— de la ONU y del Consejo de Europa, ¿por qué no aceptarlas? Sería en beneficio de todos, de la propia Guardia Civil, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todos nosotros. Ya sabe usted que evidentemente nosotros siempre apoyaremos a las personas que tienen que soportar la violencia de ETA, porque no se puede

soportar violencia, persecución u otro tipo de cuestiones, porque nosotros no hemos amparado ni ampararemos jamás ninguna violencia ni ninguna vulneración de los derechos humanos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Voy a intervenir solamente un segundo, señor presidente.

Señora Uría, si usted tiene contactos con los interrogados, yo los tengo con quienes interrogan. Aunque habría que decir que eso del interrogatorio es algo peli culero, porque aquí lo que se hace es tomar declaración, insisto en que delante del abogado, por muy de oficio que sea. En principio y, en tanto no se demuestre lo contrario, estoy dispuesto a asumir que, lo mismo que usted cree a sus interlocutores, yo creo a los míos. Por tanto, usted habla por lo que cree a quienes hablan con usted y yo hablo por algo más de lo que creo a quienes hablan conmigo, porque no olvido que soy el director general de la Guardia Civil y mi responsabilidad en este caso sería mayor. Insisto, si se demostrase en un momento determinado que ha habido malos tratos, yo me alegraré mucho porque aplicaremos con todo el rigor el régimen disciplinario, la ley y todo lo que haya que aplicar.

El indulto es una institución jurídica que está recogida en la Constitución y de la que no sólo se benefician los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lleva sus trámites, sus requisitos, hay una visión del Gobierno y una gradación, pues el Código Penal también habla de casos leves, de casos graves, de casos muy graves. No es lo mismo un insulto, que también puede ser una vejación, que la bota malaya que leí en las novelas de Salgari y que nunca llegué a entender muy bien qué tipo de tortura era. No es igual insultar que una tortura de estas características. O sea que también aquí lo de leve, grave o muy grave, como en todos los ordenes de la vida, también se aprecia.

Muy poco más me queda por añadir. Las declaraciones del señor Otamendi en cuanto a la bolsa, ejercicios físicos, cantar himnos patrióticos o decir que España va de no sé dónde a no sé dónde están muy bien, pero él ha dicho que le han molido a palos, aunque luego ha dicho que no; ha dicho que le han molido a palos y que han molido a palos a sus compañeros, y hoy por hoy no hay ningún dato que nos permita afirmar que todo eso ha sido cierto. Por tanto, yo lo desmiento rotundamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): El señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: De manera muy breve expondré la posición de mi grupo en relación con la comparecencia y lo dicho por el director general de la Guardia Civil.

En primer lugar, damos la consideración que merece al informe que ha hecho aquí el director general de la Guardia Civil. Por supuesto, confiamos en la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde luego, después de escuchar, señor Valdivielso, lo que le ha dicho a la señora Lasagabaster, le damos todavía más credibilidad. Usted ha dicho que no le ponga el ejemplo del tratamiento de los detenidos en los Estados Unidos de América. Señor Valdivielso, esto hace creer, por nuestra parte, un rechazo implícito a comportamientos medievales de quienes han desencadenado una guerra injusta e ilegal. Así lo he entendido implícitamente en lo que ha dicho usted.

Volviendo a la cuestión que nos ocupa esta tarde, señor Valdivielso, la posición de mi grupo es que el Gobierno debe hacer lo necesario para que se despeje cualquier duda que hubiera podido existir. Nosotros partimos del principio de la buena fe y de la creencia de todo lo que nos ha dicho usted aquí esta tarde. Como usted mismo afirmaba, la fortaleza de la institución, la fortaleza de la Guardia Civil, su propia imagen, su comportamiento, se defiende mucho mejor en la medida en que se clarifican las cosas y se pone en evidencia el comportamiento adecuado, el respeto al Estado social y democrático de derecho y a las reglas del Estado de derecho por las que nos regimos y por las que actúa la Guardia Civil y se dedica a defender. Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en 25 años, han ganado extraordinariamente en imagen respecto a su actuación como instrumento del Estado de derecho, y ese es un valor que tenemos que preservar. En este sentido debe actuar el Gobierno. Si de verdad creen ustedes que se cumple el contenido de esa filosofía, de esa orden que está usted mencionando, señor Valdivielso, de exigencia de una manera estricta de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y particularmente de la Guardia Civil, del cumplimiento de los principios y las reglas del Estado de derecho en cualquier tipo de actuaciones, nosotros estimamos que lo es. Como es así, lo único que le pedimos es que, en función de ese comportamiento y de esos principios, se siga desarrollando ese principio de transparencia y se haga la investigación que consideren oportuno —a nosotros nos parece que no vendría mal— para que quede definitivamente despejada alguna duda que pudiera existir al respecto.

Esta es la posición de mi grupo y así espero que se resuelva definitivamente este desagradable asunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Nosotros tenemos muy claro cuál es el núcleo esencial de esta cuestión. Habida cuenta de que en intervenciones anteriores se ha esgrimido el concepto de verosimilitud para, a partir de

ahí, construir legítimamente —sin lugar a dudas cada uno dice, piensa y especula como quiere— un determinado discurso, nosotros invocando precisamente ese concepto de verosimilitud decimos que estamos plenamente convencidos, sin ningún género de reserva, de que no ha habido ningún tipo de actuación contraria a la ley de la Guardia Civil. La Guardia Civil actúa sólo desde la legalidad y en defensa de la legalidad. En ese sentido y en segundo lugar, felicitamos y respaldamos la acción iniciada ante los tribunales por el Ministerio del Interior. En alguna intervención anterior se reclamaba que el Gobierno hiciera lo necesario para aclarar este asunto, que hiciera lo que hiciese falta hacer, y el Gobierno ya ha hecho lo que hacía falta hacer en un Estado de derecho; no solventar la cuestión solamente en términos internos, sino iniciar ante la justicia una serie de acciones precisamente para que no se pueda generar ningún tipo de nebulosa o de laguna de credibilidad sobre lo que ha sido una actuación —insisto, a nuestro juicio y a juicio también del Gobierno— plenamente atendida a derecho de la Guardia Civil. Desde esa consideración y en tercer lugar, nos parece que poner en duda la actuación de la Guardia Civil sin disponer de elementos probatorios concretos es en cierta forma un juego inútil, que sólo beneficia a quien beneficia. Se ha llegado a decir: tenemos la creencia de que esto se puede haber producido, aunque no tenemos los elementos probatorios. Cuando se habla de una cuestión tan delicada como esta, conviene atenerse siempre a esos elementos probatorios o, sin esos elementos probatorios, no construir un discurso de dudas y de sombras.

Finalmente, sin hacer referencia a nadie, simplemente como una reflexión en voz alta, no entendemos que, conocida la estrategia de ETA, aún se puedan hacer determinadas especulaciones sin pruebas, porque —vuelvo a repetir— la cita de autoridad —negra autoridad, como es natural— en términos estratégicos que ha leído el señor director general de la Guardia Civil, referida al planteamiento de ETA en estas cuestiones, no ofrece la menor duda. El señor director de la Guardia Civil ha concluido diciendo literalmente que estamos ante un caso de denuncias falsas, ante un montaje sobre el que se pronunciará la justicia y que carece de credibilidad. Nosotros hacemos literalmente nuestras esas palabras, como valoración de nuestro grupo ante un montaje que carece de credibilidad y sobre el que se pronunciará la justicia. En la valoración inicial estamos, como no puede ser de otra forma, haciendo uso legítimo de nuestro derecho a la verosimilitud. Estamos plenamente convencidos de lo que decimos y, por si a alguien le pudiese quedar la más mínima duda, la acción emprendida por el Gobierno, por el Ministerio del Interior, para que sean los tribunales los que sustancien lo que entendemos son denuncias falsas y un montaje, nos parece una magnífica contribución a ese valor de transparencia que debe regir siempre las actuaciones de un Estado de derecho.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdilvieso): Intervendré con toda brevedad para decir al señor Mayoral que en mi pueblo, y seguro que en el suyo también, se dice eso de coger el rábano por las hojas. La aplicación viene muy a cuento de su comentario en relación con lo que he dicho, que no me ponga como ejemplo lo que pasa en Estados Unidos. Lo he dicho en el contexto en el que lo he dicho y refiriéndome a lo que me he referido, pero no tiene nada que ver con otras cuestiones, señor Mayoral, antiguo colega. Agradezco sus intervenciones y garantizo a todas SS.SS. que vamos a profundizar en la transparencia de las actuaciones de la Guardia Civil. Coincido con lo que ha dicho el señor Gil Lázaro en relación con este caso, no hay mejor investigación ni mejor decisión que la judicial que se produzca en su momento.

— **LOS MOTIVOS POR LOS QUE DENIEGA INJUSTIFICADAMENTE A LOS PARLAMENTARIOS DE CÁDIZ LA POSIBILIDAD DE VISITAR LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR EN EL ESTRECHO (SIVE), UBICADO EN LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALGECIRAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/001468.)**

— **LA PRESUNTA IMPLICACIÓN DE UN NÚMERO DE LA GUARDIA CIVIL, DESTACADO EN EL AEROPUERTO DE LAVACOLLA, EN UNA RED DE NARCOTRÁFICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000949.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Mayoral, ¿entiende bien esta presidencia cuando cree que se ha retirado la siguiente iniciativa del Grupo Socialista relativa a Algeciras?

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Lo entiende muy bien.

— **LAS MEDIDAS DE CARÁCTER INMEDIATO QUE VA A TOMAR EL MINISTERIO QUE PRESIDE ANTE LA SITUACIÓN DE ALARMA SOCIAL CREADA EN LA COMARCA DE LA SAGRA, COMO CONSECUENCIA DE LOS INTENTOS DE SECUESTRO DE EMPRESARIOS Y SUS FAMILIARES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000924.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Retirada esa iniciativa y también la del Grupo Mixto referida al aeropuerto de Lavacolla, pasamos a la última de las solicitudes de comparecencia del señor director de la Guardia Civil, que se refiere a la comarca de la Sagra.

A sus efectos, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Para dar cumplimiento a esta solicitud de comparecencia, en principio voy a relatar los hechos. Sobre las 21,55 horas del día 9 de julio del pasado año 2002, un ciudadano de Yuncos, en la provincia de Toledo, denunció que, momentos antes, a la altura del número 22 de la calle Manuel de Falla de aquella localidad, habían sido introducidos por la fuerza en una furgoneta un hombre junto con un niño y una niña que le acompañaban. Las personas presuntamente en aquel momento secuestradas resultaron ser don Francisco Manuel Hernández Sánchez y sus dos hijos Alvaro y María Hernández López, de 10 y 17 años respectivamente, con domicilio en la calle Garcilaso de la Vega, número 12 de Yuncos, provincia de Toledo. Sobre las 23,15 horas del mismo día, el secuestrado regresó a su domicilio en compañía de su hija María tras haber sido puestos en libertad en un polígono industrial de la localidad de Villaverde en Madrid, habiendo quedado en niño en poder de los secuestradores. Cuando Francisco Manuel llegó a su domicilio, su esposa le comunicó que había recibido una llamada telefónica en la que le decían que su marido y su hija habían sido puestos en libertad, pero que seguían reteniendo al niño y que más tarde contactarían nuevamente con la familia. En la noche del 20 al 21, la familia pagó el rescate, 900.000 euros, arrojando un bulto en la cuneta del kilómetro 41.500 de la N-401 dirección a Toledo. A las 15 horas del día 21, el menor Alvaro Hernández López fue recogido por agentes de la Guardia Civil en la glorieta Lopez de Hoyos confluencia con la calle Velázquez de Madrid, lugar en el que había sido puesto en libertad por los secuestradores.

Como quiera que la semana anterior se produjo un intento de secuestro en la persona de don Mariano García Alonso, vecino de Alameda de la Sagra, de Toledo, esto originó que se creara cierta alarma social en las poblaciones de la comarca de la Sagra, al norte de Toledo, próxima a la Comunidad de Madrid, especialmente entre los empresarios del sector de la cerámica, toda vez que las personas víctimas de este delito estaban relacionados con industrias dedicados a esta actividad. Como consecuencia de esta alarma social, el presidente de la Cámara de Comercio solicitó del delegado de Gobierno en Castilla-La Mancha que fuera recibido en unión de una representación de industriales, de empresarios del sector. Dicha reunión se celebró a las 20,30 horas del día 23 en la Delegación de Gobierno. A esta reunión, presidida por el delegado del Gobierno, asis-

tieron el presidente de la Cámara de Comercio de Toledo, el abuelo del niño secuestrado, que a su vez es presidente de la asociación provincial de fabricantes de ladrillo, tejas y piezas especiales de arcilla cocida, el hijo del industrial que se intentó secuestrar el pasado día 12, dos industriales más del mismo ramo y el teniente coronel jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Toledo. Durante la reunión se puso de manifiesto a los empresarios que no debían preocuparse en principio por que se repitiesen los hechos, toda vez que los secuestradores no eran profesionales del crimen, no era una banda organizada, y todo apuntaba a que no hubiese más secuestros, dado que el cabecilla de la operación y otro de los autores del secuestro habían sido detenidos en Madrid a las 17 horas de aquella misma tarde, es decir, antes de que se llevase a cabo esta reunión en la Delegación del Gobierno.

La noticia de los secuestros creó cierta alarma social entre los ciudadanos de la comarca de la Sagra, comprensible sin duda alguna. Sin embargo, conforme la noticia de la liberación del secuestrado y la detención de los autores fueron apareciendo en los medios de comunicación, la tranquilidad y el sosiego fueron llegando y restituyéndose en los ciudadanos de la Sagra, especialmente cuando se conoció que el jefe de la operación del secuestro era un transportista de la comarca que en esos momentos pasaba por apuros económicos. Por las investigaciones y detenciones practicadas, se sabe que los detenidos fueron también los autores del intento de secuestro del día 12. Por las características personales y sociales, tanto del cerebro del secuestro, entre comillas, como de los integrantes de la banda, se puede decir que no se trata de una banda mafiosa profesional del crimen. Todos carecían de antecedentes penales y por tanto, no hay razones objetivas —otra cosa son las razones subjetivas— que justifiquen que este hecho aislado, por grave que sea, y no quiero quitarle importancia, refleje la realidad delincencial de la zona y por ello no deba crear más alarma social que la que en su momento, y antes de que se esclarecieran los hechos, se produjo.

Como consecuencia de los delitos de secuestros cometidos el pasado mes de julio han sido detenidas siete personas, tres de nacionalidad española, el director y organizador de los secuestros, dos menores de edad y cuatro colombianos. Al objeto de tratar de impedir que se repitan delitos de estas características, de esta gravedad, por la Jefatura de la comandancia de Toledo se han tomado una serie de medidas y de instrucciones que puedo resumir a SS.SS. Primero, incrementar las identificaciones selectivas de vehículos y de sus ocupantes en puntos estratégicos y sensibles en la zona. Segundo, incrementar las patrullas durante las horas nocturnas, especialmente en las noches de viernes a sábado y de sábado a domingo; establecer apostaderos en el interior de las empresas en que se sospeche que pudieran producirse hechos delictivos; informar a

los propietarios de estas empresas u otras propiedades que puedan ser objetivos de este tipo de actuaciones, con el fin de que pongan todos los medios su alcance para evitar las mismas —instalación de alarmas, no dejar dinero dentro de las instalaciones, inmovilizar los vehículos que queden dentro de las industrias—, instar a dichos propietarios para que, en cualquier momento, ante la vista o detención de personas desconocidas o vehículos sospechosos en las inmediaciones, lo pongan en conocimiento de la Guardia Civil, llamando al teléfono de urgencias, al 062; mantener actualizada la relación de las empresas que pudieran ser objetivos sensibles para la comisión de diferentes hechos delictivos de éstas u otras características, comunicando la entrada en funcionamiento de nuevas empresas y la desaparición de otras; tener un inventario actualizado; alertar y solicitar la colaboración de las policías locales para que auxilien a la Guardia Civil en las identificaciones selectivas de vehículos que se puedan llevar a cabo; alertar a los vigilantes jurados que tengan estas empresas para que inmediatamente pongan cualquier sospecha en conocimiento de la Guardia Civil; alertar y comunicar al centro operativo de servicios de la comandancia de la Guardia Civil en el momento en que se produzca cualquier novedad que pueda ser de interés; alertar a todas las unidades de los diferentes hechos y *modus operandi* que se produzcan en determinadas zonas de la provincia, para que estén atentas ante la posibilidad de que se puedan producir en lugares próximos o vecinos, y aumentar el número de operaciones especiales de seguridad ciudadana, especialmente los fines de semana. Nada nuevo, pero todas ellas en su conjunto recomendaciones muy importantes para prevenir que se pueda repetir este tipo de actuaciones.

Como conclusión, le diría, señor diputado, que la Dirección General de la Guardia Civil y las unidades de la comandancia de Toledo adoptaron, en su momento, las medidas operativas y de investigación adecuadas para esclarecer este secuestro, para liberar a los secuestrados y detener a todos los culpables poniéndolos a disposición judicial, lo que creo que se hizo con prontitud, y, por último, se adoptaron medidas para prevenir éste u otro tipo de acciones delictivas, como las que nos ocupan, en la comarca de la Sagra.

Buena muestra de lo dicho son estas medidas expuestas y los resultados apuntados. No siendo, al parecer, repito, los hechos fruto de una banda organizada, cuya principal actividad sea ésta, lo que, si bien no disminuye en absoluto la gravedad de los hechos, nos da tranquilidad en el sentido de que, repito, no se puede hablar de una actividad organizada que nos pueda hacer pensar que esto se puede volver a repetir.

Esto es, señor diputado, cuanto puedo informarle en relación con este asunto, pero estaré encantado de escuchar su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO**: Señor director general, en cuanto al relato de los hechos, de cómo se han producido el secuestro y la liberación, nada que objetar, porque literalmente ha dicho las cosas como han sido, desde las horas y minutos hasta los kilómetros o el pago del rescate y cómo se liberó. Por tanto, repito, respecto a todo eso, nada que objetar.

Quisiera llamarle la atención, señor director general sobre algo importante. Esta es una comarca muy prospera y muy rica, una comarca donde el paro es prácticamente nulo, pero tiene una ventaja y un inconveniente, que es frontera con el área metropolitana de Madrid, y todas las presiones policiales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que se producen en el área metropolitana de Madrid, por expansión, van a parar donde van a parar, fundamentalmente a esta comarca en la que, repito, el dinero fluye, donde hay mucho dinero y muchas posibilidades económicas.

Usted ha relatado un caso, el de Mariano Alonso, al que se intentó secuestrar, pero él se defendió y evitó el secuestro; ya en otra ocasión, a este señor le ocurrió lo mismo. Sí quiero ponerle de manifiesto que, si bien es cierto —creo yo— que no están establecidas en la zona bandas organizadas del crimen, también es verdad que hay una gran cantidad de pequeña delincuencia, y de esto da fe el juzgado de Illescas, que es realmente importante. Se trafica muchísimo con droga y se producen muchos robos, tanto en casas como en vehículos. Creo que hay que hacer un esfuerzo importante, fundamentalmente en medios, porque, si mal no recuerdo, las comandancias de las que dependen estas localidades son la de Illescas y la de Añover de Tajo, y por lo que yo conozco, sobre todo de una de ellas, la de Añover de Tajo, los medios no son excesivos. Como he dicho anteriormente, el número de delitos por tráfico de drogas, por robo y en vehículos es realmente importante. Por lo que al secuestro se refiere, pasados estos tres casos, la gente se ha tranquilizado. Ha pasado casi un año y la gente está mucho más tranquila, pero no cabe duda de que tiene ciertas prevenciones y miedos, lo que estando allí se ve y se palpa.

Pido al director general de la Guardia Civil un esfuerzo en dotar de medios a esas comandancias de puesto. Comprendo que la Guardia Civil no pueda atender a todos y que tiene que tener la cooperación de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Usted ha hablado de la policía local, y lo que conozco de todos estos pueblos es que son muy ricos pero no de gran población, lo que quiere decir que los medios de la policía local son muy limitados. Se hablaba de que la policía local tuviera otras competencias y, como consecuencia de ello, otras dotaciones y otros medios económicos, pero creo que sería prácticamente imposible;

alguna cooperación sí podrán dar, pero no sería decisiva para resolver estos casos. Permítame que insista en el sentido de que hay que procurar una mayor dotación en estas zonas. Por varias circunstancias, esta zona la conozco muy bien, y es impresionante cómo circula la droga y se producen pequeños delitos que luego acaban en otros mayores. Si usted recuerda, a escasos kilómetros de donde fueron secuestrados estos chicos y su padre apareció muerta Anabel Segura. Es una zona realmente conflictiva, por estos intentos de secuestro, cuestiones de droga, robos y presencia en las casas de delincuentes que actúan con bastante impunidad porque, como decía antes, son pueblos no muy grandes y su dotación de policía local es escasa y necesitan una mayor protección. No decimos que en cada pueblo haya una comandancia de puesto, porque sé que es imposible, pero sí una mayor vigilancia. Así se lo trasladamos en su día al antiguo delegado del Gobierno, señor Zoilo, que era el que estaba cuando ocurrieron estos hechos. Ruego a la actual delegada del Gobierno —y perdóneme que en este momento no recuerde su nombre— que tome las medidas preventivas necesarias para que estas cosas no vuelvan a ocurrir. Nadie quiere que se produzca alarma social ni el estado de indefensión que se produce, señor director general de la Guardia Civil, fundamentalmente los fines de semana y es bastante importante.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Simplemente quería felicitar a la Guardia Civil por lo que fue una brillante operación en su momento que devolvió la sensación de tranquilidad y seguridad a la comarca ante un hecho que podía haber sido secuencia o indiciario de otros sucesos de la misma naturaleza, pero que, finalmente, merced al desarrollo de esos servicios, no ha sido así. De la intervención del señor director general de la Guardia Civil, al hilo del caso que nos ocupa, hay que decir que se han dispuesto los despliegues tácticos y medios necesarios para que en esta comarca, en el ámbito de competencias de la Guardia Civil, el clima de seguridad pueda ser el que todos deseamos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Intervengo con toda brevedad.

He hecho el relato para que constara en acta, para que se sepa de qué estamos hablando. Como la comparencia era sobre las medidas adoptadas, he mencionado once que se han puesto en marcha y espero que den resultados. En cuanto a los medios, le garantizo que me comprometo a revisar mañana mismo las dotaciones de medios materiales que hay en la zona e intentar mejorarlos. Y en cuanto a los efectivos, ya lo sabe S.S.: en este momento, tenemos los que tenemos, e intentaremos reforzar aquellas zonas que lo necesiten.

Voy a hablar con el general jefe de la zona para ver qué podemos hacer. Espero que con la nueva oferta pública de empleo que, como saben, se empieza a materializar, podamos reforzar nuestra presencia.

Es todo lo que puedo decir, por el momento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Con esto damos por finalizada la presente comparecencia y todas las que estaban previstas en el orden del día.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE NUEVAS EXPERIENCIAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE SE ESTÁ REALIZANDO POR LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 181/002830.)**

— **DEL SEÑOR GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 181/002873.)**

— **DEL SEÑOR GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTUACIÓN CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO QUE VA A SER DESARROLLADO POR LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 181/002874.)**

— **DEL SEÑOR GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INICIATIVAS PARA REFORZAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA LUCHA CONTRA EL DELITO TELEMÁTICO. (Número de expediente 181/003003.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro para formular la primera de las que tiene hoy en el orden del día.

El señor **GIL LÁZARO**: Si el señor director general no tuviera inconveniente, y a efectos de unidad temática, desearíamos que la pregunta número 12 pudiera ser sustanciada a continuación de la número 9, de modo que estableceríamos un bloque de cuatro preguntas conectadas por el mismo planteamiento de fondo.

Frente a los retos que plantea la delincuencia profesional, la alta delincuencia organizada, caracterizada esencialmente por una capacidad operativa centrada en el uso de las más modernas tecnologías, nos parece

indispensable que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso la Guardia Civil...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdona, señor Gil Lázaro. Si no he entendido mal, a efectos de la contestación del señor director general, acumularíamos las preguntas 7, 8, 9 y 12.

El señor **GIL LÁZARO**: Haríamos lo que el señor director general creyera oportuno, pero yo no tengo ningún inconveniente en plantear conjuntamente las preguntas 7, 8, 9 y 12, porque responden a una unidad temática.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muy bien.

El señor **GIL LÁZARO**: Decía, señor presidente que, frente al reto que plantea la alta delincuencia organizada, fundamentalmente la alta delincuencia profesional, que en los últimos tiempos viene haciendo uso de una gran capacidad económica que le permite a su vez disponer de medios sofisticados de actuación, parece indispensable que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado puedan abordar un permanente esfuerzo de modernización. En el caso que nos ocupa hoy, el de la Guardia Civil, se hace necesario —y así se viene haciendo desde 1996— que ese proceso de modernización afecte no solamente a la dotación de medios, a la mejora de la formación, a la potenciación de sus efectivos humanos y a la mejor reordenación de sus estructuras de mando y operativas, sino también —y ese es el sentido de la pregunta número 7— a una profundización en las apuestas de investigación y desarrollo (I+D) para hacer mucho más operativa la lucha contra el delito. El factor humano es, sin lugar a dudas, el factor capital. Nada puede sustituir al profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Para la Guardia Civil, no hay mejor capital que los hombres y las mujeres que la integran. Por eso, en el contexto que señalamos, la modernización de las estructuras operativas de la Guardia Civil es un elemento de garantía. En los mismos términos, modernizar estructuras operativas y de investigación no puede ser sólo un objetivo en sí mismo, sino que tiene que ser una función inserta en el marco de unos principios y de unos objetivos generales orientados a la mejor prevención e investigación del delito.

Finalmente, hoy, el mundo de los negocios y el mundo de la comunicación y, por desgracia, también gran parte del mundo de la delincuencia, tienen un soporte muy importante en el ámbito de la informática y de las ciencias telemáticas. Por eso nos parece oportuno, a los efectos del «Diario de Sesiones», formularle de manera conjunta e insertas en el principio general que viene impulsando la Dirección General de la Guardia Civil, de modernización del cuerpo en todos sus factores operativos, estas cuatro cuestiones. En primer lugar, ¿cuáles son las nuevas experiencias de investigación y desarrollo que se están realizando por la Guardia

Civil? En segundo lugar, ¿cuáles son los objetivos principales de la nueva estructura de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil? En tercer lugar, ¿cuáles son los principales objetivos del plan de actuación contra el crimen organizado que va a ser desarrollado por la Guardia Civil? Y finalmente, ¿cuáles son las iniciativas más sustanciales que se han impulsado para reforzar la capacidad operativa de la Guardia Civil en la lucha contra el delito telemático?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor presidente, intentaré contestar lo más rápidamente posible las muchas e importantes cuestiones que ha planteado el señor Gil Lázaro.

Respecto a las nuevas experiencias de investigación y desarrollo, son varias las líneas de actuación en el campo de la investigación en el seno de la Guardia Civil, unas en colaboración con universidades, con empresas públicas y privadas y otras instituciones, y otras con nuestros propios medios y recursos. El proyecto más importante por su alcance temporal y económico es el desarrollo del plan de sistemas de información de la Guardia Civil, cuyos objetivos son, de manera escueta, la definición de las necesidades informáticas, la concreción de posibles soluciones e implantación de las mismas buscando la armonía y la compatibilidad de estas con el marco definido por la denominada y conocida por todos como nueva sociedad de la información. El resultado final de la conclusión de este plan será convertir a la Guardia Civil en una de las instituciones más avanzadas en el uso de herramientas informáticas integradas —creo que vamos por el buen camino— y en la oferta de servicios *on line* tanto para el ciudadano como para los propios funcionarios y miembros de la Guardia Civil.

Muy brevemente me referiré a las tres grandes áreas de actuación: la informática operativa, la gestión de recursos humanos y la gestión de medios materiales. Se pretende que estas áreas estén absolutamente integradas con el uso de bases de datos (aquí me ponen repositorios, pero no tengo ni idea de lo que es un repositorio), es decir, uso de bases de datos comunes que permitan eliminar la duplicidad, simplificar la gestión y agilizar su uso. Tenemos que hablar también del desarrollo del plan de implantación de identificación digital y firma electrónica, que ya iniciamos con el proceso relacionado con la elección del consejo asesor; hoy todos los guardias civiles tienen ya su firma certificada digitalmente. Otro aspecto es, el despliegue de la red privada virtual, cuyo objetivo principal es conseguir que todas las unidades de la Guardia Civil se encuentren conectadas entre sí por medios informáticos y puedan explotar las distintas fases. Eso se concluirá prácticamente al

cien por cien a finales de 2003, y quiero que sepan SS.SS. y que conste en acta que hace seis años muchos puestos no tenían ni fax y a finales de 2003 todos los puestos de la Guardia Civil, más de 2.100 instalaciones, estarán conectados a través de una red privada virtual. Hoy está casi concluida la fase de permitir la conectividad y a lo largo del presente año, como digo, se irán integrando todas las aplicaciones a explotar.

Citaré también el uso de certificados digitales basados en parámetros biométricos, y una vez más tengo que confesar que no tengo ni la más remota idea de lo que son los parámetros biométricos pero deben de ser muy importantes para poder funcionar en este nuevo mundo en el que todos nos estamos desarrollando. Ya he dicho que algunos de los proyectos los hacemos en colaboración con distintas universidades. Citaré la Politécnica de Madrid para el desarrollo de una aplicación llamada *IdentiVox*, sobre reconocimiento automático de interlocutores, de locutores, de voces, de ruidos, etcétera, aplicados a la investigación criminal. Con la Universidad Autónoma de Madrid estamos elaborando un programa con la finalidad de desarrollar un prototipo de aplicación informática que se llama *Biograph* y que aplique técnicas de inteligencia artificial para el reconocimiento de patrones en la identificación de escrituras manuscritas. Por último, con la Universidad de Granada tenemos el gran proyecto *Fénix*, que ustedes conocen, para la identificación de cadáveres a través del ADN.

También planteaba el señor Gil Lázaro una cuestión muy importante, que son los objetivos que perseguimos con la nueva estructura de la Unidad Central operativa de la Guardia Civil. Me limitaré a decir, para ser breve, cuáles son esos objetivos. Uno es potenciar la UCO (Unidad Central Operativa) como unidad de policía judicial específica de ámbito nacional a la que se asigna toda la actividad contra el crimen organizado. Otro es integrar en una sola unidad central de investigación las distintas unidades que realizarán funciones de investigación criminal especializada bajo distintas jefaturas. Antes de esta integración teníamos la unidad central de investigación fiscal y antidroga, del servicio fiscal, la unidad de policía judicial del automóvil y de regulación del tráfico, y todo queda integrado en una única jefatura. Otro objetivo es unificar la doctrina y los procedimientos operativos en la investigación. Otro es la estandarización, homogeneidad e interoperatividad del material y la flexibilidad en la asignación temporal del equipamiento disponible y de los apoyos técnicos que han de redundar en un menor coste y en una mayor eficacia y, por último, profundizar en la formación y especialización del personal dedicado a la investigación de los distintos tipos delictivos. La UCO, Unidad Central Operativa, se ha estructurado para conseguir estos objetivos en cuatro departamentos: un departamento de apoyo técnico y operativo y tres departamentos de investigación criminal, especializados inicialmente, cada uno de ellos, uno en delincuen-

cia en general, otro en delincuencia económica tecnológica y otro en delincuencia relacionada con el tráfico de drogas y el contrabando. Creemos que con esa nueva organización vamos a ser todavía más eficaces y vamos a llevar a cabo una importante potenciación de los medios técnicos y materiales y también de las unidades de policía judicial. Por lo que se refiere a la UCO, Unidad Central Operativa, esta potenciación ha supuesto ya un aumento de 74 efectivos y está previsto que al final de su implantación el incremento sea de unos 185 hombres y mujeres, lo que supone incrementar casi en un 40 por ciento sus capacidades operativas.

Por lo que se refiere al Plan PACCO, Plan específico de Actuación Contra el Crimen Organizado, el objetivo principal es dotar a la institución de las capacidades y medios necesarios para hacer frente al crimen organizado. Para el desarrollo de este plan podemos hablar de cuatro apartados básicos: Primero, incrementar los recursos humanos y medios materiales que se dedican a la investigación, tanto en el ámbito central como periférico. Segundo, potenciar la especialización técnica de las personas y de las unidades sobre todo a través del ejercicio de criminalística mediante el empleo masivo de nuevas tecnologías especialmente orientadas hacia la investigación. Tercero, aumentar nuestras capacidades de análisis y generación de información a través de la integración de varias unidades de análisis y fuentes. Cuarto, potenciar la cooperación internacional. En este sentido y para llevar a cabo este plan, hemos duplicado el número de efectivos de los órganos centrales de policía judicial, pasando de 425 a casi 800. Por lo que se refiere a la inversión de material, se va a dotar a las unidades de investigación de 170 nuevos vehículos, además de medios técnicos sofisticados, transmisiones, equipos para seguimiento, informática, etcétera, lo que supone una inversión muy importante de cerca de 500 millones de pesetas, más de 2,5 millones de euros. Ha finalizado la organización de las unidades de investigación a escala central y ahora estamos potenciando las unidades periféricas de policía judicial en un proyecto y con un calendario que nos hemos fijado y que estamos cumpliendo de acuerdo con lo que habíamos previsto.

Por lo que se refiere a las iniciativas de la dirección general para reforzar su capacidad operativa en la lucha contra el delito telemático, también en el seno de la UCO, Unidad Central Operativa, se creó un grupo dedicado a la investigación de este tipo de delitos de alta tecnología, entre cuyos cometidos se encuentra la lucha contra la delincuencia que utiliza la red y las nuevas tecnologías para la organización de sus actividades ilícitas. No hay nuevos delitos, lo que hay son nuevas formas de cometer los de siempre. Este grupo cuenta en la actualidad con 14 especialistas, con una buena formación y además sometidos a unos planes de formación permanente; formación que obtenemos tanto por medios propios como ajenos, porque pretendemos estar muy en colaboración con aquellas instituciones y orga-

nizaciones que son capaces de darnos el *know-how* o conocimiento necesario para poder ser eficaces en la lucha contra esta nueva forma de comisión de delitos. Por ejemplo, en los relacionados con la pornografía infantil y con el tráfico de seres humanos y especialmente niños, el EMUME central —ya saben que son las siglas de equipo, mujer, menor— hace sus propias indagaciones y también hay en el EMUME central personal con capacidades tecnológicas para poder desarrollarlas.

En lo que se refiere a formación, que, como decía, es una cuestión muy importante, se ha proporcionado una alta cualificación a la formación de los especialistas del grupo de alta tecnología. En tal sentido, su personal ha realizado cursos en determinados organismos, como son la Universidad Carlos III, la Universidad Politécnica de Madrid y el Instituto para la Seguridad Informática. Se ha reforzado la enseñanza en esta materia a los especialistas que realizan los cursos básicos de policía judicial, es decir, cuando hacen el curso básico de policía judicial se les da, yo diría, más que un barniz, para que luego puedan ir asimilando nuevos conocimientos y nuevas técnicas, y se han diseñado cursos de actualización para el personal de las unidades orgánicas de policía judicial para que estén al día en procedimientos técnicos y operativos para la investigación en este tipo de criminalidad.

En cuanto a material, el grupo de alta tecnología va a recibir este año material de análisis forense que ya ha sido evaluado y para el que está prevista una inversión importante. Como complemento en la lucha contra el ciberdelito, en el servicio de criminalística se ha construido un departamento de electrónica e informática para la peritación del material incautado en relación con los delitos de este ámbito. Cuando se hace una operación a veces se incauta una cantidad muy importante de material informático que, naturalmente, hay que analizar y hay que saber describir en muchos casos, y también por eso dentro del servicio de criminalística, que, como he dicho antes, es un servicio de apoyo, se ha creado un departamento de electrónica y de informática para que así se pueda apoyar mejor a las unidades operativas.

Esto es, muy resumidamente, señor presidente, un proyecto muy importante, muy ambicioso y una de las grandes apuestas estratégicas que está haciendo la Guardia Civil para el futuro.

— **DEL SEÑOR GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE BALANCE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAL. (Número de expediente 181/002880.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para formular su pregunta sobre el consejo asesor de

personal de la Guardia Civil, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor GIL LÁZARO: Si en el bloque anterior queríamos poner el acento en el proceso de modernización de la Guardia Civil desde la vertiente eminentemente operativa, referido a la reordenación de estructuras operativas, a la fijación de principios, objetivos y planes concretos de lucha contra el crimen, y especialmente contra el crimen organizado, y haciendo especial énfasis en dos soportes, que en este momento son los soportes técnicos de penetración y dominio de las nuevas tecnologías por parte de la Guardia Civil para hacer mucho más eficaz y más operativa la respuesta frente al crimen, el desarrollo de las técnicas de investigación sobre esas nuevas tecnologías y desde luego el buceo permanente en ese soporte telemático que hoy por hoy es la base de un importante número de delitos, nos parece esencial también poner el acento en lo que, a nuestro juicio, ha sido una aportación sustancial al proceso de modernización de la Guardia Civil desde una vertiente social y democrática.

Ha tenido ocasión el señor director general a lo largo de los sucesivos debates de esta tarde de hacer una mención que puede haber pasado como por encima como una más en el transcurso de la tarde, pero que a medida que el tiempo transcurra quedará determinada como una aportación, sin lugar a duda, histórica de estos años a lo que es el proceso de modernización interna de la Guardia Civil desde una perspectiva social y democrática en términos de garantizar y favorecer también la voz de los profesionales de la Guardia Civil en el seno de su propio cuerpo. Por eso creemos que es oportuno, a efectos del «Diario de Sesiones» y a efectos del día de mañana saber cuál es el balance de la Dirección General de la Guardia Civil en lo que concierne al proceso de elección de miembros del consejo asesor de personal, porque desde luego a juicio de mi grupo ese consejo representa un avance cualitativo sustancial en lo que es la siempre admirable vida interna del cuerpo al que nos estamos refiriendo.

El señor VICEPRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (López Valdivielso): Esta Cámara ha sido informada ya en otras ocasiones de cómo se desarrolló todo el proceso y, por tanto, supongo que es conocido por todos. La verdad es que es un proceso complicado. Por primera vez los guardias civiles iban a elegir a quienes tenían que representarlos en este órgano de asesoramiento y consulta. Se llevó a cabo salvando todas las dificultades y además queríamos hacerlo estrenando algo que no se había hecho nunca en España, que era una votación electrónica por medios tele-

máticos. Se cumplieron todos los plazos y todo resultó tal y como lo habíamos planteado.

Se eligieron los 43 miembros del consejo asesor, ya que 42 fueron elegidos por ese sistema de votación y el vocal número 43, que es el representante de los oficiales generales, fue elegido por el Consejo Superior de la Guardia Civil, que, como saben, es el órgano que está formado por todos los generales en activo de la Guardia Civil. Se eligieron todos de acuerdo con el sistema antes citado. Me gustaría comentar que habiendo 80.000 electores, el hecho de que votara el 47 por ciento me parece un porcentaje muy alto, sobre todo si lo comparamos —aunque no sea en absoluto comparable— con los índices de participación que hay en las elecciones sindicales. Que vote el 47 por ciento de los electores que tienen derecho a voto es muy importante. El escrutinio se hizo en apenas cinco minutos. Era algo más que dar a un botón, pero en cinco minutos tuvimos los resultados de la votación. Se eligieron los miembros del consejo asesor y ese mismo día tuvimos la primera reunión constitutiva, en la que todos pusimos de manifiesto —y yo el primero— la necesidad de que este instrumento funcionase y que para que funcionase lo primero que teníamos que hacer era creer en él. En esto, como en todo, algunos consideran que nos hemos pasado y otros que no hemos llegado, pero es un instrumento que está ahí y en el que yo tengo mucha fe, que intenté trasladar a los componentes y profesionales. Sinceramente, creo que lo han asumido perfectamente, que todos creemos en el consejo asesor, y por eso yo creo que va a ser un órgano muy importante en el futuro de la Guardia Civil. El día 8 de julio de 2002 fue la reunión constitutiva y el 22 de octubre de 2002 tuvimos ya la primera sesión ordinaria con orden del día, en la que debatimos distintas cuestiones, entre otras, el reglamento de funcionamiento del consejo. Insisto en que es un órgano nuevo y hay que ir construyéndolo todo poco a poco. El pasado día 27 de marzo, hace unos días —he hecho ya mención en esta misma sesión a esta circunstancia—, tuvimos la primera reunión. Yo estoy satisfecho, y a veces los números son importantes. Se habían presentado 168 propuestas de asuntos a tratar, lo que en principio supone que, efectivamente, en la Guardia Civil se cree en el instrumento, porque si no fuera así, no habrían presentado propuestas ni sugerencias. Las agrupamos en bloques porque es imposible tratar 168 propuestas en una sesión, y fuimos debatiendo, yo escuchando y ellos escuchándome a mí. Muchas de las propuestas que se plantearon fueron asumidas; por ejemplo, había una reivindicación de que no estuviesen limitados a tres las convocatorias para poder pasar de la escala de guardias a la de suboficiales. Ya quedamos en que se pasaba de tres a cinco. Pusimos en marcha el mecanismo para que por promoción interna se pudiese acceder de escalas inferiores a la escala superior. También ya acordamos ponerlo en marcha. Hubo una serie de propuestas hechas por los representantes de los

guardias civiles sobre las que se ha tomado la decisión de ponerlas en marcha y empezar a ejecutarlas. Este ha sido un balance apresurado.

Los primeros pasos expuestos suponen que estamos dando contenido a este órgano y que va a ser algo muy importante para el director de la Guardia Civil, porque no hay que olvidar que es un consejo asesor de personal y son ellos los que me asesoran a mí, pero también es un instrumento para mejorar la comunicación interna, cuestión importantísima en un cuerpo con un despliegue tan atomizado como el de la Guardia Civil, en el que a veces es difícil hacer llegar lo que se quiere y lo que se pretende hasta el último pueblecito de España donde hay un puesto de la Guardia Civil y cuatro o cinco guardias trabajando.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero señalar que todo eso no ha sido noticia, que es, sin lugar a dudas, la mejor de las noticias porque significa que lo que representa el consejo asesor de personal de la Guardia Civil y lo que quiere desarrollar como instrumento de presente y de futuro ha quedado ya inserto en el concepto que es sin lugar a dudas el que debe ser más caro para los gobernantes, que es el de normalidad democrática.

Señor director general, esta institución puesta en marcha, esta iniciativa impulsada en su momento por este Gobierno, por el Ministerio del Interior, por usted mismo, tiene un alcance cualitativo importantísimo en la dinamización de la vida interna de la Guardia Civil. Afortunadamente, eso se ha puesto en marcha, y se ha hecho con plena credibilidad, como S.S. destacaba, con voluntad máxima de participación y de efectividad por parte de los profesionales del Cuerpo de la Guardia Civil que lo integran y, por tanto, también de las personas a las que representan, es decir, del conjunto del cuerpo y, sobre todo, se ha hecho desde el valor sustancial de hacer bien las cosas, que es el valor de la normalidad democrática.

— **DEL SEÑOR GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL BALANCE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL ACERCA DE LOS SERVICIOS LLEVADOS A CABO POR DICHO CUERPO EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN «PASO DEL ESTRECHO 2002».** (Número de expediente 181/003002.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: No me devuelva la palabra, quédese con ella, señor Gil Lázaro, y formule la última de sus preguntas previstas en el orden del día.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor director general, yo creo que todos coincidimos en que la llamada operación Paso del Estrecho es un esfuerzo muy importante

que realiza el conjunto de las administraciones —la Administración del Estado, las administraciones autonómicas afectadas, las administraciones locales— para prestar un servicio que se puede calificar de muchas maneras, pero que sin lugar a dudas es un servicio de solidaridad. En ese conjunto de servicios prestados por las diversas administraciones, la Guardia Civil siempre ha desarrollado, por razones obvias, un papel de primera línea y a mí me parecía que era justo que esta cuestión se reflejase en el «Diario de Sesiones» por lo que afecta a la última operación Paso del Estrecho, la realizada en el verano de 2002, precisamente porque, como no ignorará el señor director general de la Guardia Civil, así como tampoco S.S.S., dicha operación se enmarcó en las dificultades de suyo y de siempre, pero además en una situación muy especial que está en la mente de todos y a la que por tanto no hay que volver a hacer referencia. En esa situación especial, en la que alguien podía suponer situaciones de conflicto o de menos vocación en la intensidad de la prestación del servicio, la Guardia Civil, como siempre, estuvo a la altura del cumplimiento de su deber. La operación Paso del Estrecho 2002 fue una operación especial por las circunstancias que concurrieron y por eso me parece oportuno que, a efectos del «Diario de Sesiones», quede hecho un balance de lo que fue la actuación del cuerpo en dicha operación en lo que concierne al verano de 2002.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Es verdad que la operación Paso del Estrecho es una de las grandes operaciones que la Guardia Civil pone en marcha cada año, enmarcándose además en la parte de nuestros servicios que se encuadra muy bien en la definición de benemérita institución, ya que realmente lo que se hace es asistir a personas que transitan por nuestro país en unas circunstancias especiales y en unos momentos también especiales. Y, como estamos hablando del balance de la operación del año 2002, voy a dar algunos datos. Durante la operación Paso del Estrecho 2002, pasaron por nuestro país 2.445.206 pasajeros, a los que podemos considerar usuarios o beneficiarios de la mencionada operación. Aquí se demuestra una vez más la precisión de la Guardia Civil: 2.445.206 —ni 205 ni 207—, un 4,6 por ciento más que el año pasado. En relación con los vehículos, pasaron 578.030, un 5,7 por ciento más que el año anterior, y, en cuanto a rotaciones de buques, 6.920, un 19 por ciento más que el año pasado. El señor Gil Lázaro ha hablado del esfuerzo de todas las administraciones. Pues bien, sin duda alguna el hecho de que haya habido menos aglomeraciones que nunca y menos problemas de espera que nunca también es fruto del esfuerzo que se ha hecho para con-

seguir un 19 por ciento más de rotaciones de buques que el año anterior. Quiero resaltar además que el número de asistencias estrictamente humanitarias o que podrían calificarse como tal se han vuelto a incrementar, según las cifras del año pasado, alcanzando un total de 4.071 asistencias, lo que supone un aumento del 4,25 por ciento con respecto al año anterior, lo que significa, dado que hablamos de cifras, que cada uno de los días que ha durado la operación Paso del Estrecho 2002 la Guardia Civil ha realizado una media superior a las 45 asistencias de estas características, habiendo además colaborado y prestado ayuda muy importante a los servicios médicos que se despliegan con motivo de este operativo. Se han visto implicadas, prácticamente como siempre, 17 comandancias de la Guardia Civil, puesto que la operación Paso del Estrecho se visualiza en Algeciras, pero abarca desde que pasan por la antigua frontera con Francia hasta que atraviesan toda España, por lo que, repito, hay implicadas 17 comandancias. Y hemos concentrado 142 componentes del cuerpo en las zonas de mayor incidencia, trayéndolos de otras comandancias, de los cuales 18 eran mujeres, una demanda que se nos había hecho por parte de comandancias y de unidades en años anteriores.

En conclusión, por ser breve, yo diría que la operación Paso del Estrecho 2002 se ha desarrollado con normalidad, siendo descartable con carácter general la fluidez del tráfico y la disminución de retención de personas y vehículos, por otra parte la misma línea que se siguió durante el año 2001, que realmente supuso un salto cualitativo con respecto a las operaciones de años anteriores. Aquí ha sido muy importante aumentar el número de rotaciones de los buques. Por otro lado, la utilización de las distintas áreas de descanso ha ido en aumento de norte a sur, siendo prácticamente testimonial en la zona norte de la Península y mucho más masiva en la zona sur, concretamente en la A-7. También he pasado la información a quien corresponde para que, efectivamente, se insista en la necesidad de mejorar e incrementar las áreas de descanso en esas zonas. Quiero destacar la incidencia de retenciones, tanto en las vías de comunicación de acceso al recinto del puerto de Algeciras, como en el propio recinto de Algeciras, tanto en la fase de salida como en la de regreso, y como siempre se han podido detectar, más que deficiencias, carencias que en su momento supusieron tomar buena nota para que la operación Paso del Estrecho 2003 se desarrolle todavía con más éxito que la de 2002.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Simplemente quiero dejar constancia de una frase, que va más allá de una frase, a nuestros lectores aquí y más allá de nuestras fronteras. La operación Paso del Estrecho, en su planeamiento, en su ejecución y en su tratamiento es siempre una expresión de sensibilidad y de voluntad de todas las

administraciones españolas con ese compromiso de hermandad que nos vincula a nuestros vecinos del sur, más allá del Estrecho.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE ESTÁ REDUCIENDO LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL EN ÁLORA (MÁLAGA). (Número de expediente 181/003022.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta del señor Heredia, relativa a la reducción de la plantilla de la Guardia Civil en Álora (Málaga).

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señorías, señor director general de la Guardia Civil, los socialistas hemos presentado hasta la fecha numerosas iniciativas preguntando sobre los motivos por los que se está reduciendo el número de efectivos de la Guardia Civil en el cuartel del municipio malagueño de Álora. Sin embargo, al día de hoy, el Gobierno todavía no ha aclarado esas razones. Quiero recordar que en el año 2001, según los datos aportados por el propio Gobierno del Partido Popular en una respuesta parlamentaria, se produjo un incremento del 37 por ciento en el número de delitos con respecto al año anterior. Ese año se registraron en Álora un total de 92 delitos, frente a los 67 que se registraron en el año 2000. Por tanto, parecía razonable demandarle al Ministerio del Interior que se tomase en serio dicha cuestión. Siento no poder facilitarle los datos del año 2002, porque desde que el señor Acebes llegó al Ministerio del Interior está llevando a cabo una política bastante oscurantista, negándose a facilitar los datos sobre los delitos en la provincia de Málaga y en sus municipios, sobre la quema de vehículos, sobre las tasas de delincuencia y sobre todo este tipo de datos, por lo que no los tengo. Lo que sí le puedo señalar es que existe un malestar, por la situación de inseguridad, entre los ciudadanos de la localidad, entre los empresarios, entre los partidos políticos e incluso entre los sindicatos de la Policía local. Sin embargo, parece que el Ministerio del Interior no comparte este punto de vista, puesto que en los últimos años, de manera paulatina, se han ido reduciendo los efectivos de los puestos de la Guardia Civil de Álora, del que también dependen los municipios de Carratraca y de Ardales.

El pasado 19 de octubre, hace algunos meses, los alcaldes de Álora, Carratraca y Ardales, que son de distintas formaciones políticas, se reunieron para exigir un mayor número de agentes de la Guardia Civil y para denunciar que la plantilla de agentes de la Guardia Civil en los últimos 5 años se había visto mermada hasta reducirse hasta en una cuarta parte. De hecho, de la treintena de agentes con los que contaba el cuartel de Álora hace poco más de un año, ahora se contabilizan únicamente 12 y un sargento e incluso en ocasiones el

número de agentes se ve disminuido a sólo 6 guardias y un sargento. Los alcaldes no entienden que se esté produciendo este desmantelamiento progresivo en el cuartel. El problema de esa falta de efectivos ha provocado que en ocasiones hayan tardado hasta 4 horas en llegar a un aviso de uno de estos municipios, porque estaban en otro punto de la comarca. Esta es una circunstancia preocupante, sobre todo en los pueblos en los que se llega a duplicar la población durante la temporada veraniega. Por tanto, estamos hablando de una notable falta de protección. A esto hay que añadir que la vigilancia no se puede limitar sólo a los núcleos urbanos, ya que existen muchos diseminados y la población de estos municipios está creciendo cada vez más. Además, hay que resaltar las dificultades que puede tener cualquier puesto. Al de Álora se le agregan otras anejas que lleva consigo, como es el control de un territorio donde existen centrales y subestaciones eléctricas, los pantanos de Ardales, el paraje natural del Desfiladero de los Gaitanes, túneles de ferrocarriles en la zona del Chorro, campings municipales, las ruinas de Bobastro y diferentes instalaciones turísticas, así como el cercanías de la vía férrea. Todo esto requiere una mayor vigilancia.

Hasta ahora siempre se había destinado un dispositivo de la Guardia Civil para supervisar esta zona tan peligrosa. Sin embargo, el pasado año nadie ha vigilado los pantanos. Es intolerable, además, que el cuartel de Álora se cierre a las 10 de la noche y no haya guardia de puerta, por lo que presenta una dificultad para avisar a estas autoridades si se produce algún hecho durante la noche. Si alguna persona quiere poner alguna denuncia o se lleva a cabo alguna detención durante la noche, hay que buscar entre todos los pueblos quién está de guardia. Eso no lo digo yo únicamente; lo dicen los alcaldes de los municipios afectados. Los socialistas apostamos por una labor preventiva de la delincuencia, pero evidentemente esto es muy difícil de llevar a cabo si el PP no sólo no incrementa el número de agentes de la Guardia Civil en un cuartel como el de Álora, sino que además se permite el lujo de reducirlo.

Yo quiero también recordar que hace dos años el Grupo Popular votó en contra de una proposición no de ley socialista en la que se instaba al Gobierno a incrementar la plantilla de la Guardia Civil en Álora, alegando que era un número suficiente para garantizar la seguridad ciudadana. Sin embargo, los datos ofrecidos sobre delitos por el Ministerio del Interior y sobre todo según la opinión de los alcaldes y de los ciudadanos parecen no estar de acuerdo con la postura del Grupo Popular. Por tanto, yo le pregunto: ¿por qué motivo, por qué causa se está reduciendo la plantilla de la Guardia Civil en el cuartel de Álora? La postura de los socialistas es que se incremente cuanto antes dicha plantilla, al objeto de mejorar la seguridad ciudadana en este municipio, así como en los municipios que dependen de este cuartel.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Yo niego la mayor. No se ha reducido la plantilla de la Guardia Civil en Álora. El puesto de Álora, desde 1998, no ha sufrido ninguna variación en su catálogo de puestos de trabajo, con 13 efectivos catalogados, un comandante de puesto, un sargento, y 12 guardias. No sé qué datos tendrá su señoría. Además de eso, en el año 2000 se creó un destacamento de montaña, que tiene funciones específicas, con seis guardias más, un cabo y cinco guardias civiles, que hacen tareas y labores de seguridad ciudadana específicas de montaña, aunque son efectivos de la Guardia Civil prestando sus funciones. Además del puesto de Álora, depende orgánicamente, desde mayo de 1998, el puesto auxiliar de Ardales, donde hay tres efectivos en catálogo, un cabo y dos guardias, por lo que, insisto, en estos momentos no hay ninguna reducción, sino lo contrario, puesto que a esos 13 efectivos, el sargento y los guardias, habría que añadir ahora los seis del destacamento de montaña más los tres del puesto auxiliar de Ardales, con lo que hemos pasado de 13 a 21. ¿Que en algún momento determinado puede haber alguna vacante? Efectivamente, porque esto en la Guardia Civil es muy variable, ya que de un día para otro hay guardias civiles que pasan a la reserva, otros piden otro destino, etcétera. En este momento hay una vacante, que ya está convocada; el sargento ascendió a brigada pero sigue prestando servicio en ese puesto hasta que se cubra la vacante, que ya está publicada. También hay un guardia civil que estaba destinado allí y ha pasado a Tráfico. También está convocada la vacante. En los próximos días se destinará a otro guardia civil para cubrir esa vacante que ha quedado. Por tanto, insisto, no se ha reducido la plantilla y el grado de cobertura es el normal. Yo diría más: está por encima de la media de cobertura de las plantillas de la Guardia Civil. Es cierto que, como S.S. dice, es una zona que merece una especial atención y de acuerdo con los efectivos con los que contamos en nuestro catálogo, que son los que son, intentamos reforzar o dar mayor cobertura a unos puestos que a otros. A lo mejor un puesto de la provincia de Soria en la que hay menos problemas de delincuencia está cubierto al 60 por ciento para poder cubrir al cien por cien otros puestos. A su pregunta concreta, señoría, debo responder que no se ha reducido la plantilla de la Guardia Civil en Álora.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Heredia tiene la palabra.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Siento discrepar de su opinión, pero no sólo discrepo yo, también discrepan los alcaldes de los municipios afectados, discrepan los ciudadanos y discrepan los partidos políticos, incluido

el Partido Popular. En los municipios de Álora, Ardales y Carratraca prácticamente todo el mundo discrepa de la opinión que usted tiene en este momento. Dicen textualmente —son declaraciones que puede leer en los medios de comunicación— que hace cinco años había 30 agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Álora, que hay momentos puntuales en los que se contabilizan 12 y un sargento y hay otros momentos en que se reducen únicamente a seis agentes de la Guardia Civil y un sargento. Pasar de 30 a siete significa una reducción a una cuarta parte. Poner en entredicho las declaraciones de los alcaldes de los municipios me parece cuando menos preocupante por su parte.

Además, es cierto que existen vacantes sin cubrir, lo dice el Gobierno en una respuesta parlamentaria, pero estamos hablando de una zona en la que se ha producido un incremento de la delincuencia en los últimos años, y son datos del propio Gobierno. En la comarca del valle del Guadalhorce en general, y particularmente en el municipio de Álora, se está produciendo un incremento importante. Le hablo de los datos de los que disponemos en este momento, porque vuelvo a insistir en que el Gobierno del Partido Popular, desde que está el actual ministro del Interior, se niega a dar esos datos, por eso no los tenemos, pero tenemos los del año anterior, en los que podemos comprobar un incremento en el número de delitos. Una buena muestra de lo que le preocupa al Partido Popular la seguridad ciudadana es que un cuartel como el de Álora cierre a las diez de la noche. ¿Le parece a usted serio que cierre un cuartel a las diez de la noche? **(El señor director de la Guardia Civil, López Valdivielso, hace signos afirmativos.)** Sí, le parece serio; pues a los ciudadanos no se lo parece, sobre todo cuando estamos hablando de que se registra algún tipo de delito, eso se lo puedo garantizar. Por tanto, le vuelvo a reiterar hoy desde aquí que se ha producido una disminución importante en el número de efectivos de la Guardia Civil en el cuartel de Álora, demando que se tomen en serio la seguridad ciudadana en esta área y le pido que se comprometa a incrementar la plantilla de agentes de la Guardia Civil en este municipio malagueño tan importante de Álora, del que dependen Carratraca y Ardales.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Lamento que S.S. no comparta mi opinión, pero yo no he dado ninguna opinión, lo que he hecho ha sido decir cuál es el catálogo del puesto de Álora y decirle que esto no se ha modificado, que ese catálogo de un sargento y 12 guardias no ha sufrido ninguna variación. Puedo opinar y debatir sobre si hacen falta más o menos guardias en Álora, posiblemente sí, pero no me diga que estoy mal informado. Le digo que no se ha reducido el número de

guardias. Entiendo que los alcaldes de la zona necesitan más guardias, pero ni ha habido 30, ni ahora hay siete. Le he dicho los que hay, le he dicho que hay vacantes, porque esto es variable. Si un guardia pasa a la reserva, esa vacante no se puede convocar hasta que no se produce, alguien la pide y se le destina provisionalmente. Ahora, el sargento ha ascendido, pero a pesar de ello sigue ahí, hasta que llegue el nuevo sargento, y la vacante del que ha pasado a Tráfico ya está convocada y se incorporará de inmediato.

Me pregunta los motivos por los que se está reduciendo la plantilla de la Guardia Civil en Álora. No es una cuestión de opinión, es que no se ha reducido. Ya le digo que estoy abierto a debatir si hacen falta más guardias. Sí, hacen falta en Álora y en muchos otros sitios, puedo aceptárselo, pero le digo que la plantilla de la Guardia Civil en Álora no se ha reducido.

Respecto a que los cuarteles se cierren a las veintidós horas, que un cuartel esté abierto las 24 horas del día no aporta nada a la seguridad ciudadana del lugar. Hay muchos cuarteles que cierran a las diez, porque un puesto abierto 24 horas supone la necesidad de cinco efectivos, es decir, dedicaríamos más de 12.000 guardias civiles de una plantilla de 70.000 sólo a estar en las puertas en un cuartel de la Guardia Civil. Que el cuartel esté abierto o esté cerrado no afecta para nada al número de patrullas, todo lo contrario. Si tuviéramos todos los cuarteles abiertos, tendríamos menos patrullas en la calle, porque los guardias tendrían que estar a la puerta del cuartel. Hay unas cosas que se llaman teléfono y desviador, y nosotros estamos organizados de tal forma que a partir de determinada hora los contactos se realizan a través de desviadores, y la patrulla o las patrullas que en ese momento están de servicio se presentan donde son requeridas. Me gustaría que profundizase en su teoría sobre lo que aporta a la seguridad ciudadana que un guardia civil esté sentado toda la noche al lado de un teléfono en los tiempos que vivimos.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE FIJAR UN CALENDARIO PARA CUBRIR LAS VACANTES EXISTENTES EN LA PLANTILLA DE LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. (Número de expediente 181/003088.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para la formulación de la siguiente pregunta relativa a las vacantes de la plantilla de la Guardia Civil en Málaga, vuelve a tener la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Como coincidimos en la última parte de que probablemente sea necesario incrementar la plantilla de la Guardia Civil no solamente en Álora sino en otros muchísimos municipios, vamos a hablar sobre este tema.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Y de los bomberos y de las Fuerzas Armadas...

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Hoy vamos a abordar el tema de la Guardia Civil. Me conformaría si consiguiéramos el compromiso de establecer un calendario serio y riguroso para cubrir todas y cada una de las vacantes existentes en la plantilla de la Guardia Civil de Málaga.

Quiero denunciar las dificultades surgidas para que el Gobierno central facilitase este dato. Ha sido necesario presentar numerosas iniciativas, durante varios años incluso, para conseguirlo. Al final hemos conseguido ese dato. Vuelvo a insistir en que desde que el señor Acebes llegó al Ministerio del Interior esto se está dificultando, hay falta de transparencia y hay oscurantismo a la hora de facilitar esa información. Nosotros no entendemos por qué no existe transparencia para facilitar datos, para facilitar en qué situación nos encontramos en la provincia de Málaga en cuanto a delincuencia, por ejemplo.

Volviendo al tema de la pregunta quiero resaltar que, según los datos ofrecidos por el propio Gobierno en respuesta con fecha de salida 18 de junio de 2002, en esos momentos existen 191 plazas vacantes en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Málaga sin cubrir. Según estos datos, la plantilla teórica de la Guardia Civil en nuestra provincia, es decir, el número de agentes que debería de haber, es de 1.915, pero en realidad sólo hay 1.724. Esta es la respuesta que da su Gobierno. Tenemos otra más reciente —lo digo para que la conozca también— de fecha 21 de marzo de 2003, es decir, de hace poco menos de dos semanas, donde se dice que el número real asciende a 1.798 agentes. Según este dato, faltarían por cubrir 117 plazas, que no sé qué le parecen a usted, pero a mí me parecen muchas. La realidad es que Málaga es la sexta provincia española donde faltan más agentes de la Guardia Civil, y son datos ofrecidos también por el propio Gobierno, sólo por detrás de Barcelona, Sevilla, Cádiz, Guipúzcoa y Toledo. El hecho de que Málaga sea una de las provincias donde falta un mayor número de agentes de la Guardia Civil desde nuestro punto de vista demuestra el nulo interés del Partido Popular por la seguridad ciudadana en las zonas rurales de la provincia de Málaga.

Además quiero destacar un dato. Según las estadísticas de las comandancias de la Guardia Civil, en el año 2002 el número de delitos y faltas se incrementaron en la provincia de Málaga el pasado año. De hecho alcanzó un total, entre delitos y faltas, de 12.503. Esto supone 107 más que el año anterior o, lo que es lo mismo, que, como media, en las zonas rurales de la provincia de Málaga se registraron el pasado año más de 34 delitos y faltas. El dato más preocupante es que desde que el Partido Popular llegó al Gobierno se ha incrementa-

do en un 7 por ciento el número de delitos y faltas en las zonas rurales de la provincia de Málaga, pasando de 11.688 delitos y faltas en 1996 a los 12.503, como digo, del pasado año. Vuelvo a insistir en que los socialistas apostamos por una labor preventiva de la delincuencia. No se trata únicamente de perseguir el delito, sino de evitar que el delito se produzca. Esto es muy difícil si tenemos tantas plazas sin cubrir en los cuarteles de la provincia de Málaga.

Me va a permitir usted que además de hablar de la falta de efectivos, además de hablar de los preocupantes datos de seguridad ciudadana, le hable de otra cuestión que nos preocupa también en aquella provincia, que es la mejora y acondicionamiento de los cuarteles de la Guardia Civil. En 1997 —ya ha llovido desde entonces— el Gobierno reconoció en una respuesta parlamentaria que era necesario mejorar el estado de diversos cuarteles de la Guardia Civil en nuestra provincia, concretamente los de Riógordo, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Villanueva de Algaidas, Comares, Guaro, Tolox, Ardales, Málaga Huelin, Torrequebrada y puerto pesquero de Marbella. Han pasado más de cinco años y no se ha hecho absolutamente nada. También en 1997 el Gobierno anunció que tenía previsto construir nuevos cuarteles en nuestra provincia. Este era el caso Periana, Cuevas de San Marcos, Cañete la Real y Mollina. En este caso también están sin cumplir esos compromisos.

En los últimos años el Gobierno central ha reconocido, a través de sus respuestas parlamentarias, las necesidades de mejora y adecuación de numerosos cuarteles en nuestra provincia. Sin embargo, cabe destacar que desde 1996 hasta la fecha la inversión en esta materia por parte del Partido Popular ha brillado por su ausencia. Tengo los datos de inversión de la provincia de Málaga y son verdaderamente ridículos desde 1996 hasta la fecha. A esto hay que añadir que en los Presupuestos Generales del Estado para obras en los cuarteles de Málaga en el año 2003 sólo figura una partida de 740.400 euros o, lo que es lo mismo, unos 12 millones de pesetas. No sé lo que usted piensa que se puede hacer con 12 millones de pesetas para todos los cuarteles de la provincia pero le aseguro que se puede hacer muy poco teniendo en cuenta las necesidades existentes en aquella provincia.

En definitiva, repito, faltan agentes de la Guardia Civil, existe un incremento de los delitos en las zonas rurales y muchos de los cuarteles de nuestra provincia se encuentran en un estado verdaderamente lamentable. Le puedo contar una anécdota (**La señora López González: Dice que no.**). Preguntamos al Gobierno en qué estado se encontraba el cuartel de la Guardia Civil de Cañete la Real y el Gobierno, en una respuesta parlamentaria, dijo que el estado era regular. Y hacía tres años que el cuartel de Cañete la Real se encontraba cerrado. Lo digo como ejemplo significativo de una respuesta del Gobierno, ilustradora del estado de algu-

nos cuarteles de la provincia de Málaga. (**La señora López González: Ya le dije antes que no se entera de nada.**)

Por este motivo, nos gustaría que usted asumiese hoy aquí el compromiso de establecer un calendario para cubrir todas y cada una de las vacantes que existen en los cuarteles de la provincia de Málaga; que nos dijera cuándo y cuántos agentes van a destinar, pero no nos venga otra vez con ese cuento, que ya conocemos, de que en los próximos no sé cuántos años se van a destinar 8.000 nuevos agentes y toda esa película. La película ya nos la conocemos, lo que queremos son compromisos reales, porque en los últimos siete años no se ha hecho absolutamente nada en esta materia. Por tanto, insisto, nos gustaría llevarnos hoy, como respuesta a esta pregunta, su compromiso sobre el número de nuevos agentes que se van a destinar a la provincia de Málaga en el año 2003, y qué incremento real va a suponer esto, teniendo en cuenta los agentes que van a pasar a la segunda actividad.

Como digo, y termino con ello, la seguridad ciudadana está siendo una de las grandes asignaturas pendientes del Gobierno del PP a nivel nacional y en la provincia de Málaga. Por ello, los socialistas vamos a seguir insistiendo en que se adopten medidas tendentes a reducir los delitos y faltas que se generan en nuestra provincia, en este caso concreto en las zonas rurales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Señor presidente, no sé si es procesalmente posible pedirle al señor Heredia que me diga qué cifra de plantilla le dijo el Gobierno que había, en total, en la comandancia de Málaga y la fecha de la respuesta. Me ha parecido que eran mil ochocientos y pico.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Con fecha 18 de junio de 2002, el Gobierno dice que la plantilla teórica de la provincia de Málaga era de 1.915 y la plantilla real 1.724. El último dato que tenemos, de 21 de marzo, habla de 1.798, lo que supone un incremento, pero es evidente que todavía quedan 117 plazas sin cubrir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Gracias, señoría, no había podido tomar el dato.

No me coinciden los datos que me da usted con los que yo tengo, que son los actualizados, hasta este momento. En la actualidad, existe en la comandancia de Málaga un total de 41 vacantes, de las que ocho corresponden al subsector de tráfico y 33 a la plantilla de la comandancia. Esto es a 26 de marzo, a no sé qué hora, porque, como les decía antes, esto es muy varia-

ble. Pero una vez dicho que es muy variable tampoco puede haber grandes diferencias, diferencias de más de 100. Repito, según datos oficiales de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil, el día 26 de marzo, las vacantes existentes en la comandancia de Málaga eran 41, de las que 33 eran de la comandancia y ocho del subsector de tráfico. Esto supone que la cobertura de la comandancia de Málaga está bien, estamos cerca del 98 por ciento, que es un porcentaje por encima de la media nacional, se lo decía antes, en cuanto a la plantilla del puesto de Álora.

Me pide un calendario y el compromiso de incrementar los efectivos. Incremento de efectivos no los va a haber más allá de los que dice la plantilla. Como le digo, la plantilla de la Guardia Civil la componen 73.516 guardias civiles, y a lo que aspiramos es a tener cubierta esa plantilla al cien por cien, y para eso sí que hay un calendario y un compromiso, como muy bien sabe S.S., derivado del Plan de seguridad ciudadana que ha aprobado el Gobierno, para lo que ha puesto en marcha numerosas ofertas públicas de empleo que garantizan que a finales de 2004 podamos tener cubierto al cien por cien el total de nuestro catálogo, teniendo en cuenta naturalmente a aquellos guardias civiles que en este período pasan a la reserva.

Y ya que maneja las cifras con tanta soltura, y habrá comprobado que a mí también me gusta manejar cifras, porque las cifras muchas veces dicen más que los discursos, le diré que cuando yo llegué a la Guardia Civil, en el año 1996, la oferta pública de empleo era de 1.200 efectivos, lo que resultaba absolutamente insuficiente. Hoy estamos en 2.700 para el año que viene. Luego hay que decir que existe la voluntad política de cumplir ese compromiso y ese plan de tener cubierto el cien por cien de la plantilla, o del catálogo, como quiera S.S. llamarlo. A eso es a lo que aspiramos. Más de eso no va a haber, salvo que de aquí a entonces el Gobierno o las Cortes aprueben unos presupuestos que nos permitan pasar de 73.000 guardias civiles a 80.000. Hoy por hoy yo tengo que manejar los recursos que se ponen en mi mano y son 73.000 guardias civiles. Intentaremos, eso sí, tener cubiertas al cien por cien las plantillas. Ya le he dicho que mis datos no coinciden, hay 41 vacantes al día 26; ya hay convocadas 16, en un próximo boletín oficial, ya están anunciadas, y el resto se anunciará en la siguiente convocatoria. Además de esto hay 37 guardias civiles en situación de reserva destinados en la comandancia de Málaga. Usted se ha referido antes a la segunda actividad, que en la Guardia Civil se llama reserva, y hay 37 guardias civiles en la reserva, que están prestando sus servicios en la comandancia de Málaga.

Poco más le puedo decir a su señoría. Ya que ha mencionado el estado de los cuarteles y que maneja datos, eche un vistazo a lo que fueron los capítulos 2 y 6 de la Dirección General de la Guardia Civil del año 1996 y verá lo que ha crecido, porque en el año 1996 no teníamos ni para gasolina.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor director general, no sé quién le ha preparado los datos. Usted dice que los datos que tiene son de 26 de marzo. A no ser que entre el día 22 y el día 26 de marzo, cuatro días, se hayan incorporado 66 agentes de la Guardia Civil, que le puedo asegurar que no, no faltan 40. Vuelvo a insistir, no son datos que manejemos por ejemplo de sindicatos, son los datos del propio Gobierno. El Gobierno, en una respuesta, dice que la plantilla teórica en Málaga son 1.915; lo dice a 18 de junio de 2002. No le digo la respuesta de los reales que había en esa fecha, le doy los reales que había a 21 de marzo de 2003. Estamos a día 31, han pasado diez días. Lo último es que hay 1.798, eso significa que faltan 117 agentes de la Guardia Civil en la provincia de Málaga con los datos del Gobierno. No lo decimos los socialistas, lo dice el propio Gobierno; por tanto hablamos de que faltan numerosos agentes de la Guardia Civil en la provincia de Málaga. Algo está ocurriendo. No sé si el que le ha preparado los datos ha bailado algún número, pero, según los datos del propio Gobierno, faltan 117.

Usted me dice que su objetivo es cubrir todas las vacantes. Ha dicho que se ha hecho un esfuerzo por incrementar el número de agentes en la provincia de Málaga. En los últimos siete años, desde que gobierna el Partido Popular, se han incrementado en un 7 por ciento los delitos y faltas en la provincia de Málaga. Luego si me dice que está incrementando el número de agentes y sube el número de delitos, algo está fallando. ¿Qué puede fallar? Puede fallar la coordinación y otra serie de cuestiones. Le voy a dar un dato, por si considera interesante reflexionar sobre él. En los últimos años se está produciendo un incremento importante de la población en la provincia de Málaga. La plantilla teórica, tenemos los datos de 1996, puede no coincidir con la plantilla teórica que debería haber en este momento. Le recuerdo que en septiembre de 2002 la Policía Nacional aprobó un nuevo catálogo para adecuarse a la población que en este momento existe en la provincia de Málaga. No estaría de más pensar en un nuevo catálogo para estudiar las necesidades que existen en este momento en Guardia Civil. Si realmente se está haciendo el esfuerzo que me dice por incrementar el número de agentes, ni los ciudadanos de la provincia de Málaga ni yo nos explicamos por qué se incrementan los delitos y faltas en esa provincia.

Termino, hablando de los cuarteles. Me preocupa este asunto porque, cada vez que nos reunimos con los alcaldes a lo largo y ancho de la provincia —la provincia de Málaga tiene 101 municipios—, uno de los problemas que rápidamente plantean es el estado del cuartel. Hay municipios que teóricamente tendrían que tener cuartel y no lo tienen realmente; por ejemplo, Villanueva del Trabuco. Los agentes de la Guardia Civil de Villanueva del Trabuco tienen que vivir en

casas cedidas por el ayuntamiento, porque no tienen cuartel. Existe un compromiso de la Dirección General de la Guardia Civil desde hace tiempo y no se ha hecho absolutamente nada. Tengo la planificación plurianual y la inversión prevista por la Dirección General de la Guardia Civil para los próximos años es irrisoria. La inversión que se ha hecho en la provincia de Málaga no suma más de 300 millones de pesetas, en los últimos siete años; dato del Gobierno en una respuesta parlamentaria. 300 millones de pesetas en siete años para tantos cuarteles, teniendo en cuenta que alguno de ellos está en situación lamentable, a los socialistas nos parece una cantidad ridícula a todas luces.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En cualquier caso, el asunto de los cuarteles no era objeto de la pregunta del orden del día.

Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Creo que hay dos posibles fallos; uno, seguro: sinceramente tengo que decirle —y lo lamento— que falla S.S. en sus razonamientos, mezclando unas cosas con otras que no tienen nada que ver. El fallo en los datos: como S.S. sabe, desde que se hace una pregunta hasta que la misma se contesta pasan semanas y a veces hasta un mes; lo digo por interpretar un posible fallo. Le garantizo que los datos que le doy a usted son los últimos, son del 26 de marzo. Dice usted que el Gobierno le dio unos datos el 21 de marzo y es posible que esos datos no sean de 21 de marzo; ese es el día en el que le contesta a usted el Gobierno, pero a lo mejor los datos nos los pidieron mes y medio antes y se daba la circunstancia de que en ese momento había unas vacantes convocadas que todavía no se habían cubierto. Le garantizo a usted que hoy hay 41 vacantes, de las que ocho son del subsector de Tráfico. ¿Por qué le dijeron eso el día 21? No lo sé, pero creo que el error puede estar ahí: en que el dato no era de 21 de marzo, sino de 5 de enero, por ejemplo. Lo mismo ocurriría con las 16 vacantes convocadas que hay ahora; si usted me hace esta pregunta pasado mañana, a lo mejor esas 16 han sido publicadas ya en el boletín oficial del cuerpo —que se publica los días 10, 20 y 30— y se producen variaciones. Es cierto que es muy difícil que haya tanta diferencia en tan pocos días, de modo que interpreto que el fallo a que S.S. se refiere puede ser que la información recogida en esa respuesta de 21 de marzo sea anterior. Hoy faltan 41 —repito—; 33 en la comandancia y ocho en el subsector de Tráfico.

Quiero hacer una reflexión. Teniendo en cuenta lo que estamos viendo de incremento de la inseguridad ciudadana, para lo que el Gobierno ha puesto medidas, ¿de verdad le parece excesivo que, en un sitio tan conflictivo como la provincia de Málaga, haya crecido la delincuencia un 7 por ciento en siete años? **(El señor Heredia Díaz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: No caben puntualizaciones en el trámite de preguntas, señor Heredia. No obstante, si es un matiz, y dado que el director general está de acuerdo, puede intervenir brevemente sin reabrir el debate.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Sólo una puntualización para el director general: en las zonas rurales, un 7 por ciento; en lo que son competencias de la Dirección General de la Policía, ha crecido un 43 por ciento.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Otro matiz: haga usted una pregunta al director general de la Policía.

— **DEL SEÑOR PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN QUE REALIZAN SU TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS INSTALACIONES QUE UTILIZAN LOS MIEMBROS DEL GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA DE LA GUARDIA CIVIL, CON BASE EN LOGROÑO. (Número de expediente 181/003127.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Tiene la palabra el señor Pedret, para formular su pregunta.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Voy a formular la pregunta inmediatamente. Sin embargo, no puedo dejar de felicitarle ni dejar de felicitar al señor director general de la Guardia Civil por haberse sumado al número de los que creemos que, entre las múltiples virtudes democráticas de los Estados Unidos de América, no está el trato a los detenidos; sobre todo tras la *Patriot Act*, dictada después del horrible atentado del 11 de septiembre, y desde luego para los retenidos en la base de Guantánamo, entre los que se encuentra un conciudadano nuestro, como ustedes saben, Hamed Abderraham Ahmed, sin que hasta el momento hayan sido efectivas las gestiones del Gobierno para evitar la situación en que se encuentra. Como es una felicitación sincera, porque creo que el señor Valdivielso tiene una sensibilidad democrática probada, no se lo tome a mal, no es en absoluto irónico. Espero y deseo los esfuerzos del Gobierno para evitar las situaciones con las que se encuentra nuestro conciudadano en Guantánamo.

Dicho esto, formulo sencillamente la pregunta que consta en el orden del día: ¿Cuál es la opinión del Gobierno respecto de las condiciones en que realizan su trabajo así como de las instalaciones que utilizan los miembros del grupo de acción rápida de la Guardia Civil con base en Logroño?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Como intuyo que hay una segunda intención, me voy a remitir a lo que creo que son las condiciones de organización del servicio por parte del grupo de acción rápida. Dadas sus misiones, el personal operativo del grupo de acción rápida (GAR) sigue un régimen especial de servicios, y con respecto así a su pregunta acerca de las condiciones en que llevan a cabo su trabajo. Su base se encuentra en Logroño, como sabe, y sus cuatro compañías prestan servicio de apoyo a las unidades territoriales del País Vasco y Navarra. Los efectivos que componen las secciones de cada compañía siguen un régimen de ciclos que dura 45 días, dividido en una fase de operaciones que dura 15 días, una fase de instrucción que dura siete días, una fase de operaciones que dura 18 días y una fase de descanso de cinco días. Trabajan 15 días, están en Logroño en fase de instrucción siete días, vuelven a otra fase de operaciones de 18 días y descansan cinco días. En ese ciclo de 45 días es como desarrollan sus misiones de apoyo a las unidades territoriales. La fase de operaciones se desarrolla con servicios que están directamente relacionados con la lucha contra la banda terrorista ETA, esos grupos no tienen otra función. Ordinariamente el horario de servicio se adapta con peculiaridades a lo ordenado por la normativa vigente en la Guardia Civil de 37,5 horas y naturalmente en ocasiones puntuales, como pudiera ser una operación antiterrorista, etcétera, la intensidad del servicio se acopla a tal situación y no al horario determinado, pero en ese caso se compensan los días que no han podido descansar, etcétera. En cuanto a los medios, equipo y armamento de que disponen, que está muy relacionado con las previsiones de prestación del servicio, mi opinión es que por su cuantía y calidad están muy adaptados a las misiones y a las necesidades y eficacia que el grupo debe tener, a la seguridad que la situación exige y a la comodidad media en la que deben desenvolver su actividad. Hemos hecho inversiones importantes, se les ha dotado, como posiblemente sepa S.S., con vehículos blindados nuevos y se ha renovado toda la flota, armamento, equipo. Precisamente en los dos ejercicios 2002 y 2001 se hicieron importantes inversiones en cuanto a equipamiento a los grupos de acción rápida. Ya he dicho que la fase de instrucción se lleva a cabo en la base del grupo en Logroño y este periodo de tiempo procura la unificación de técnicas y procedimientos y la formación continua al tiempo que con un horario más reducido que el de la fase de operaciones y más relajado sirve también para eliminar la tensión que se haya podido acumular durante la fase de operación.

En cuanto a las instalaciones, la mayor está en Logroño y creo que están bien. Cuando las secciones se encuentran en fase de operaciones en el País Vasco o Navarra sus componentes ocupan en su mayoría dependencias sociales de las comandancias respectivas de Guipúzcoa, de Vizcaya, de Álava o de Navarra.

Con la peculiaridad de los movimientos debidos a las diferentes bases, el personal delegado ocupa dependencias que están en las mismas condiciones que el personal destinado en otras unidades territoriales. Como ustedes me han oído decir aquí muchas veces y el diputado que ha hecho uso de la palabra antes que usted también lo planteaba, hablando del estado de los acuartelamientos de la Guardia Civil, yo soy el primero en reconocerlo, hay que decir que un tercio está en muy buen estado, otro tercio en buen estado y un tercio más en estado regular, por no decir malo. Ahí estamos y con esto pasa un poco lo mismo, por ejemplo en Logroño la situación es que están en muy buen uso para el uso común de la unidad y, además de otras instalaciones, hay 16 apartamentos con un total de 109 camas disponibles para el personal del GAR, que son ocupados voluntariamente; hay también ocho pabellones para oficiales, 10 de suboficial y 24 de cabos y guardias, insisto que en buenas condiciones. En Vizcaya, donde está la primera compañía de acción rápida, esta unidad no está alojada en dependencias de la Guardia Civil y están en unas instalaciones, en Munguia, del regimiento Garellano, del Ejército de Tierra. En su momento, como consecuencia del nuevo despliegue del Ejército de Tierra, como esas instalaciones estaban en buenas condiciones allí se situó la primera compañía, que es la de Vizcaya. En Guipúzcoa está la segunda compañía de acción rápida, el personal del GAR se aloja en varios locales y pabellones de Intxaurreondo, que son instalaciones mejorables. Tenemos un proyecto muy importante en fase de redacción, para llevar a cabo una gran inversión en Intxaurreondo. Como seguramente sepa S.S., en Intxaurreondo en su día no se hicieron las dependencias oficiales, solamente los bloques, y ahora vamos a afrontar la construcción de la tercera fase de sus obras. Por cierto, ya nos han anunciado que podíamos tener algún problema de licencia y hablaré con usted para que interceda ante el señor Elorza para que no nos ponga ningún obstáculo, porque me temo que de momento los hay. En fin, hemos hecho alguna obra, pero son mejorables y, como ya he dicho, tenemos ese gran proyecto de la tercera fase de Intxaurreondo.

En Navarra la tercera compañía se aloja en dos secciones, en el cuartel de Tafalla y en el de Pamplona. Las secciones de Pamplona tienen dependencias oficiales y dormitorios y se está a la espera de adecuar dependencias de otras unidades que no impidan su aprovechamiento por el GAR. En Álava recientemente se han habilitado unas nuevas dependencias para aumentar el espacio de alojamiento. Esto es lo que se me ocurre de la lectura literal de su pregunta. Si hay algunas otras cuestiones, conocidas las mismas, con mucho gusto intentaré contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No hay ninguna segunda intención. Cuando yo y creo que todos los compañeros de mi grupo preguntamos en las sesiones de control, estamos ejerciendo el control del Gobierno. Nuestra intención primera, segunda y última es controlar la actividad del Gobierno como nos autoriza el Reglamento y como nos impone nuestro sistema político. Por tanto, insisto en que no hay ninguna segunda intención, señor Valdivielso, en absoluto. Lo que ocurre es que posiblemente —y por eso mi pregunta estaba formulada en términos de valoración, y usted me ha hecho una descripción en la que entraré levemente, pero de forma inmediata— las valoraciones del director general y las de los usuarios de las instalaciones no coincidan exactamente. No vamos a hablar de la anécdota expuesta en la intervención anterior sobre el estado regular de un cuartel cerrado, pero el muy buen estado de las instalaciones de Logroño desde luego es contestado por el personal o por una parte del personal al menos. No me diga usted que no es todo el personal ni todo el consejo asesor, es una parte del personal que no es que se haya dirigido de una forma torticera a nuestro grupo, sino que se ha dirigido a los medios de comunicación y ha sido publicado en un medio de comunicación tan conocido que es afecto al Partido Socialista como es *La Razón*, normalmente dedicado a desestabilizar al Gobierno, según todos sabemos. Se dicen cosas que de ser ciertas —y por eso se hace la pregunta, para ver si son ciertas o no lo son— dicen poco a favor del estado de las instalaciones y de las posibilidades —y es lo que nos preocupa especialmente— de desarrollar con toda la eficacia y comodidad necesarias por parte de los servidores públicos, que son los guardias civiles, las funciones importantísimas que tienen los GAR. Así, por ejemplo, se nos habla en Logroño de habitaciones compartidas por ocho, con la obligación del pago de determinadas cantidades que no se especifican para el uso de taquillas cerradas donde poder tener las pertenencias propias. Se habla de la necesidad de poner dinero del bolsillo propio de los guardias, no del presupuesto general del Estado atribuido a la Dirección General de la Guardia Civil en este caso, para comprar material y poder realizar actividades deportivas. Existe al efecto una llamativa foto de un tendadero en unos lavabos con el saco de boxeo colgado entre la ropa tendida, que parece ser, según se dice en el medio de información, que es el medio de que disponen para el entrenamiento físico. Si esto es cierto, nos parece especialmente deficiente en unas actividades como las del GAR, en que el estado físico debe ser especialmente cuidado, no sólo para la posibilidad de que los guardias civiles actúen convenientemente y que puedan reaccionar ante posibles agresiones, sino por el hecho también de que hay unas pruebas físicas periódicas que deben superarse para poder continuar en el

grupo especial, grupo bien considerado, por otra parte, según tengo entendido, y estoy convencido que el director general estará de acuerdo conmigo, dentro del conjunto de las fuerzas de la Guardia Civil. Estas deficiencias que se ponen de manifiesto creo que ponen piedras en el camino de la eficacia de la Guardia Civil, que no vamos a discutir. La Guardia Civil es un cuerpo que tiene un alto nivel de eficacia, pero estamos convencidos también de que el Gobierno, el director general de la Guardia Civil en este caso, debe poner todos los medios a su alcance para que esta eficacia sea lo más perfecta posible y desde luego las condiciones de vida y de trabajo de los guardias civiles son unos medios absolutamente necesarios.

Señor director general, sabemos que no existen horas extras en la Guardia Civil, pero se denuncia por parte de miembros del GAR la realización —se denuncia con todas las comillas que usted quiera, no es una denuncia ante ningún órgano, sino que es la expresión vulgar para decir que se pone de manifiesto— de hasta 300 horas de trabajo mensuales, lo cual supera desde luego las treinta y siete horas y media a que se ha referido el señor director general en su primera intervención. Unido esto a un dato que se da también como información por parte de los miembros del grupo de acción rápida respecto a las dificultades crecientes para cubrir la totalidad de las plazas ofertadas en este grupo nos lleva a tener una cierta preocupación, que quisiéramos ver absolutamente solventada por una información fidedigna, clara y que nos dejara sin ninguna duda sobre las perfectas condiciones en que deben encontrarse tanto las instalaciones como las condiciones de trabajo de estos funcionarios.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Cuando he dicho que a lo mejor había una segunda intención en su señoría no he dicho una segunda mala intención sino simplemente una segunda intención, porque por la lectura literal de su pregunta le he contestado lo que le he contestado, pero pensé que podría haber alguna otra razón y veo que sí, que es un comentario que hace *La Razón* respecto a las condiciones de vida de los guardias civiles.

En cuanto a las misiones que cada uno tiene, yo he estado tres años en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y diez años sentado donde usted, en la oposición, o sea que sé perfectamente cuál es la función de un diputado de la oposición; por cierto, lo echo en falta de vez en cuando. **(El señor Pedret i Grenzner: Pasen ustedes a la oposición. No hay problema.)**

Habitaciones compartidas. He dicho en mi intervención que había 16 apartamentos, lo que nosotros llamamos apartamentos de soltero, bien porque son guardias

civiles solteros o bien porque no viven con sus familias, en los que hay 109 camas disponibles. Posiblemente compartirán habitación, pero eso se da en muchas unidades de muchos cuarteles. Cuando los guardias civiles viven con su familia viven con su familia, pero luego están las residencias de solteros, que creo que en casi ningún sitio son individuales, y ellos se agrupan por afinidad y por amistad. He dicho que había 16 apartamentos de solteros con 109 camas disponibles. Es cierto que hay habitaciones compartidas, pero creo que en casi todas las unidades existen porque no es habitual la habitación individual.

Que tenían que poner dinero para no sé qué actividades. Sí, yo también leí *La Razón*. Me parece que incluso hubo una respuesta por escrito a esta cuestión. Pedida la oportuna información a la unidad, parece ser que efectivamente, sobre todo entre los solteros, hacen un fondillo común y se ponen de acuerdo para comprar material deportivo, para comprar un televisor y un vídeo, pero al margen de lo que es la institución y el funcionamiento normal. Cuando el guardia civil está en ese apartamento, compartiéndolo con otros cinco guardias civiles, hay una especie de vida al margen de la institución en la que ellos se sufragan sus gastos. Debe haber una pregunta por escrito a la que respondimos en este sentido, de acuerdo con la información que nos dieron desde la unidad. En cuanto a lo del gimnasio, le invito cuando quiera a visitar el gimnasio de Logroño. Usted está muy cerquita, no sé si lo conoce. Tenemos un buen gimnasio porque efectivamente la forma física de los miembros del GAR es muy importante. También vi la foto y a lo mejor alguno que era más aficionado se compró algo, pero es ilógico que lo tenga en el vestuario. Ya digo que es al margen de la institución y del plan de adiestramiento, porque le repito que allí hay un excelente gimnasio. Lo de las trescientas horas. No lo creo. A lo mejor se ha producido en un momento puntual, algún mes en el que por alguna circunstancia especial, porque ha habido una misión especial, esto ha sido así, pero se compensa con días de descanso. Los miembros del GAR tienen un CES, eso de lo que hemos estado hablando antes, especial que naturalmente es para compensar esa especial dedicación. Es una unidad de voluntarios, allí nadie va forzoso, por tanto, saben cuál es el régimen de trabajo, cuál es el CES que tienen, cuáles son las servidumbres que este destino tiene. Por eso tienen esa distribución de los días de trabajo y de descanso que he dicho, que no se da en otra unidad de la Guardia Civil. Trabajan 15 días, se entrenan durante otros siete a un ritmo más tranquilo, por la mañana, luego tienen cinco días de descanso, eso al margen de las vacaciones que tiene cualquier otro miembro del Cuerpo, porque se es consciente de la tensión y del tipo de misión que están llevando a cabo. No sé si este dato será suficiente para S.S.

Con respecto a las vacantes, le diré que en algunos momentos hay vacantes y en otros, no. Nosotros tene-

mos un proceso que es muy curioso. De junio a junio vamos perdiendo efectivos en todas las unidades, porque los guardias van pasando a la reserva en el transcurso del año, cada mes van pasando en torno a cien, y en julio sale la nueva promoción de la academia y se incorporan a los puestos. Pero no hay un problema grave de falta de vacantes en el GAR. El GAR, como S.S. ha dicho, y con un componente muy importante de profesionalidad y de espíritu de quienes lo componen, cumple muy bien sus misiones y sus funciones. Teníamos detectadas algunas servidumbres. Mientras están allí destinados con una especialidad, no podían hacer otro curso de especialización, con lo que su salida del grupo, una vez que no reunían las condiciones físicas, eran delicadas. Les hemos autorizado a que, como norma extraordinaria para ellos, pudiesen hacer otra especialidad para que, una vez que abandonen el GAR, puedan ir a otro destino. Hay cuestiones que, dadas las características de esta unidad, vamos mejorando para que, teniendo en cuenta la dificultad de la misión, tengan también alicientes para pertenecer a ella. Día a día intentamos mejorar, al ritmo que podemos y que el señor Montoro nos permite.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL CREADOS EN NAVARRA DESDE EL AÑO 1996. (Número de expediente 181/003281.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas del señor Ripa. La primera, relativa a los cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra en el año 1996.

Tiene usted la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor director general, Navarra es una comunidad —como todos saben— con índices económicos altos, tiene un estado del bienestar comparable en algunas ocasiones con algunas regiones europeas o incluso superior, no tiene prácticamente paro, estamos en el 5 por ciento. Da la sensación de que sería una comunidad casi ideal. Sin embargo, tenemos algunos problemas. Tenemos un problema grave, que es el terrorismo, en el que, no sé por qué deformación, casi siempre se cita al País Vasco y casi nunca a Navarra. A nosotros los navarros esto nos duele un poco. El terrorismo está en el País Vasco y en Navarra, pero casi siempre esta conjunción desaparece y desaparece por tanto Navarra. Tenemos otro problema importante que ha surgido en estos últimos años, a pesar de que el delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre Drogas lo suele negar, que es el aumento importante del narcotráfico en Navarra. Luego me referiré más expresamente a él. Como consecuencia de ello y de otras cuestiones, tenemos un aumento de la inseguridad ciudadana. En este momento existe en

Navarra un sentimiento de que aquella comunidad, de algo más de 500.000 habitantes, en la que casi todos —por así decirlo— nos conocíamos, con las puertas abiertas, en la que paseábamos por la calle a altas horas de la madrugada sin problemas, ha degenerado rápidamente en los últimos años y que tiene unas cotas de inseguridad importante. Es verdad, también hay que decirlo, que hace un año, en alguna pregunta que yo hice al ministro del Interior, decía que era puro alarmino, que no había inseguridad ciudadana. Incluso el presidente del Gobierno, el señor Aznar, en alguna respuesta en la tarde de los miércoles alardeó de que en España la inseguridad ciudadana no era un problema. Probablemente ahora estemos en otro estadio y estamos viendo otras diferentes interpretaciones, como hoy mismo aquí, en varias ocasiones, ha remarcado el propio director general sobre un aumento de la inseguridad ciudadana.

Este planteamiento inicial me lleva a la pregunta de cuántos cuarteles se han creado en Navarra desde el año 1996. ¿O es que no hacen falta? Podría ser que no fueran necesarios, pero yo conozco muy bien mi tierra y se han cerrado algunos cuarteles, no solamente en esta última época sino en etapas anteriores, a lo mejor por una nueva planificación, estructuración o concentración de los cuarteles —probablemente, aunque ahí no alcanzo yo, tenga un sentido operativo de mayor eficacia—, existiendo zonas que los están demandando. Lo que quiero saber es si en este momento la Dirección General de la Guardia Civil ha hecho alguna planificación para que tales cuarteles se ubiquen en los pueblos o en las zonas en los que no existen.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): La pregunta habla de cuarteles de la Guardia Civil creados en Navarra desde 1996 y luego resulta que se me plantean datos de incremento de la inseguridad ciudadana. Pues bien, yo necesitaría más información para dar respuesta a la realidad de la pregunta, porque si le contesto textualmente, sabe S.S. mejor que yo que en Navarra no se han creado cuarteles de la Guardia Civil desde el citado año, pero es que ni los hemos creado ni los vamos a crear. La Guardia Civil considera que tiene un despliegue más que suficiente y que físicamente abrir cuarteles no aporta nada a la seguridad ciudadana. Eso lo entendió muy bien la Administración anterior, el Gobierno al que apoyaba su grupo parlamentario, que puso en marcha un plan de cierre de cuarteles que suponía cerrar casi un tercio de los cuarteles de la Guardia Civil en España. Por cierto, desde el punto de vista operativo, podría ser discutible, pero fue una medida imposible de ejecutar, ya que los diputados y senadores de cada demarcación se oponían a que en la suya propia se

cerrasen los cuarteles. Ahora, qué duda cabe que, salvado el principio de proximidad que un cuerpo de la Guardia Civil tiene que tener, el hecho de que haya más cuarteles no aporta demasiado a la seguridad ciudadana, sino que lo importante es que en la calle haya patrullas. Cada cuartel —antes le hacía la cuenta a su compañero de grupo parlamentario— necesita un mínimo de personal y si en vez de permanecer en el mismo, se ponen a patrullar, eso es más efectivo para la seguridad ciudadana. Por tanto en contestación a su pregunta concreta de cuántos cuarteles se han creado —interpreto que con puestos de la Guardia Civil—, le digo que ninguno, pero es que ni se han creado ni tenemos ningún plan para crearlos sino todo lo contrario. La intención es reducir nueve acuartelamientos. No lo estamos haciendo y de hecho en algunas zonas hemos abierto algunos porque había razones clarísimas para hacerlo, pero no tenemos ningún plan para aumentar el número de cuarteles de la Guardia Civil, ya que consideramos que la existencia de un cuartel, de un edificio, no es esencial para el incremento de la seguridad y sí lo es el aumento de patrullas de seguridad ciudadana. Si me quiere formular esa pregunta, yo vendré aquí con todos los datos necesarios para informarle del incremento del número de patrullas, así como del incremento de la delincuencia en Navarra, si es que lo ha habido, que supongo que sí, porque no se puede ocultar que ha sido un proceso no solamente de España, sino de toda la Unión Europea, pero seguro que también ha aumentado el porcentaje de esclarecimientos, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: No quiero poner en cuestión precisamente si la operatividad de la Guardia Civil es mejor con más cuarteles o con menos, pero sí tengo la percepción de que al ciudadano le da la sensación de que en los lugares en los que están ubicados los cuarteles en principio hay más seguridad. De hecho, en aquellos lugares en los que se han eliminado los mismos, los ciudadanos protestan porque ha aumentado el número de delitos, fundamentalmente contra la propiedad, mientras que allí donde se han mantenido parece ser, repito, que el número de delitos es inferior. Por otra parte, quería hacer una pequeña reflexión y es que a mí me gustaría que en Navarra los cuarteles de la Guardia Civil fueran más seguros. Usted sabe muy bien, señor director general, que ha habido tres atentados en cuarteles de la Guardia Civil en Urdax, Buñuel y Leiza y las noticias periodísticas, porque a veces realmente no puedes llegar al conocimiento de los hechos, te explican que allí no había inhibidores y que las cámaras —si es que tenía que haber— no estaban preparadas para grabar o que si las había no funcionaban. Sobre esas cuestiones que a veces son *peccata minuta* deberían estar atentos, porque es lo que al final se ve. Probablemente nadie entra en el cuartel, pero la gente lo ve

desde fuera y ve si ese cuartel es seguro o no. Por lo menos los guardias civiles sí que tienen la percepción —entre comillas— de que su cuartel es bastante seguro, porque si no lo es y ellos están dentro, apaga y vámonos. En principio lo que la ciudadanía puede apreciar es que si en los medios de comunicación o en una simple vista ese cuartel supone un blanco fácil o accesible o incluso los propios guardias civiles del cuartel tienen que dedicar demasiados recursos y demasiadas horas a autovigilarse —lo que a veces ocurre— esto indica que habría que hacer un replanteamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Coincido en muchas cosas de las que ha dicho. Sin embargo, los datos objetivos no demuestran que cuando se cierra un cuartel aumenta la delincuencia. Esto no lo demuestran los datos objetivos, aunque como la seguridad es una cuestión muy subjetiva, puede haber el problema de que, a la hora en que se cierra un cuartel, los ciudadanos de un determinado municipio piensen que están más desprotegidos, pero los datos objetivos no demuestran eso en absoluto. En cuanto al problema que tenemos con las medidas de protección, le puedo decir que los cuarteles de Navarra sí que tienen medios de autoprotección. Todo es poco, pero en concreto los cuarteles del País Vasco y de Navarra sí que tienen medios de autoprotección. Nosotros dedicamos un porcentaje importante de nuestro presupuesto a la actualización de estos medios de videovigilancia y de detección y dicho presupuesto se ha visto incrementado con otro extraordinario a raíz del atentado de Santa Pola. Ya he dicho que los cuarteles del País Vasco y Navarra sí que tienen medios, aunque la seguridad absoluta es imposible. El cuartel que —por decirlo de alguna forma— más atentados ha tenido, que han sido dos y graves, ha sido el cuartel más protegido de la Guardia Civil, que es precisamente la propia dirección general. El presupuesto extraordinario es para incrementar la seguridad en otros muchos cuarteles. El plan es llegar en tres años a un sistema moderno y que nos dé capacidad de reacción. Es cierto que tenemos un porcentaje muy alto de nuestros efectivos, tanto en el País Vasco como en Navarra, destinados a la autoprotección, pero es que las circunstancias así lo exigen, aunque lo estamos intentando paliar con nuevos sistemas y nuevos métodos y le digo a S.S. lo mismo que le decía antes, en la medida en que los presupuestos lo van permitiendo, vamos mejorando todas estas cuestiones. Quiero señalar que en tres años hemos multiplicado por cuatro nuestro capítulo 6; seguro que habrá pocos centros de la Administración que hayan hecho ese esfuerzo, lo que demuestra que compartimos esa preocupación por los cuarteles de la Guardia Civil en zonas muy sensibles.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE LOS GUARDIAS CIVILES DESTINADOS EN NAVARRA. (Número de expediente 181/003282.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, vuelve a tener la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Esta tarde ya hemos hablado bastante de plantillas y probablemente incidir en el asunto sea repetitivo, pero ya que hemos hecho la pregunta, vamos a seguir con ella. En España, se dice —o se cuenta, como decían antes los latinos *dicitur*— que los responsables del Ministerio del Interior están preocupados por el espectacular incremento de los índices de criminalidad que ha convertido a algunas ciudades españolas, sobre todo Madrid y la zona mediterránea, en lugares donde los ajustes de cuentas a tiro limpio han dejado de ser algo esporádico para pasar a convertirse en una sangrienta realidad. Este hecho ha terminado por encender todas las alarmas de los encargados de velar por la seguridad ciudadana, probablemente también la de usted, para quienes el empleo de armas automáticas entre los delincuentes era algo que quedaba lejos de sus dominios. En Navarra, la situación no llega a esos extremos, aunque en los últimos tres meses se han producido ocho homicidios. Una cifra que sobrepasa los asesinatos ocurridos en la comunidad foral en los últimos dos años. La preocupación por esos sucesos ha terminado por afectar a los ciudadanos, como en el caso de Tudela, donde sus vecinos han visto cómo en unas pocas horas moría acuchillada una anciana de 76 años en su casa y era robada otra vivienda. Ha habido un doble crimen, como después vamos a pasar a estudiar, en Valtierra. Ha habido una discusión de dos inmigrantes ecuatorianos en Peralta, con la muerte de uno de ellos. Ha habido un asesinato en un garaje de una persona que va a las cuatro de la mañana a aparcar y que regenta dos pubs de alterne. Ha muerto un niño de 18 meses. La Policía Nacional, por orden del Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona, atajaba una situación que conmovió a toda la capital navarra, Alejandro, un bebé que sólo tenía año y medio, fue trasladado en estado crítico el 2 de marzo por la joven I.G., una ucraniana de 25 años, al hospital Virgen del Camino. Hay un cadáver abandonado el 3 de marzo sobre las 17,30 horas, en un pueblo de Sesma. Le aplastó un camión. Eran dos camioneros que venían desde Europa, uno de los cuales aplasta a otro con el camión, dándole además varias pasadas. Acuchillada en Tudela una mujer que nunca abría la puerta a nadie y que un día decidió abrir y fue acuchillada. Todas estas cosas ocurridas en estos dos últimos meses en nuestra comunidad foral que, como he dicho antes, es una comunidad tranquila, en la que parecía que no ocurrían grandes cosas, han hecho saltar la alar-

ma social. Casi siempre todos recurrimos a lo mismo: no hay policía, no hay guardias civiles, los agentes no están en la calle, da la sensación de que nuestra seguridad ciudadana ha decrecido, y ha decrecido precisamente porque hay menos o no hay los suficientes guardias civiles y policías nacionales, también policía foral, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esa es la preocupación. ¿Cuál es la plantilla y por qué no hay más efectivos en Navarra de guardias civiles? Yo creo que este es un asunto en el que, como usted bien ha dicho, todos querríamos tener más, es verdad, pero esto depende del señor Montoro, lo ha dicho usted muy bien, no lo digo yo. Lo ha dicho usted estupendamente. Depende del señor Montoro y el déficit cero nos conduce a esto. Cuando en una familia hay grandes ingresos, esa familia puede apostar por el déficit cero, pero cuando una familia tiene pocos ingresos apostar por el déficit cero es muy difícil, se tiene que endeudar. Si quiere comprar una vivienda, firma una hipoteca o pide un crédito. El déficit cero está muy bien en la teoría, pero en la práctica nos conduce a unas situaciones difíciles. Yo estoy seguro que usted, como director general, cuando le dicen que haga el presupuesto y que recorte, recorte y recorte y se reúne en su despacho con sus subdirectores generales y les dice que hay que recortar, al final sé que no es un problema de usted, es un problema del señor Montoro, del Gobierno. Hoy querría hacer una pequeña reflexión. Probablemente —lo he dicho antes— este aumento de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana podríamos resolverlo en parte con más guardias civiles.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Quiero hacer constar que mi referencia a Montoro ha sido una forma coloquial de expresarme después de casi cinco horas de sesión. Ciertamente, todos administramos en cada momento recursos escasos. Las necesidades, tanto de lo público como de lo privado, van más deprisa que las posibilidades de cubrir esas necesidades. Qué duda cabe que el objetivo de conseguir el déficit cero, que tenía unas grandes virtudes y era una necesidad imperiosa de cara al saneamiento de las cuentas del Estado en el futuro, ha producido algunos inconvenientes, porque, por desgracia, desde el pecado original, no hay nada perfecto. Es cierto que los grandes beneficios o las grandes virtudes del déficit cero han producido algunos inconvenientes. A todos los que tenemos responsabilidades nos gustaría disponer de los presupuestos más importantes posibles. Eso le pasa a este Gobierno, al anterior, le pasará al próximo, a los presidentes de comunidades autónomas, a los alcaldes de todos los municipios, etcétera. Esto es consustancial con la vida misma y para eso estamos los que estamos.

Luego, el balance de si lo hacemos bien o mal lo tienen que hacer no ya sólo SS.SS., sino los ciudadanos juzgando si hemos sido capaces de sacar el máximo partido posible a los recursos que la sociedad pone en nuestras manos. Tengo que volver a repetir la respuesta que di respecto a Málaga. En Navarra hay en plantilla 1.691 efectivos en activo, más 37 en situación de reserva, y luego están los 60 efectivos del GAR, de los que antes hemos hablado, es decir hay 1.788 guardias civiles prestando sus servicios en Navarra. No tengo el dato aquí, pero no es el cien por cien de la plantilla; estará cubierta, como todas, en un 95 ó 96 por ciento, porque si se dan cuenta es más o menos la misma plantilla que había en Málaga y, casi con toda seguridad, más o menos la misma cobertura, pues nuestro catálogo es de 72.516 guardias civiles y no los tenemos a todos, ya que en estos años hemos ido perdiendo efectivos. Por eso uno de los apartados más importantes del plan de lucha contra la delincuencia, para incremento de la seguridad ciudadana, es que haya 20.000 policías y guardias civiles más —eso lleva su tiempo—, para ir cubriendo las vacantes que tenemos en nuestros catálogos.

Su señoría plantea unas reflexiones muy interesantes sobre las que habría mucho que hablar, pero los plazos del trámite parlamentario no dan más de sí. Le invitaría a que fuera un día a tomar un café conmigo —no sé si esto se debe decir aquí en sede parlamentaria— para hablar de estas cuestiones, porque veo que S.S. reflexiona sobre ellas. No es sólo cuestión de más o menos policías, porque tenemos puestos como Torreveja, por ejemplo, en los que hemos doblado la plantilla y sin embargo se nos ha disparado la delincuencia. En el año 1997-1998 teníamos menos guardias que ahora, pero la delincuencia no creció y se nos dispara en 2001, como SS.SS. saben muy bien. Además las reflexiones no sólo tendría que hacerlas conmigo, porque yo no soy un guardia civil, no soy un profesional. Digo muchas veces que la Dirección General de la Guardia Civil es como un hospital del que yo soy el director, pero los cirujanos y los médicos son los guardias. Estas reflexiones tendría que hacerlas también con los que saben de esto o con los que están en el Estado Mayor o en la sección de operaciones. Todo el mundo está estudiando a qué responde este crecimiento de la delincuencia, que sin duda hay que combatir con más policías y más guardias civiles —y en eso está el Gobierno—, pero esta no es la única razón, porque en otros momentos hemos tenido menos efectivos y no ha crecido tanto la delincuencia. En fin, señoría, espero que la puesta en práctica de estas medidas, sobre todo de las nuevas ofertas públicas de empleo, nos permitan tener cubiertas al cien por cien las plantillas, pero hoy por hoy tenemos lo que tenemos, y en Navarra son 1.788 guardias civiles, que prestan su servicio con toda dedicación y con toda eficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Estoy de acuerdo con lo que acaba de decir usted. No hay una relación directa entre número de guardias civiles y efectividad. Algunas veces, menos guardias civiles son más efectivos que más. También es verdad que a estos guardias civiles hay que motivarles. Antes se ha hablado de los salarios. Creo que en estos momentos los guardias civiles no tienen la idea de que sus salarios hayan subido de acuerdo a lo que dicen ustedes, se lo digo con todo cariño. Todos queremos más, como la canción, pero evidentemente esa sensación no ha llegado a ellos. A lo mejor hace falta una circular en la que se les comunique cómo se les va a pagar, porque no están en esa idea.

Le voy a contar una pequeña anécdota, para que vea. Antes he hablado de la motivación, la preparación y la dotación. En Navarra se han comprado armas cortas para todos, marca *beretta*. Llevan tres meses compradas, pero no se han distribuido porque falta la funda. Si esto se dice aquí, se piensa: ya se comprará la funda, pero si aparece en un titular de un medio de comunicación, crea sensación de falta de efectividad y uno dice: si todas las pistolas están compradas, si los guardias civiles tienen una pistola nueva, que es la que tienen que llevar, y resulta que no las llevan porque no tienen funda, es como si yo tengo un móvil pero no lo llevo porque no tengo funda. Hay que comprar la funda rápidamente, porque lo importante es el móvil no la funda. Esa es una cuestión que quería plantear.

La cantidad es importante, pero también es importante que los guardias civiles estén motivados, que estén satisfechos, que su trabajo sea reconocido y que además estén bien dotados. Cuando en un cuartel hay 14 ó 15 guardias civiles tienen que llegar 14 ó 15 pares de zapatos y no que llegue sólo un par y tengan que sortearlo, porque hace un efecto muy feo. Esto ocurre así, tienen que sortear un par de zapatos. En la España del siglo XXI no estamos en esa situación; hace 45 ó 50 años igual sí.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): Coincido en que la motivación es fundamental. En cuanto a la nómina no tienen más que coger la de enero de 2002 y compararla con la del 2003 y el aumento está ahí. Hicimos una circular informativa, y tiene una copia la señora diputada, pero mejor que la circular es coger la nómina de enero de 2002 y compararla con la del 2003.

En cuanto al material se ha realizado un concurso muy importante para dotar de una nueva arma reglamentaria a la Guardia Civil. Mañana me enteraré por qué no han llegado las fundas, porque no tiene explicación. ¿Qué quiere que le diga? ¿Que conste en el «Dia-

rio de Sesiones» que no tiene explicación que no hayan llegado las fundas? Pues no la tiene. Mañana preguntaré por qué no han llegado las fundas cuando equivalen a un 10 por ciento del precio del equipamiento comparado con lo que cuesta la pistola. Mañana me ocuparé de la cuestión.

Señorías, insisto, al final las reflexiones están ahí. En vestuario se ha hecho también un esfuerzo importantísimo porque era endémico el problema de la carencia del vestuario de la Guardia Civil. Asimismo se ha hecho un concurso, Policía más Guardia Civil, que garantiza que esté cubierto; son contratos plurianuales, por cinco años, lo máximo que permite la Ley de Contratos del Estado. Este problema creo que ya lo tenemos resuelto.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR LA GUARDIA CIVIL SOBRE LOS SUCEOS ACAECIDOS EN VALTIERRA (NAVARRA) EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 181/003283.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ripa, termina usted la sesión preguntando sobre Valtierra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Podíamos decir aquello de que nos han pisado la pregunta, porque yo la hice el día 18 de febrero de 2003 y ayer domingo aparecía en la prensa que hay diez detenidos por presunta relación con el doble asesinato de Valtierra. Por supuesto, he leído esto gran satisfacción mía porque el tema parece que se está resolviendo e incluso me he quedado sorprendido de que un día antes de que yo hiciera la pregunta al director general apareciera esto en la prensa y en dos periódicos de Navarra. Esta mañana —yo no he podido estar— ha habido una rueda de prensa por parte del delegado del Gobierno y me imagino que por parte del coronel de la Guardia Civil en Navarra diciendo cómo se ha desarrollado esta actuación de la Guardia Civil. Me congratulo de esto porque era un tema triste. No sé si SS.SS. saben lo que ocurrió. El 27 de noviembre en un pueblo de 2.500 ó 3.000 habitantes en Navarra dos jóvenes de 19 y de 21 años estaban en unas cuevas, antiguas casas habitadas. Llegaron cuatro individuos y a uno de estos jóvenes lo pusieron de rodillas y le pegaron un tiro a bocajarro. Al otro cuando se escapaba le pegaron dos tiros, aunque no sé cuál de los dos jóvenes era. Este llegó a un bar pidiendo auxilio e iba con unas esposas, cosa curiosa. Él habló de que había sido *El Coleta*. Al día siguiente este chico murió en el hospital de Tudela. Es realmente preocupante cómo el mundo de la droga lleva a estas situaciones. Parece ser que hubo un ajuste de cuentas. Estos chicos debían de tener un kilo de cocaína que no habían pagado. Me

remito a la información de la prensa y de la propia Guardia Civil. Estos señores vinieron de fuera e hicieron lo que quisieron. He sido jefe de estudios de instituto durante muchos años y cuando los alumnos han hecho alguna he tenido que investigar rápidamente. Con muchos menos datos que esos yo fácilmente encontraba al culpable porque conocía a mis alumnos y casi siempre sabía quién la había hecho. Había una trastada y sabía quién había sido. Lo que ocurre es que con los datos que había, señor director general, me extrañaba esa actuación porque al día siguiente se detiene a un antiguo profesor de uno de estos chicos, que tenía a su vez un coche abandonado en las cercanías de donde habían ocurrido los acontecimientos con un kilo de cocaína y un kilo de hachís. Al mismo tiempo, dos o tres días más tarde se detiene también a un señor de Arguedas, un pueblo de al lado, que había asistido a los hechos y que se había marchado posteriormente diciendo que tenía que acostar a sus niños, es decir, había muchos datos, y no soy investigador, he dicho que era jefe de estudios solamente. Naturalmente, a mí me extrañaba que habiendo pasado diciembre, enero, febrero y marzo este asunto no se aclarara. Bien es verdad que cuando he visto lo que la propia Guardia Civil ha comunicado y los datos que todavía quedan pendientes, porque no está cerrado el proceso, queda claro que cierta complejidad tiene y que la situación era gravísima, porque se trataba de una banda que incluso iba a comprar armas en Centroeuropa. Se trataba de una delincuencia al estilo de Chicago, con Al Capone y compañía. Esto es lo que anteriormente había denunciado yo, cómo pueden ocurrir estas cosas en una comunidad en que nunca había pasado esto. Parece una escalada muy fuerte en poco tiempo. Repito, cuando le hago al delegado nacional del Gobierno para el plan nacional sobre droga, la pregunta de si ha aumentado el tráfico me dice que no, que cada cada vez hay menos tráfico de drogas, que cada vez hay menos consumo, pero a mí me da la sensación de que esto no es así, de que cada vez hay más tráfico, más droga, más problemas y más peligro. Por tanto, la pregunta que le hacía era la de en qué situación estaban los sucesos de Valtierra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No me voy a referir a los hechos, porque los conoce S.S. perfectamente, pero es verdad que el 28 de noviembre de 2002, se detuvo en Valtierra a L.A.M.D, como presunto autor de los delitos de encubrimiento y contra la salud pública; el 30 de noviembre hubo otra detención en Arguedas y el 15 de enero otra más, también en Valtierra, de alguien que respondía a las iniciales de C.L.C, y a raíz de estas detenciones se puso en marcha una operación

muy importante, que asumió la unidad central operativa, denominada operación Mariachi, no sé por qué, tengo que preguntar por qué la llamaron así, en la que han intervenido la unidad orgánica de Policía judicial de Pamplona, fuerzas de las comandancias de Tarragona, Huesca y Zaragoza y personal de la unidad especial de intervención, la famosa UEI, que es la unidad más especializada de la Guardia Civil, la que interviene cuando se produce el secuestro de una aeronave —afortunadamente hace mucho que no se ha producido— o cuando entran en una casa en la que está un comando de ETA. Se despliega un gran operativo, repito, que ha dado como resultado que el día 27 de marzo, a las 5,30, se detuviese en Salou, Tarragona, a cinco personas, incautándose una pistola de calibre 9 milímetros corto, una balanza de precisión y teléfonos móviles. A las 7,45 del mismo día, en Jaca, se procedió a la detención de otro presunto culpable, a las 11,15 del mismo día a otra en Zaragoza y a las 11,30 del mismo día a otra en Alcañiz, en Teruel. Fue una operación conjunta, compuesta de muchas actuaciones, y de ahí que se produzcan entre las siete y las once de la mañana. De estos ocho detenidos a cuatro se les acusa de los delitos de asesinato, detención ilegal, robo con intimidación, tenencia ilícita de armas y delitos contra la salud pública, y a los otros cuatro se les acusa de encubrimiento de tales hechos. Es cierto que la investigación sigue abierta, existiendo naturalmente el secreto del sumario, y no se descartan nuevas detenciones. Ha sido una operación de mucha envergadura; lo que podía parecer algo local era realmente una operación importante y creo que todos nos felicitamos de que haya sido así. Como veo que S.S. tiene buena estrella, piense a ver si me pregunta ¿cuándo va a detener la Guardia Civil a Mikel Antza? Como sabe, es uno de los miembros

importantes de la cúpula de ETA y ojalá se dé la circunstancia que se ha dado con esta pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Me queda una única pregunta, aunque creo que no es en este caso para usted. A través de los medios de comunicación hoy he conocido que de los 13 detenidos sólo uno permanece en prisión, cuando hay cuatro, como muy bien dice usted, que están acusados de asesinato. Me extraña. No sé si es que todavía no está bien sustanciada la acusación, pero que tres hayan sido dejados libres cuando han cometido semejantes actos me parece un tanto preocupante.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (López Valdivielso): No tengo la información, pero quizá hayan sido los cuatro a los que se acusa de encubrimiento, porque los cuatro detenidos que están acusados de asesinato, detención ilegal y robo con intimidación seguro que no lo están. Posiblemente sean los encubridores. No lo puedo precisar, lo digo por la lógica de las cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Muchas gracias, de nuevo señor director general, don Santiago López Valdivielso, por las cinco horas exactas de comparecencia en la tarde de hoy y por su disposición a informar incluso sobre asuntos que no están estrictamente en el orden del día.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

